

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

MEMORIA

Sobre el

ESTADO DE LA INSTRUCCION EN ESTA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DE SU DISTRITO

CON MEMORIA

DEL

CURSO DE 1883 Á 1884.

ANUARIO PARA EL DE 1884 A 1885

VARIEDADES

SALAMANCA

DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD

Calle de la Universidad, número 10

1884.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

MEMORIA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

MEMORIA

DEL

CURSO DE 1883 A 1884

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

MEMORIA

SOBRE EL

ESTADO DE LA INSTRUCCIÓN EN ESTA UNIVERSIDAD

Y

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DE SU DISTRITO

CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO

DE

1883 Á 1884.

ANUARIO PARA EL DE 1884 Á 1885.

VARIEDADES.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

PERSONAL FACULTATIVO.



Facultad de Filosofía y Letras.

Don Francisco Sánchez de Castro, Catedrático numerario de Literatura general y española, cesó en el desempeño de esta cátedra en 25 de Enero de 1884.

SALAMANCA:

IMP. DE JACINTO HIDALGO, ANTES DE CEREZO. Bibliografía y Literatura jurídica. Calle de la Rúa, número 12. central, por Real orden de 15 del mismo mes. 1884.



Publicase la presente *Memoria* con arreglo á lo dispuesto en la Instrucción 47 de las aprobadas por Real orden de 15 de Agosto de 1877, exponiéndose en ella, bajo el plan trazado en años anteriores, los datos que sirven para conocer el estado de la enseñanza en esta Universidad y su distrito durante el curso de 1883 á 1884.

Acompaña á la *Memoria*, propiamente dicha, el *Anuario* para el curso siguiente, cuyos datos se refieren al 1.º de Octubre de 1884, terminando con las *Variedades*, en que se insertan las listas de costumbre y continúa la publicación de documentos del Archivo, sección *Histórica*, série *Reales*.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

PERSONAL FACULTATIVO.

Facultad de Filosofía y Letras.

Don Francisco Sánchez de Castro, Catedrático numerario de Literatura general y española, cesó en el desempeño de esta cátedra en 25 de Enero de 1884, por haber sido trasladado, en virtud de concurso, á la de Literatura española y nociones de Bibliografía y Literatura jurídicas de España, de la Universidad central, por Real orden de 16 del mismo mes.

Don José Surroca y Gráu fué nombrado Profesor auxiliar, en virtud de concurso, por R. O. de 8 de Marzo de 1884, habiendo tomado posesión el día 19 de Abril siguiente.

Don Bartolomé Beato Sánchez cesó, por fallecimiento, en el cargo de Catedrático numerario de Historia universal, el día 27 de Junio de 1884.

Facultad de Derecho.

Don Nicasio Sánchez Mata fué nombrado Profesor auxiliar, previa oposición, por R. O. de 10 de Diciembre de 1883, tomando posesión el día 19 del mismo mes.

Don Juan de Dios Trias y Giró, Catedrático numerario de Principios de Derecho natural, fué trasladado á la Universidad de Zaragoza, en virtud de permuta, por R. O. de 18 de Julio de 1884.

Don Salvador Cuesta Martín tomó posesión el día 1.º de Agosto de 1884, de la cátedra de Principios de Derecho natural, á que fué trasladado, en virtud de permuta, por R. O. de 18 de Julio anterior.

Don Hilario Beato Méndez fué nombrado Profesor auxiliar, previo concurso, por R. O. de 12 de Agosto de 1884, y tomó posesión el día 23 de Setiembre siguiente.

Facultad de Ciencias.

Don José de Bustos Miguel fué nombrado Ayudante de las cátedras de Física y Química y tomó posesión de este destino el día 8 de Noviembre de 1883.

Biblioteca Universitaria y Provincial.

Don Eusebio Vergara y Medrano, Ayudante de primer grado, dejó de prestar sus servicios en esta Biblioteca el día 30 de Noviembre de 1883, por haber sido trasladado á la de la Universidad Central.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Vice-Rectorado.

Don Pedro Manovel y Prida, Catedrático de ascenso de la Facultad de Derecho, fué nombrado Vice-Rector por R. O. de 9 de Julio de 1884, y tomó posesión del cargo, vacante por defunción de don Bartolomé Beato Sánchez, el día 9 de Agosto siguiente.

Facultad de Filosofía y Letras.

Don Santiago Martínez y González, fué nombrado Decano por R. O. de 9 de Julio de 1884, tomando posesión en 4 de Agosto siguiente.

Don Mariano Arés y Sanz, como Catedrático más antiguo, desempeñó el Decanato con carácter de interinidad desde 27 de Junio de 1884, en que quedó vacante por defunción de D. Bartolomé Beato, hasta el 3 de Agosto del mismo año.

Secretaría general.

Don Arturo de Salinas-Medinilla y de Gogénola cesó en el destino de Secretario general el día 31 de Octubre de 1883, á virtud de R. O. de 19 del mismo mes.

Don Isidro González García fué nombrado Secretario general por R. O. de 19 de Octubre de 1883, tomando posesión el día 1.º de Noviembre siguiente.

Don Román Gómez Villafranca cesó, por renuncia, en el destino de escribiente 3.º, el día 30 de Setiembre de 1884.

Dependientes.

Don Abundio Antonio Iglesias y López, Mozo 2.º de asco, cesó en esta plaza y tomó posesión de la de Portero de la Facultad de Ciencias, en 1.º de Enero de 1884.

Con esta misma fecha fué nombrado Mozo 2.º de aseo y tomó posesión de esta plaza D. Agustín Martín Teso.

Don Manuel González Sánchez, cesó, por fallecimiento, en el destino de Bedel 1.º, el día 5 de Abril de 1884.

Don Manuel Giner y Cebriá fué nombrado por la Dirección general de Instrucción pública Bedel 1.º en 11 de Junio de 1884, tomando posesión el día 21 del mismo.

ELECCIÓN DE SENADOR.

En virtud del R. D. de 31 de Marzo de 1884, se verificó la elección de Senador por esta Universidad el día 8 de Mayo del mismo año, con arreglo á la ley de 8 de Febrero de 1878, recayendo tan alta investidura en el Señor D. Gerardo Vázquez de Parga y Mansilla, Doctor de este Claústro.

AUMENTO DEL MATERIAL CIENTÍFICO.

Facultad de Derecho.

Revista de Legislación y Jurisprudencia.

Alcubilla.—Anuario de Administración.

Hernández Fajarnés.—Estudios críticos sobre la Filosofía positivista.—La Psicología celular.

Montero Vidal.—La bolsa, el comercio y las sociedades mercantiles.

Encuadernaciones: 26 volúmenes.

Facultad de Filosofía y Letras.

Boletín de la Institución libre de enseñanza.

La Ciencia cristiana.

Ilustración Española y Americana.

Revista contemporánea.

Revista de España.

Revista hispano-americana.

- Revue critique d' Histoire et de Littérature.
Revue de Philologie.
Aizkibel.—Diccionario vasco-español.
Alexandre.—Dictionnaire grec-français.
Alonso Perujo.—La pluralidad de existencias del alma.
Autores españoles: siete tomos de la edición de Rivadeneira.
Broglie.—Le Positivisme et la science.
Costa Martínez.—La poesía popular.
Curtius.—Grammatica greca.
Didón.—Los alemanes y la Francia.
González Garbín.—Literatura latina.
Hernández Fajarnés.—Estudios críticos sobre la Filosofía positivista.—La Psicología celular.
Hitze.—El problema social y su solución.
Kossowicz.—Inscriptiones palaeo-persicae Achæmenidarum quot hucusque repertæ sunt.
Langlois.—Rig-Véda ou Livre des hymnes.
Larousse.—Grand dictionnaire universel.
Laurent.—Histoire de l' Humanité.—29 cuadernos.
Menéndez Pelayo.—La ciencia española.
Id. Id.—Historia de los heterodoxos españoles.—Tomo 3.^o
Montaña.—Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II.
Pí y Margall.—Historia de América.—Cuatro cuadernos.
Revilla y Alcántara.—Literatura general y española.
Rodrigo.—Historia de la Inquisición.
Rubió y Ors.—Historia universal.
Santa Teresa.—Sus obras.
Santo Tomás.—Primer tomo de sus obras.
Serrano.—Diccionario universal.—97 cuadernos.
Spruner's.—Atlas geográfico universal.—Dos id.
Encuadernaciones.—329 volúmenes.

Facultad de Ciencias.

- Federico Gillman.—Enciclopedia popular ilustrada de Ciencias y Artes, formada con arreglo á la Enciclopedia iconográfica y el Conversations lexicon de Alemania. Cuadernos 1.^o al 80.
J. M.^a Rindavets.—Lecciones de Dibujo topográfico.

F. Arcadius, A. Cheneveau y S. Fouché.—Choix de modèles de dessin lineaire.—Colección completa de 140 láminas de gran tamaño y con distintos colores.

Una lámpara Berzelius de doble corriente.

Un hornillo de ocho flamos de 30 milímetros de largo.

Un termómetro de laboratorio con escala de 100°.

Otro id. de id. con escala de 200°.

Otro id. de id. con escala de 360°.

Dos pesa ácidos concentrados.

Dos areómetros de Baumé.

Dos alcohómetros de Gay-Lussac.

Un digestor de hierro fundido, de cinco litros.

Un digestor de Payen, con su soporte.

Tres refrigerantes de Liebig.

Una estufa de Gay-Lussac, de cobre.

Dos docenas de bocales de 550 gramos cada uno.

Una docena de frascos de boca ancha y tapón esmerilado, de 550 gramos cada uno.

Una libra de tubos rectos.

Una campana de pié, graduada, de 1000 gramos.

Tres docenas de tubos de ensayo.

Dos embudos de llave, de 500 gramos cada uno.

Quinientos gramos de tapones de goma de los números 1 al 8.

Cinco metros de tubo de goma de 7 milímetros de diámetro.

Cuarenta crisoles F.

Cuarenta tapas, número 3.

Cincuenta matraces de 250 gramos cada uno.

Catorce id. de 750 gramos cada uno.

Treinta y seis id. de 1000 gramos cada uno.

Tres frascos de tapón esmerilado, con llave, de 500 gramos cada uno.

Tres id. de id. id., con llave, de 1000 gramos uno.

Tres embudos de 60 gramos cada uno.

Tres id. de 90 gramos cada uno.

Doce frascos de dos bocas, de Wooff, de 500 gramos cada uno.

Doce id. de tres bocas, de Wooff, de 500 gramos cada uno.

Once retortas sencillas, de 500 gramos cada una.

Once id. tubuladas, de 500 gramos cada una.

Facultad de Medicina.

- Maestre de S. Juan.—Anatomía general.
Id.—Histología.
Virchoux.—Patología celular.
Joulin.—Tratado de partos.
Jullien.—Enfermedades venéreas.
Jaccoud.—Patología interna.
Cruveillier.—Anatomía descriptiva.
Kolliker.—Elementos de Histología humana.
Arnould.—Elementos de Higiene.
Levy.—Id. id. pública y privada.
Peter.—Clínica médica.
Mata.—Medicina legal.
Nelaton.—Patología quirúrgica.
Bouchut.—Enfermedades de los niños.
Thomás.—Id. de la mujer.
Perls.—Patología general.
Trousseau y Pidoux.—Terapéutica y materia médica.
Husemann.—Id. id. id.
García López.—Hidrología médica.
Wundt.—Fisiología humana.
Foster.—Id. id.
Barnes.—Enfermedades de las mujeres.
Rilliet y Barther.—Enfermedades de los niños.
Tillaux.—Anatomía topográfica.
Malgaine.—Medicina operatoria.
Neuman.—Enfermedades de la piel.
Calleja.—Anatomía descriptiva.
Sappey.—Id. id.
Valentí y Vivó.—Medicina legal.
Id.—Toxicología y Atlas.
Encinas.—Metodología y Clínica quirúrgica.
Ferrán.—Clínica terapéutica.
Morales Pérez.—Operatoria quirúrgica.
Rauvier.—Traité technique d'Histologie.
Ternier.—Tratado de partos.

Dujardín Beaumetz.—Clínica terapéutica.

Follín.—Patología quirúrgica.

Una bolsa quirúrgica superior.

Dos pares de tijeras rectas.

Dos id. curvas.

Un id. id. por el borde.

Dos pinzas de anillo.

Una id. de disección.

Una id. de ligar.

Una sonda acanalada cerrada.

Una id. id. abierta.

Un estilete aguja.

Un id. acanalado.

Un porta-cáustico largo.

Un porta-mechas.

Dos termómetros clínicos.



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

NÚME

CUADROS que expresan el número de alumnos, inscripciones de

I.-FACULTAD DE FI

Número de

ASIGNATURAS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.						DERECHO ⁵ ACADÉMICOS.		EXÁMENES ORDINARIOS						
	Matriculas de honor.	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones a otros cursos.	Inscripciones a fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.
Reseña histórica de las transformaciones sociales, etc.	1	31	1	33	2	2	33	27	5	2	4	2	4	4	16
Literatura española y nociones de Bibliografía, etc.	1	31	1	33	2	2	33	27	5	2	4	2	4	4	16
Ampliación de la Psicología y nociones de Ontología, etc.	1	31	1	33	2	2	33	27	5	2	4	2	4	4	16
Literatura general.	»	34	3	37	1	3	35	30	7	3	2	2	5	3	15
Lengua griega, 1. ^{er} curso.	»	21	1	22	»	»	22	15	7	2	1	2	3	»	8
Historia universal, 1. ^{er} curso.	»	27	2	29	»	3	26	21	8	2	1	3	3	3	12
Metafísica, 1. ^{er} curso.	»	26	2	28	»	1	27	22	6	»	1	5	2	4	12
Lengua griega, 2. ^o curso.	2	14	»	16	»	»	16	14	»	2	»	1	3	»	6
Historia universal, 2. ^o curso.	»	57	»	57	2	3	56	52	5	10	4	5	5	1	25
Metafísica, 2. ^o curso.	»	14	1	15	»	2	13	14	1	2	4	2	1	1	10
Literatura griega y latina.	»	45	1	46	1	3	44	40	6	1	3	2	20	3	29
Literatura española.	1	33	»	34	4	1	37	32	1	3	5	9	6	4	27
Historia crítica de España.	»	7	»	7	»	»	7	5	2	2	2	»	»	»	4
Lengua hebrea.	1	12	»	13	»	»	13	9	3	4	1	1	»	1	7
Historia universal.	»	4	1	5	»	»	5	5	»	1	»	»	»	»	1
Literatura latina.	»	6	1	7	»	»	7	5	2	»	»	»	3	»	3
Literatura general y española.	»	8	2	10	»	1	9	5	5	1	»	1	1	»	3
Literatura griega.	»	2	1	3	»	»	3	1	2	»	»	»	»	»	»
Metafísica.	»	2	»	2	»	»	2	1	1	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	7	405	18	430	14	23	421	352	71	39	36	39	64	32	210

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

CURSO DE 1883 Á 1884.

RO 1.^o

matricula y resultado de los exámenes en cada Facultad.

LOSOFÍA Y LETRAS.

alumnos, 61.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.	TOTAL DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.						HAN PERDIDO CURSO.				PREMIOS.	MENCIONES HONORÍFICAS.						
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.	(1)	(2)	(3)	(4)			TOTAL.					
»	1	»	2	5	8	2	5	2	6	9	24	1	4	»	13	18	»	»
»	»	2	»	5	7	2	4	4	4	9	23	1	4	»	12	17	»	»
1	»	»	3	4	8	3	4	2	7	8	24	1	5	»	12	18	»	»
»	1	1	5	2	9	3	3	3	10	5	24	2	2	»	18	22	»	1
»	»	»	4	1	5	2	1	2	7	1	13	»	1	»	10	11	1	»
»	»	»	2	4	6	2	1	3	5	7	18	1	3	1	15	20	1	»
1	1	1	5	»	8	1	2	6	7	4	20	»	»	»	11	11	»	»
1	»	»	1	»	2	3	»	1	4	»	8	»	»	»	8	8	1	»
»	»	2	10	»	12	10	4	7	15	1	37	»	»	»	22	22	2	»
1	»	»	3	»	4	3	4	2	4	1	14	»	»	»	2	2	»	»
1	»	»	10	3	14	2	3	2	30	6	43	»	1	1	8	10	1	»
»	»	4	2	»	6	3	5	13	8	4	33	2	»	»	7	9	1	»
»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	4	»	»	»	3	3	»	»
»	»	»	2	»	3	5	1	1	2	1	10	»	»	»	4	4	1	»
1	»	»	3	»	3	1	»	»	3	»	4	»	»	»	2	2	»	»
»	»	»	2	2	4	»	»	»	5	2	7	»	2	»	»	2	»	»
»	»	»	2	1	3	1	»	1	3	1	6	»	»	»	5	5	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»
6	3	10	56	27	102	45	39	49	120	59	312	8	22	2	157	189	8	1

1881 A 1888 DE CURSO DE 1888 A 1884. II.-FACULTAD DE DERECHO,

Número de

ASIGNATURAS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.						DERECHOS ACADÉMICOS.		EXÁMENES ORDINARIOS.						
	Matrículas de honor.	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones á otras Universidades.	Inscripciones á fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresahentes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Total.
Principios de Derecho natural.	»	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	1
Historia general del Derecho español.	»	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	1
Derecho romano, 1. ^{er} curso.	»	4	»	4	2	»	6	4	»	»	2	2	»	4	
Derecho romano, 2. ^o curso.	2	43	2	47	3	5	45	43	2	5	4	6	6	5	26
Derecho civil, 1. ^{er} curso.	2	38	»	40	4	2	42	37	3	11	6	10	7	1	35
Derecho civil, 2. ^o curso.	1	34	1	36	3	»	39	33	2	7	10	6	9	»	32
Derecho mercantil y penal.	»	26	»	26	3	5	24	26	»	4	4	5	7	1	21
Derecho político y administrativo.	1	56	»	57	6	8	55	48	8	6	4	5	6	6	27
Derecho canónico.	»	34	»	34	5	2	37	32	2	7	7	7	9	1	31
Economía política y Estadística.	»	42	»	42	3	2	43	42	»	3	9	6	5	5	28
Ampliación del Derecho civil.	»	2	»	2	1	»	3	2	»	1	»	»	1	»	2
Disciplina eclesiástica.	1	34	1	36	5	»	41	33	2	7	4	12	6	1	30
Procedimientos judiciales.	»	26	»	26	3	5	24	23	3	4	4	8	3	»	19
Práctica forense.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	7	341	4	352	38	29	361	325	20	55	54	67	61	20	257

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO.

alumnos, 220.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.	TOTAL DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.					HAN PERDIDO CURSO.				PREMIOS.	MENCIONES HONORÍFICAS.					
	Sobresahentes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	(1)	(2)	(3)	(4)			Total.				
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
»	»	»	12	4	16	5	4	6	18	9	42	2	5	13	18	
»	»	»	5	1	6	11	6	10	12	2	41	»	3	6	9	
»	1	»	2	1	4	7	11	6	11	1	36	»	1	3	4	
»	»	»	1	1	2	4	4	5	8	2	23	»	»	6	7	
»	»	1	0	4	14	6	4	6	15	10	41	»	3	1	27	31
»	1	»	3	»	4	8	7	7	12	1	35	»	»	7	7	
»	»	»	1	3	5	3	9	7	8	6	33	3	1	10	14	
»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	2	»	»	1	1	
»	»	»	4	»	4	7	4	12	10	1	34	»	»	8	8	
»	»	»	4	»	4	4	4	8	7	»	23	»	»	6	6	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1	1	2	44	12	60	56	55	69	105	32	317	3	7	8	87	105

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

III.- FACULTAD DE CIENCIAS.

Número de

ASIGNATURAS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.						DERECHOS ACADEMICOS.		EXÁMENES ORDINARIOS.					
	Matriculas de honor.	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Traslaciones de otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Total.
Análisis matemático, 1. ^{er} curso.	1	19	1	21	2	23	14	6	1	2	4	2	1	10
Geometría.	1	20	1	22	2	24	16	5	1	5	3	1	10	
Mineralogía y Botánica.	1	17	1	19	5	24	13	5	3	2	4	1	10	
Química general.	1	58	2	61	6	65	53	7	3	7	9	17	39	
Análisis matemático, 2. ^o curso.	1	19	2	20	1	19	16	3	1	3	2	3	9	
Geometría analítica.	2	19	2	21	1	20	16	3	3	1	3	2	12	
Zoología.	2	12	2	12	4	16	12	3	1	4	3	2	11	
Dibujo lineal.	1	18	2	19	1	19	17	1	2	2	7	4	15	
Ampliación de Física.	1	52	1	54	1	53	50	3	2	2	5	20	37	
Química inorgánica.	2	2	2	4	2	6	4	2	2	2	4	2	10	
Prácticas de Química inorgánica.	2	2	2	4	2	6	4	2	2	2	4	2	10	
Prácticas de Física.	2	2	2	4	2	6	4	2	2	2	4	2	10	
Química orgánica.	1	6	2	7	2	7	5	1	2	1	1	1	5	
Prácticas de Química orgánica.	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	
Cosmografía y Física del Globo.	1	5	2	6	2	6	4	1	2	1	1	1	4	
Dibujo aplicado á esta sección.	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	
Historia natural.	2	33	2	35	1	34	33	2	1	2	5	15	25	
TOTALES.	11	284	8	303	20	316	255	37	23	25	50	76	18	192

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

SECCIÓN DE FÍSICO-QUÍMICAS.

alumnos, 53.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.	TOTAL DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.						HAN PERDIDO CURSO.				PREMIOS.	MENCIONES HONORÍFICAS.							
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	(1)	(2)	(3)	(4)			Total.						
»	»	»	4	»	4	1	2	4	6	1	14	»	»	8	8	1	»		
»	»	»	2	1	3	1	»	5	5	4	15	»	»	1	10	11	1	»	
1	»	»	»	2	3	1	3	2	4	3	13	1	1	1	5	7	»	»	
»	»	»	6	4	10	3	7	9	23	7	48	1	3	1	14	19	»	»	
1	»	1	2	»	4	2	3	5	»	13	»	»	»	6	6	»	»		
»	1	2	3	»	6	3	2	5	6	2	18	»	»	»	5	5	1	»	
»	»	»	1	»	1	3	1	4	»	12	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	»	2	»	2	2	2	7	6	»	17	»	»	»	2	2	»	»	
»	»	»	11	4	15	2	2	5	31	12	52	»	2	2	11	15	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	1	»	1	2	1	1	2	»	6	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	1	»	1	2	»	»	1	»	3	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	1	»	1	2	1	»	2	»	5	»	»	»	1	1	»	»	
»	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	5	2	7	1	2	5	20	4	32	»	1	1	4	6	»	»	
TOTALES.	2	1	3	40	13	59	25	26	53	115	33	252	1	7	6	66	80	3	»

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

IV.-FACULTAD DE MEDICINA.

Número de

ASIGNATURAS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.					DERECHOS ACADEMICOS		EXÁMENES ORDINARIOS.					
	Matriculas de honor.	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Traslaciones a otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.
Anatomía general, 1.º curso.	29	1	30	3	27	25	5	3	1	3	6	7	20
Osteología y Disección, 1.º curso.	30	1	31	3	28	25	6	3	1	3	7	6	20
Anatomía general, 2.º curso.	22	0	22	1	21	22	0	2	4	4	6	3	19
Osteología y Disección, 2.º curso.	22	0	22	1	21	22	0	2	4	4	6	3	19
Fisiología humana.	24	0	24	1	23	24	0	4	5	4	3	1	17
Higiene privada.	20	1	22	0	22	19	2	2	1	5	9	0	17
Patología general.	23	1	24	0	24	22	2	3	3	5	7	0	18
Terapéutica, etc.	24	1	26	1	25	22	3	2	2	5	8	2	19
Patología quirúrgica.	16	0	17	2	19	15	1	0	3	7	4	2	18
Anatomía quirúrgica.	17	1	18	2	20	18	0	1	3	1	2	1	8
Patología médica.	16	0	17	1	18	15	1	1	1	2	0	3	16
Obstetricia, etc.	18	0	18	1	19	18	0	2	1	2	7	1	13
Clínica médica, 1.º curso.	9	0	9	1	10	8	1	0	0	0	3	0	3
Clínica quirúrgica, 1.º curso.	6	0	6	2	8	5	1	0	1	0	1	0	2
Clínica médica, 2.º curso.	13	2	16	2	18	15	0	4	1	0	5	0	10
Clínica quirúrgica, 2.º curso.	16	2	18	2	20	18	0	3	1	4	4	0	12
Clínica de Obstetricia.	10	1	11	0	11	11	0	3	1	2	2	1	9
Higiene pública.	18	1	19	1	20	19	0	1	3	3	4	1	12
Medicina legal.	15	1	16	0	16	16	0	4	2	2	3	0	11
TOTALES.	5 348	13	366	14	10 370	339	22	40	40	56	96	31	263

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DE MEDICINA.

alumnos, 121.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.	TOTAL DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.					HAN PERDIDO CURSO.				PREMIOS.	MENCIONES HONORÍFICAS.					
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	(1)	(2)	(3)	(4)							
1	4	7	12	3	1	4	10	14	32	4	3	5	12	0		
1	3	8	12	3	1	4	10	14	32	5	3	5	13	0		
1	3	4	4	2	4	4	7	6	23	1	2	2	5	1		
1	2	3	4	2	4	4	7	6	23	1	2	2	5	1		
1	2	0	3	4	5	5	1	1	20	0	0	5	5	1		
1	1	1	3	2	1	6	10	1	20	1	0	1	2	0		
2	1	3	3	3	3	5	9	1	21	1	0	2	3	1		
1	3	4	4	2	2	5	9	5	23	2	1	5	8	1		
2	0	2	2	0	5	7	6	2	20	0	0	1	1	0		
3	5	8	1	3	4	7	1	1	16	0	0	4	4	0		
4	0	4	4	1	1	2	13	3	20	0	0	1	1	0		
1	2	3	2	1	2	8	3	16	0	2	0	3	5	0		
1	1	2	3	2	1	2	8	3	16	1	0	3	4	0		
1	1	3	5	2	1	4	0	7	7	1	0	1	1	0		
1	1	3	1	4	4	1	8	1	14	1	0	4	5	0		
1	5	6	3	1	5	9	0	18	0	0	1	1	1	0		
1	1	2	3	1	3	3	1	11	0	0	0	0	0	0		
1	6	7	1	3	3	10	2	19	0	1	0	1	2	0		
1	2	1	4	4	3	4	4	15	0	0	1	1	1	0		
3	12	48	31	94	40	43	68	144	62	357	20	11	47	78	2	3

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

NÚME

RESUMEN del número de alumnos, inscripciones de matrícula, exámenes ordinarios y extraordinarios, premios y menciones honoríficas, comparados con los datos análogos del curso anterior.

FACULTADES.	Número de alumnos	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.						
		Matri- culas de honor.	Inscrip- ciones ordi- narias.	Inscrip- ciones extraor- dinarias.	Total de inscrip- ciones.	Trasla- ciones de otras Univer- sidades.	Trasla- ciones á otras Univer- sidades.	Inscrip- ciones á fin de curso.
Filosofía y Letras.	61	7	405	18	430	14	23	421
Derecho.	220	7	341	4	352	38	29	369
Ciencias físico-químicas.	53	11	284	8	303	20	7	316
Medicina.	121	5	348	13	366	14	10	370
TOTALES EN ESTE CURSO.	455	30	1378	43	1451	86	69	1468
IDEM EN EL ANTERIOR.	416	24	1386	38	1448	135	117	1466

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

CURSO DE 1883 Á 1884.

RO 2.º

y extraordinarios, premios y menciones honoríficas, comparados con los datos análogos del curso anterior.

DERECHOS ACADÉMICOS.		EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.							HAN PERDIDO CURSO.					Premios.	Mencio- nes honorí- ficas.
Abona- dos.	No abo- nados.	Sobresalientes.	Nota- bles.	Bue- nos.	Apro- bados.	Sus- pen- sos.	TOTAL.	(1)	(2)	(3)	(4)	TOTAL.			
352	71	45	39	49	120	59	312	8	22	2	157	189	8	1	
325	20	56	55	69	105	32	317	3	7	8	87	105	4	6	
255	37	25	26	53	115	33	252	1	7	6	66	80	3	3	
339	22	40	43	68	144	62	357	20	11	47	78	2	3		
1271	150	166	163	239	484	186	1238	12	56	27	357	452	17	10	
1282	142	154	159	247	498	200	1258	10	67	29	373	479	24	15	

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

CURSO DE 1883 Á 1884.

NÚMERO 3.º

CUADRO comparativo de los ingresos y gastos de este curso con los del anterior.
Los derechos académicos y los de inscripción no figuran en este cuadro.

	CURSO DE 1883 Á 1884.						CURSO DE 1882 Á 1883.										
	FILOSOFÍA Y LETRAS.		DERECHO.		CIENCIAS. MEDICINA.		TOTAL.		FILOSOFÍA Y LETRAS.		DERECHO.		CIENCIAS. MEDICINA.		TOTAL.		
	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	
Ingresos por derechos de matrícula.	6.345	»	5.175	»	4.380	»	5.325	»	21.225	»	5.655	»	5.625	»	3.930	»	21.600
Id. por los de títulos de Licenciado.	2.500	»	12.750	»	3.500	»	12.800	»	31.550	»	5.500	»	15.000	»	3.000	»	37.050
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.	8.845	»	17.925	»	7.880	»	18.125	»	52.775	»	11.155	»	20.625	»	6.930	»	58.650
Gastos del personal académico sin descuento.	43.900	»	60.204	»	12.841	»	34.749	»	151.695	»	42.019	»	53.130	»	12.774	»	36.650
Id. de los empleados y dependientes exclusivamente destinados á cada Facultad.	1.875	»	1.875	»	750	»	5.950	»	10.450	»	1.875	»	1.875	»	750	»	5.950
Id. de los empleados en la Secretaría general.	»	»	»	»	»	»	»	»	9.085	»	»	»	»	»	»	»	9.125
Porteros, mozos, etc., del servicio general de la Universidad.	1.000	»	1.000	»	»	»	»	»	2.000	»	937	»	937	»	750	»	2.625
TOTAL GASTOS DEL PERSONAL.	46.775	»	63.079	»	13.591	»	40.699	»	173.230	»	44.831	»	55.942	»	14.274	»	166.773
Gastos del material científico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. del material ordinario.	5.000	»	5.000	»	1.491	»	1.838	»	13.329	»	5.000	»	5.000	»	724	»	19.465
TOTAL GASTOS DEL MATERIAL.	5.000	»	5.000	»	1.491	»	1.838	»	13.329	»	5.000	»	5.000	»	724	»	19.465
TOTAL GENERAL DE GASTOS.	51.775	»	68.079	»	15.082	»	42.538	»	186.559	»	49.831	»	60.942	»	14.998	»	179.443
Diferencia entre los ingresos y los gastos.	42.930	»	50.154	»	7.202	»	24.413	»	133.784	»	38.679	»	40.317	»	8.068	»	120.733

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

CURSO DE 1883 Á 1884.

NÚMERO 4.º

RELACION de los alumnos que han trasladado sus matriculas á otras Universidades.

NOMBRES Y APELLIDOS.	MATRICULAS TRASLADADAS.	FECHA DEL TRASLADO.		Universidad á donde se trasladan.
		Día.	Mes.	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.				
D. Fernando Maldonado González de la Riva.	Historia universal, 2.º curso.	22	Diciembre.	Barcelona.
» José Trigo Pérez.	Literatura griega y latina.	8	Enero.	Valladolid.
» Casimiro Olazábal Aríz.	Literatura general.	18	Enero.	Idem.
» Luís Fernández Garrido.	Historia universal, 2.º curso.	8	Marzo.	Madrid.
» Gonzalo Martínez Casavieja.	Literatura general y española.	19	Marzo.	Valladolid.
» Arturo Vela Buruaga.	Metafísica, 1.º curso.	22	Abril.	Madrid.
» Ramón Smith Arangoena.	Historia universal, 2.º curso.	29	Abril.	Idem.
» Mariano Errea Lorente.	Metafísica, 2.º curso.	29	Abril.	Valladolid.
» Isidoro García Barrado.	Literatura griega y latina.	30	Abril.	Madrid.
» Julio Becerra Fagalde.	Reseña histórica de las transformaciones sociales de los pueblos europeos. Literatura española y nociones de Biografía y Literatura jurídicas. Ampliación de la Psicología y nociones de Ontología y Cosmología.	30	Abril.	Santiago.

NOMBRES Y APELLIDOS.	MATERIAS TRASLADADAS.	FECHA DEL TRASLADO.		Universidad á donde se trasladan.
		Día.	Mes.	
FACULTAD DE DERECHO.				
D. Fernando Maldonado González de la Riva..	Derecho romano, 2.º curso.	22	Diciembre..	Barcelona.
» Antonio Camino Macarro..	Derecho político y administrativo español..	3	Enero..	Valladolid.
» Marino Gutiérrez García..	Derecho romano, 2.º curso.	8	Enero..	Idem.
» Ildefonso Gutiérrez Amigo..	Derecho mercantil y penal..	14	Enero..	Idem.
» Casimiro Olazábal Ariz..	Derecho político y administrativo español..	18	Enero..	Idem.
» Toribio Martín García..	Procedimientos judiciales y Práctica forense..	4	Febrero..	Idem.
» Emilio García Rodríguez..	Derecho civil, 1.º curso..	5	Febrero..	Idem.
» Juan Hernández López..	Derecho político y administrativo español..	19	Febrero..	Idem.
» Gonzalo Martín Casavieja..	Derecho romano, 2.º curso.	19	Marzo..	Idem.
» Arturo Vela Buruaga..	Derecho civil, 1.º curso.	22	Abril..	Madrid.
» Fernando Sáinz-Pardo Solís..	Derecho político y administrativo español..	26	Abril..	Valladolid.
» Miguel Rodríguez Juan..	Procedimientos judiciales y Práctica forense..	25	Abril..	Oviedo.

» Mariano Errea Lorente..	Derecho romano, 2.º curso.	29	Abril..	Valladolid.
» Francisco Sala del Castillo..	Economía política y Estadística.	30	Abril..	Idem.
» Isidoro García Barrado..	Derecho político y administrativo español..	30	Abril..	Madrid.
» Manuel González Clemente..	Derecho político y administrativo español..	30	Abril..	Valladolid.
FACULTAD DE CIENCIAS.				
D. Ricardo Guerra Salcedo..	Química general..	22	Octubre..	Valladolid.
» Juan Gavilán Almuzara..	Ampliación de Física..	9	Enero..	Madrid.
» Antonio Sierra Belayos..	Análisis matemático, 2.º curso..	30	Abril..	Idem.
	Geometría analítica..			
	Historia natural..			
FACULTAD DE MEDICINA.				
D. Ricardo Guerra Salcedo..	Anatomía general, 1.º curso..	22	Octubre..	Valladolid.
» Antonio Rodríguez Casaseca..	Diseción, 1.º curso..	30	Abril..	Madrid.
» Antonio Sierra Belayos..	Terapéutica, etc..	30	Abril..	Idem.
» Fulgencio Montero Palomar..	Anatomía general, 2.º curso..	30	Abril..	Idem.
	Diseción, 2.º curso..			
	Fisiología humana..			
	Anatomía general, 1.º curso..			
	Diseción, 1.º curso..			

RELACION de los alumnos que han trasladado sus matriculas á esta Universidad.

NOMBRES Y APELLIDOS.	MATERIAS TRASLADADAS.	FECHA DEL TRASLADO.		Universidad de donde proceden
		Día.	Mes.	
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.				
D. Santos Cuadros Medina..	Literatura general..	18	Octubre.	Valladolid.
» Santiago Pérez Duque..	Historia universal, 2.º curso.	18	Octubre.	Idem.
» Cándido López Albasán..	Literatura española.	30	Octubre.	Madrid.
» José García Barroso..	Historia universal, 2.º curso.	6	Noviembre.	Idem.
» Juan Ramón Portilla Beraza..	Literatura griega y latina.	28	Enero.	Valladolid.
» Antonio Liminiana Fernández.	Literatura española.	23	Febrero.	Valencia.
» Pascual Fadón y Lizaso..	Reseña histórica de las transformaciones sociales de los pueblos europeos..	7	Mayo.	Madrid.
» Eduardo Fadón y Lizaso..	Literatura española y nociones de Bibliografía y Literatura jurídicas de España..	30	Mayo.	Idem.
» Antonio Porrúa Fernández..	Ampliación de la Psicología y nociones de Ontología y Cosmología..	7	Mayo.	Idem.
» Antonio Porrúa Fernández..	Reseña histórica de las transformaciones sociales de los pueblos europeos..	30	Mayo.	Idem.
» Eduardo Fadón y Lizaso..	Literatura española y nociones de Bibliografía y Literatura jurídicas de España..	7	Mayo.	Idem.
» Antonio Porrúa Fernández..	Ampliación de la Psicología y nociones de Ontología y Cosmología..	30	Mayo.	Idem.
» Antonio Porrúa Fernández..	Literatura española.	14	Mayo.	Idem.

FACULTAD DE DERECHO.

» Santos Cuadros Medina..	Derecho romano, 2.º curso.	18	Octubre.	Valladolid.
» Santiago Pérez Duque..	Economía política y Estadística.	18	Octubre.	Idem.
» Cándido López Albasán..	Derecho político y administrativo español..	24	Octubre.	Madrid.
» Gregorio Lucas Castrejón..	Derecho civil, 1.º curso.	24	Octubre.	Valladolid.
» Andrés Pellón Campo..	Derecho canónico.	30	Octubre.	Idem.
» Luis Moreno Díaz..	Derecho romano, 1.º curso.	13	Noviembre.	Idem.
» José García Barroso..	Disciplina eclesiástica.	14	Noviembre.	Madrid.
» Leopoldo Afaba Fernández..	Derecho civil, 1.º curso.	14	Noviembre.	Madrid.
» Juan Ramón Portilla Beraza..	Derecho romano, 1.º curso.	8	Enero.	Granada.
» Emilio Sierra de la Sierra..	Derecho romano, 2.º curso.	10	Enero.	Granada.
» Antonio Liminiana Fernández.	Derecho político y administrativo español..	28	Enero.	Valladolid.
» Estanislao Zuazo y Masot..	Derecho mercantil y penal.	23	Febrero.	Madrid.
» Emilio García Rodríguez..	Derecho político y administrativo español..	23	Febrero.	Madrid.
» Estanislao Zuazo y Masot..	Economía política y Estadística.	23	Febrero.	Valencia.
» Emilio García Rodríguez..	Procedimientos judiciales y práctica forense..	5	Marzo.	Madrid.
» Emilio García Rodríguez..	Derecho civil, 1.º curso.	10	Marzo.	Valladolid.
» Emilio García Rodríguez..	Derecho canónico.	10	Marzo.	Valladolid.

NOMBRES Y APELLIDOS.	MATRÍCULAS TRASLADADAS.	FECHA DEL TRASLADO.		Universidad de donde proceden
		Día.	Mes.	
D. Manuel Pico Martínez.	Derecho mercantil y penal. Disciplina eclesiástica. Procedimientos judiciales y Práctica forense.	10	Marzo.	Valladolid.
• Francisco Gutiérrez Cosío.	Derecho civil, 1.º curso. Disciplina eclesiástica.	24	Abril.	Idem.
• Antonio Porrúa Fernández.	Derecho civil, 1.º curso. Derecho político y administrativo español. Derecho canónico.	14	Mayo.	Madrid.
FACULTAD DE CIENCIAS.				
D. Inocencio Cabanillas y Gil.	Mineralogía y Botánica.	19	Febrero.	Madrid.
• Pío González Sánchez.	Química general. Zoología.	19	Febrero.	Idem.
• Luis Gómez y García.	Química general. Mineralogía y Botánica.	14	Marzo.	Idem.
• Jesús García López.	Química general. Zoología.	23	Abril.	Idem.
• Sergio Hernández Alonso.	Física ampliada. Mineralogía y Botánica. Química general. Zoología.	29	Abril.	Idem.
• Jacinto García Monge y Moreno.	Mineralogía y Botánica. Química general. Zoología.	29	Abril.	Idem.
• Juan Santos y Muñoz.	Análisis matemático, 1.º curso. Geometría. Mineralogía y Botánica.	29	Abril.	Idem.
• José Muñoz y García.	Química general. Análisis matemático, 1.º curso. Geometría.	29	Abril.	Idem.
FACULTAD DE MEDICINA.				
D. Inocencio Cabanillas y Gil.	Patología médica. Patología quirúrgica. Anatomía quirúrgica. Obstetricia. Clínica médica, 1.º curso. Clínica quirúrgica, 1.º curso. Patología quirúrgica. Clínica quirúrgica, 1.º curso. Clínica médica, 2.º curso. Anatomía quirúrgica. Higiene pública. Clínica médica, 2.º curso. Clínica quirúrgica, 2.º curso.	23	Noviembre.	Madrid.
• Francisco Rivera y Avía.	Patología médica. Patología quirúrgica. Anatomía quirúrgica. Obstetricia. Clínica médica, 1.º curso. Clínica quirúrgica, 1.º curso. Patología quirúrgica. Clínica quirúrgica, 1.º curso. Clínica médica, 2.º curso. Anatomía quirúrgica.	31	Diciembre.	Santiago.
• Eduardo Sánchez Huguet.	Higiene pública. Clínica médica, 2.º curso.	30	Abril.	Madrid.
• Alejandro Cajal y Pérez.	Clínica médica, 2.º curso. Clínica quirúrgica, 2.º curso.	30	Abril.	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS.	MATRÍCULAS TRASLADADAS.	FECHA DEL TRASLADO.		Universidad de donde proceden
		Día.	Mes.	
D. Inocencio Cabanillas y Gil.	Patología médica. Patología quirúrgica. Anatomía quirúrgica. Obstetricia. Clínica médica, 1.º curso. Clínica quirúrgica, 1.º curso. Patología quirúrgica. Clínica quirúrgica, 1.º curso. Clínica médica, 2.º curso. Anatomía quirúrgica. Higiene pública. Clínica médica, 2.º curso. Clínica quirúrgica, 2.º curso.	23	Noviembre.	Madrid.
• Francisco Rivera y Avía.	Patología médica. Patología quirúrgica. Anatomía quirúrgica. Obstetricia. Clínica médica, 1.º curso. Clínica quirúrgica, 1.º curso. Patología quirúrgica. Clínica quirúrgica, 1.º curso. Clínica médica, 2.º curso. Anatomía quirúrgica.	31	Diciembre.	Santiago.
• Eduardo Sánchez Huguet.	Higiene pública. Clínica médica, 2.º curso.	30	Abril.	Madrid.
• Alejandro Cajal y Pérez.	Clínica médica, 2.º curso. Clínica quirúrgica, 2.º curso.	30	Abril.	Idem.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CERTIFICACIONES académicas oficiales expedidas por esta Secretaría general.

NÚMERO.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.		EXTRACTO DEL DOCUMENTO.	SU FECHA.		UNIVERSIDAD á donde se remiten.
		PUEBLO.	PROVINCIA.		DÍA.	MES.	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.							
1	D. Julio Becerra Fagalde.	Albergueria.	Orense.	Matricula de tres asignaturas.	24 Enero.		Santiago.
2	» Luis Fernández Garrido.	Santiago.	Coruña.	Id. de una id.	8 Marzo.		Madrid.
3	» Luis Ortún Cacopardo.	Valladolid.	Valladolid.	Id. de tres id.	8 Abril.		Oviedo.
4	» Santiago Valle Vélez.	Cortijo.	Logroño.	Prueba de tres asignaturas y matricula de cuatro.	29 Idem.		Madrid.
5	» Ramón María Smith Aragoena.	Bilbao.	Vizcaya.	Id. de seis id. y matricula de dos.	29 Idem.		Idem.
6	» Justo Zátón Robredo.	Riodelosa.	Burgos.	Matricula de tres asignaturas.	6 Setbre.		Zaragoza.
FACULTAD DE DERECHO.							
1	D. Ramón Barco Cosme.	Salamanca.	Salamanca.	Hoja de estudios, premios y grado de Licenciado.	2 Octubre.		Madrid.
2	» Aniceto Dendarriarena y Sarasa	Pamplona.	Navarra.	Prueba de tres asignaturas.	6 Nobre.		
3	» Fernando Maldonado González de la Riva.	Salamanca.	Salamanca.	Id. de tres id. y matricula de otras tres.	22 Diciebre.		Barcelona.
4	» Antonio Camino Macarro.	Alba de Tormes.	Idem.	Hoja de estudios y matricula de una asignatura.	3 Enero.		Valladolid.
5	» José Trigo Pérez.	Sevilla.	Sevilla.	Hoja de estudios y matricula de tres asignaturas.	8 Idem.		Idem.
6	» Santiago Pérez Duque.	Villarmuerto.	Valladolid.	Id. id. y matricula de cuatro asignaturas.	8 Enero.		Idem.
7	» Mateo Bautista Ramos.	Salamanca.	Salamanca.	Id. id., grado de Licenciado y título.	8 Idem.		Madrid.
8	» Ildefonso Gutiérrez Amigo.	Corrales.	Zamora.	Id. id. y matricula de cuatro asignaturas.	14 Idem.		Valladolid.
9	» Victoriano Delgado Nogales.	Plasencia.	Cáceres.	Matricula de cuatro asignaturas.	15 Idem.		Madrid.
10	» Casimiro Olazábal Ariz.	Bilbao.	Vizcaya.	Hoja de estudios y matricula de cuatro asignaturas.	18 Idem.		Valladolid.
11	» Toribio Martín García.	Alba de Tormes.	Salamanca.	Id. id. y matricula de dos asignaturas.	4 Febro.		Idem.
12	» Emilio García Rodríguez.	Salamanca.	Idem.	Id. id. y matricula de cuatro asignaturas.	5 Idem.		Idem.
13	» Agustín Mendoza Ramírez.	Zafra.	Badajoz.	Prueba de ocho asignaturas.	13 Idem.		Idem.
14	» Gonzalo Martínez Casavieja.	Avila.	Avila.	Matricula de dos asignaturas.	17 Marzo.		Idem.
15	» Fernando Sáinz-Pardo Solís.	Salamanca.	Salamanca.	Hoja de estudios y matricula de cuatro asignaturas.	26 Idem.		Idem.
16	» Francisco García Martín.	Fuentespreadas.	Zamora.	Id. id. y matricula de tres asignaturas.	28 Idem.		Idem.
17	» Arturo Vela Buruaga.	Madrid.	Madrid.	Id. id. y matricula de cinco asignaturas.	22 Abril.		Madrid.
18	» Miguel Rodríguez Juan.	Santiz.	Salamanca.	Id. id. y matricula de tres asignaturas.	25 Idem.		Oviedo.
19	» Mariano Erréa Lorente.	Estella.	Navarra.	Id. id. y matricula de cuatro asignaturas.	27 Idem.		Valladolid.
20	» Fernando Marroquín y Marroquín.	Villalba.	Badajoz.	Id. id. y matricula de seis asignaturas.	30 Idem.		Sevilla.
21	» Francisco Sala del Castillo.	Ledesma.	Salamanca.	Id. id. y matricula de una asignatura.	30 Idem.		Valladolid.
22	» Manuel González Clemente.	Coria.	Cáceres.	Id. id. y matricula de tres asignaturas.	30 Idem.		Idem.
23	» Manuel Pico Martínez.	Laredo.	Santander.	Id. id. id. id.	30 Idem.		Idem.
24	» Isidoro García Barrado.	Castañeda.	Salamanca.	Id. id. y matricula de cinco asignaturas.	30 Idem.		Madrid.
25	» Agustín Hernández Alonso.	Villanueva de las Torres.	Valladolid.	Id. id. y matricula de cuatro asignaturas.	18 Mayo.		Valladolid.
26	» Marcelino González Puerto.	Alberca.	Salamanca.	Matricula de tres asignaturas.	27 Agto.		Habana.

NÚMERO.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.		EXTRACTO DEL DOCUMENTO.	SU FECHA.		UNIVERSIDAD á donde se remiten.
		PUEBLO de	PROVINCIA.		DÍA.	MES.	
27	D. Miguel Guerrero Laporta.	Salamanca.	Idem.	Hoja de estudios.	15	Setbre.	Barcelona.
28	» Ignacio Martín San Matías.	Idem.	Idem.	Id. id.	16	Idem.	Madrid.
FACULTAD DE CIENCIAS.							
1	D. Antonio Sánchez y Sánchez.	Ciudad-Rodrigo.	Salamanca.	Prueba de tres asignaturas.	17	Octbre.	Madrid.
2	» Juan Gavilán Almuzara.	Valladolid.	Valladolid.	Id. de cuatro id.	3	Enero.	Idem.
3	» José Ortí y Peralta.	Lopera.	Jaén.	Id. de dos id.	10	Setbre.	Idem.
FACULTAD DE MEDICINA.							
1	D. Fermín Criado García.	Vecinos.	Salamanca.	Prueba de cuatro asignaturas.	11	Octbre.	Madrid.
2	» Ricardo Guerras Salcedo.	Avila.	Avila.	Matricula de cuatro id.	22	Idem.	Valladolid.
3	» Juan Francisco Sierra Martín.	Aldearrubia.	Salamanca.	Id. de id. id.	22	Idem.	Barcelona.
4	» Cecilio Herranz y Nicolás.	Valseca.	Segovia.	Id. de dos id.	1.º	Febrero.	Madrid.
5	» Julio Sánchez Cortés Alvarez.	Cáceres.	Cáceres.	Prueba de cuatro asignaturas y matricula de cinco.	8	Idem.	Idem.
6	» Rafael Barrantes Izquierdo.	Madrid.	Madrid.	Hoja de estudios.	13	Marzo.	Idem.
7	» Luís Gómez García.	Murcia.	Murcia.	Id. id.	2	Abril.	Idem.
8	» Diodoro Rivero Hernández.	Bóveda de Toro.	Zamora.	Matricula de una asignatura.	12	Idem.	Idem.
9	» Antonio Sierra Velayos.	Cardenosa.	Avila.	Prueba de cuatro asignaturas y matricula de otras cuatro.	26	Idem.	Idem.
10	» Fulgencio Montero Palomar.	Casas de Millán.	Cáceres.	Matricula de dos asignaturas.	30	Idem.	Idem.

CURSO DE 1883 Á 1884.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

NÚMERO 7.º

CERTIFICACIONES académicas personales expedidas por esta Secretaría general.

NÚMERO...	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.		EXTRACTO DEL DOCUMENTO.	SU FECHA.	
		PUEBLO.	PROVINCIA.		DÍA...	MES.
		FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.				
1	D. Pedro Sabino González Núñez	Eirejalba..	Lugo.	Del grado de Licenciado y consignación para el título. . . .	5	Octubre.
2	» Laureano Obeso y Carrera.	Reinosa..	Santander..	Prueba de cinco asignaturas. . . .	8	Idem.
3	» Bartolomé Beato Sánchez.	Ledesma..	Salamanca.	Méritos y servicios contraídos en la enseñanza.	28	Idem.
4	» Mariano Arés y Sanz. . . .	Pesquera de Duero..	Palencia.	De hallarse desempeñando la cátedra de ampliación de Psicología.	28	Idem.
5	» Miguel Gago Lorenzo.. . .	Madridanos..	Zamora..	Méritos y servicios contraídos en la enseñanza.	8	Noviembre.
6	» Francisco Sánchez de Castro.	Fuentes de Béjar..	Salamanca	Id. id.	12	Idem.
7	» Miguel Gago Lorenzo.. . .	Madridanos..	Zamora..	De haber presentado unos trabajos críticos con ocasión de los Centenarios de Calderón de la Barca y Santa Teresa de Jesús.	30	Idem.
8	» Bartolomé Beato Sánchez.	Ledesma..	Salamanca.	Méritos y servicios contraídos en la enseñanza.	12	Diciembre.
9	» Leopoldo Afaba y Fernández	La Bañeza..	León. . .	Id. id. y de su hoja de estudios.	27	Idem.
10	» Esteban Melón é Ibarra. . .	Logroño..	Logroño..	Id. id. id.	10	Enero.
11	» Francisco Fernández Villagas y Hernández. . . .	Múrcia. . . .	Múrcia..	Grado de Doctor y méritos contraídos en la enseñanza.	30	Idem.

NÚMERO...	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.		EXTRACTO DEL DOCUMENTO.	SU FECHA.	
		PUEBLO.	PROVINCIA.		DÍA.	MES.
12	D. José Domínguez Sánchez..	Salamanca.	Salamanca.	Grado de Licenciado y obtenido prévia oposición el título.	8	Febrero.
13	» Mariano Aniceto Álvarez.	Idem.	Idem.	Grado y expedición del título.	10	Marzo.
14	» Juan Cerreda y Tejada.	Villamor de los Escuderos.	Zamora.	Hoja de estudios, grado de Licenciado y título.	6	Mayo.
15	» Francisco Gáite y Lloves.	Orense.	Orense.	Grado de Licenciado y consignación para el título.	13	Idem.
16	» Leopoldo Afaba y Fernández	La Bañeza.	León.	Hoja de estudios, méritos y servicios contraídos en la enseñanza.	6	Junio.
17	» Francisco Morán López.	Zamora.	Zamora.	Hoja de estudios, grado de Licenciado y título.	11	Idem.
18	» Julio Guiard Larráuri.	Bilbao.	Vizcaya.	Id. id. y consignación para el título.	19	Idem.
19	» José Surroca y Gráu.	Barcelona.	Barcelona.	Méritos y servicios contraídos en la enseñanza.	14	Agosto.
20	» Manuel de Fráile Villada.	Villalón.	Valladolid.	Prueba de tres asignaturas.	6	Setiembre.
21	» Anselmo Salvá.	Burgos.	Burgos.	Id. de id. id.	20	Idem.
22	» Antonio Gago de la Torre.	Zamora.	Zamora.	Prueba de siete asignaturas.	23	Idem.
23	» José María García Ocaña.	Arenas de S. Pedro.	Avila.	Prueba de una asignatura.	24	Idem.
24	» Ramón Vinuesa Zurbano.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	Id. id.	25	Idem.
25	» El mismo.	Idem.	Idem.	Prueba de cuatro asignaturas.	25	Idem.
26	» Antonio Santiuste Úbeda.	Avila.	Avila.	Prueba de cinco asignaturas.	27	Idem.

FACULTAD DE DERECHO.

1	D. Bernardino Rodríguez Fornos	S. Felix de Longares	Pontevedra.	Hoja de estudios, grado de Licenciado y título.	13	Octubre.
2	» Joaquín Goicoechea Lizárraga	Pamplona.	Navarra.	Prueba de tres asignaturas.	15	Idem.
3	» Cláudio Moyano Ampudia.	La Seca.	Valladolid.	Prueba de nueve asignaturas.	27	Idem.
4	» Arturo Salinas-Medinilla.	Haro.	Logroño.	Grado de Doctor y méritos contraídos en su carrera.	30	Idem.
5	» Aniceto Dendariarena y Sarsa.	Pamplona.	Navarra.	Prueba de tres asignaturas.	6	Noviembre.
6	» Pedro Alamillo y Mendoza.	Alcantara.	Cáceres.	Matricula de tres asignaturas.	8	Enero.

7	» Matéo Bautista Ramos.	Salamanca.	Salamanca	Grado de Licenciado y título.	8	Idem.
8	» Alfredo Santoni Sambolin.	San Germán.	Puerto-Rico.	Prueba de seis asignaturas.	31	Idem.
9	» Manuel de Uribarri y Paredes.	Cáceres.	Cáceres.	Matricula de cuatro asignaturas.	11	Febrero.
10	» Gregorio Pérez Suárez.	Idem.	Idem.	Id. de tres id.	14	Idem.
11	» Leopoldo Gómez Valhondo.	Montánchez.	Idem.	Id. de id. id.	16	Idem.
12	» Vicente Cano-Manuel y Sánchez-Cobisa.	Madrid.	Madrid.	Id. de id. id.	22	Idem.
13	» Julio Martínez Jimeno.	Zaragoza.	Zaragoza.	Hoja de estudios, grado de Licenciado y título.	12	Abril.
14	» Joaquín Goicoechea Lizárraga	Pamplona.	Navarra.	Matricula de dos asignaturas.	16	Idem.
15	» Aniceto Dendariarena y Sarsa.	Idem.	Idem.	Id. de tres id.	17	Idem.
16	» Felipe Fernández Estévez.	Zamora.	Zamora.	Grado de Licenciado.	15	Mayo.
17	» Eladio Urdangarin Irizar.	Vergara.	Guipúzcoa.	Hoja de estudios, grado de Licenciado y título.	17	Idem.
18	» Fermín Suárez Crosa.	Gijón.	Oviedo.	Prueba de diez asignaturas.	5	Junio.
19	» Rogelio Blanco Delgado.	Santibáñez de Vidriales.	Zamora.	Id. de once id.	13	Idem.
20	» Luis Llorente Aguilar Tablada.	Concentaina.	Alicante.	Grado de Licenciado.	16	Idem.
21	» Julián Felipe Gómez Moñivas	Béjar.	Salamanca	Grado y título de Licenciado.	31	Julio.
22	» Luis Lorenzo Santos Herno.	Puebla de Caramiñal	Coruña.	Prueba de once asignaturas.	31	Idem.
23	» Marcial Martínez Aguirre.	Laguardia.	Alava.	Grado de Licenciado y consignación para el título.	4	Agosto.
24	» Bernardino Rodríguez Fornos	S. Felix de Longares	Pontevedra.	Hoja de estudios, grado de Licenciado y título.	19	Idem.
25	» Francisco Martín Borrego.	Espino de la Orbada.	Salamanca	Título de Bachiller.	21	Idem.
26	» Santiago Méndez Plaza.	Salmoral.	Idem.	Grado de Licenciado y consignación para el título.	21	Idem.
27	» Luis Domínguez Berrueta.	Salamanca.	Idem.	Id. id.	26	Idem.
28	» Sabino Méndez Seijas.	San Martín de Hombreiro.	Lugo.	Hoja de estudios, grado de Licenciado y título.	26	Idem.
29	» Carlos García y García.	Madrid.	Madrid.	Grado de Licenciado y consignación para el título.	26	Idem.
30	» Pedro A. Galán Sánchez.	Alcantara.	Cáceres.	Grado de Licenciado.	6	Setiembre.
31	» Juan Mulas Calles.	Morales del Vino.	Zamora.	Idem.	16	Idem.
32	» Cláudio Muñoz Marcos.	Salamanca.	Salamanca	Idem.	17	Idem.
33	» Angel Borrego de Dios.	Idem.	Idem.	Id. y consignación para el título.	17	Idem.

NÚMERO...	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.		EXTRACTO DEL DOCUMENTO.	SU FECHA.
		PUEBLO.	PROVINCIA.		
34	D. Canuto Asterra y Aguirre.	Amorovieta.	Vizcaya.	Prueba de diez asignaturas.	19 Setiembre.
35	» Tomás Valcárcel Fernández.	Ponferrada.	León.	Id. de seis id.	20 Idem.
36	» Carlos Barberán Cayuela.	Lorca.	Múrcia.	Id. de id. id.	22 Idem.
37	» Gregorio Lucas Castrejón.	Alaejos.	Valladolid	Id. de trece id.	23 Idem.
38	» Juan Cénizo Sánchez.	Salamanca.	Salamanca	Grado de Licenciado.	23 Idem.
39	» Lorenzo Delgado Manso.	Moraleja del Vino.	Zamora.	Prueba de ocho asignaturas.	24 Idem.
40	» Federico Iparraguirre Jiménez.	Avila.	Avila.	Grado de Licenciado.	25 Idem.
41	» Luis María García González.	Salamanca.	Salamanca	Grado y título de Licenciado.	26 Idem.
42	» Fidel Pueyo Ansoliaga.	Bilbao.	Vizcaya.	Grado de Licenciado.	26 Idem.
43	» Enrique Blanco Martínez.	Madrid.	Madrid.	Prueba de una asignatura.	28 Idem.
FACULTAD DE CIENCIAS.					
1	D. Inocencio Martín Piriz.	S. Martín de Trevejo.	Cáceres.	Prueba de una asignatura.	11 Junio.
2	» Francisco Javier Sánchez Cervela.	S. Miguel de Oleiros.	Pontevedra.	Hoja de estudios, grado de Licenciado y consignación para el título.	23 Idem.
3	» Fulgencio Montero Palomar.	Casas de Millán.	Cáceres.	Prueba de nueve asignaturas.	13 Agosto.
4	» Pío González Sánchez.	Burgohondo.	Avila.	Id. de dos id.	2 Setiembre.
5	» Melchor Delgado Benítez.	Iruelos.	Salamanca	Id. de tres id.	6 Idem.
6	» Pedro Palomero Carretero.	Alaejos.	Valladolid.	Id. de tres id.	17 Idem.
7	» José Macho García.	Zamora.	Zamora.	Id. de tres id.	17 Idem.
8	» Felix Gallego González.	Vitoria.	Alava.	Id. de nueve id.	18 Idem.
9	» Enrique Navarro Errazquin.	Bilbao.	Vizcaya.	Id. de ocho id.	23 Idem.
10	» Jesús García López.	Avila.	Avila.	Id. de tres id.	25 Idem.
11	» Andrés Sánchez Cid.	Salamanca.	Salamanca	Hoja de estudios y grado de Licenciado.	25 Idem.
12	» Bernardo Ugalde y Jalbo.	Arganda del Rey.	Madrid.	Prueba de tres asignaturas.	27 Idem.
13	» Francisco Martín Vicente.	Berganciano.	Salamanca	Grado de Licenciado.	27 Idem.
14	» Rafael Rodríguez Barquero.	Hernán-pérez.	Cáceres.	Prueba de tres asignaturas.	27 Idem.
15	» Sergio Hernández Alonso.	Zamora.	Zamora.	Id. de id. id.	30 Idem.
FACULTAD DE MEDICINA.					
1	D. Palatino Miranda y Tuya.	Gijón.	Oviedo.	Prueba de catorce asignaturas.	8 Noviembre.

2	» Antonio Díez González.	Salamanca.	Salamanca	De haber obtenido mención honorífica en 1.º curso de Anatomía.	17 Diciembre.
3	» Vicente Martín Alméida.	Idem.	Idem.	De hallarse matriculado en cuatro asignaturas.	28 Febrero.
4	» Vicente Pardo Castro.	Peroja.	Orense.	Prueba de ocho asignaturas.	7 Junio.
5	» Juan López González.	Pedrosillo de los Aires.	Salamanca	Hoja de estudios, grado de Licenciado y título.	30 Idem.
6	» José Manuel González Hernández.	Sieteiglesias.	Idem.	Hoja de estudios y grado de Licenciado.	8 Julio.
7	» El mismo.	Idem.	Idem.	De haber sido alumno interno de la Facultad durante dos años.	8 Idem.
8	» Fernando Luis Juliet de Elizalde.	Santiago de Chile.	Chile.	Prueba de tres asignaturas.	11 Idem.
9	» Víctor Sánchez Hoyos.	Villasbuenas.	Cáceres.	Id. de diez id.	16 Setiembre.
10	» Anselmo Ochoa de Retana.	Poves.	Alava.	Id. de ocho id.	17 Idem.
11	» Juan Manuel Martín Sánchez.	Salamanca.	Salamanca	Grado de Licenciado y título.	20 Idem.
12	» Juan Francisco Pérez Arias.	Armellada.	León.	Prueba de quince asignaturas.	24 Idem.
13	» José Núñez Izquierdo.	Cantalpino.	Salamanca	Grado de Licenciado y título.	25 Idem.

NÚMERO 8.º

RELACIÓN de los alumnos premiados.

ASIGNATURAS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	CLASE DE PREMIOS.
PREMIOS ORDINARIOS.		
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.		
Literatura general.	D. Isidoro Iglesias García.	Mención honorífica.
Literatura griega y latina.	» Justo Cuervo Rodríguez Trelles	Premio.
Literatura española.	» Severiano Vila Barrado.	Premio.
Lengua griega, 1.º curso.	» Hemeterio Gutiérrez Díez.	Premio.
Lengua griega, 2.º curso.	» Justo Cuervo Rodríguez Trelles	Premio.
Historia universal, 1.º curso.	» Ricardo González Renduelos.	Premio.
Historia universal, 2.º curso.	» Trinidad Fernández Iglesias.	Premio.
Historia universal, 2.º curso.	» Vicente Úbeda Gómez.	Premio.
Lengua hebrea.	» Isidro Risueño Diego.	Premio.
FACULTAD DE DERECHO.		
Derecho civil, 1.º curso.	D. Severiano Vila Barrado.	Premio.
Derecho civil, 1.º curso.	» Vicente Beato Sala	Mención honorífica.
Derecho civil, 2.º curso.	» José de la Riva Acero.	Premio.
Derecho civil, 2.º curso.	» Manuel Cuesta Pérez.	Mención honorífica.
Derecho político y administrati- vo español.	» José Esquinas y Esquinas.	Mención honorífica.
Derecho canónico.	El mismo.	Premio.
Derecho canónico.	» Alejandro Gutiérrez Barrio.	Mención honorífica.
Ampliación del Derecho civil.	» Ignacio Martín San Matías.	Mención honorífica.
Disciplina eclesiástica.	» Manuel Cuesta Pérez.	Premio.
Disciplina eclesiástica.	» Diego Villa Lindemán.	Mención honorífica.
FACULTAD DE CIENCIAS.		
Análisis matemático, 1.º curso.	D. Máximo Casillas Centeno.	Premio.
Geometría.	» El mismo.	Premio.
Geometría analítica.	» Guillermo Hernández de la Magdalena.	Premio.

ASIGNATURAS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	CLASE DE PREMIOS.
FACULTAD DE MEDICINA.		
Anatomía general, 2.º curso..	D. Fortunato Iglesias Terrero..	Mención honorífica.
Disección, 2.º curso.	El mismo.	Premio.
Fisiología humana.	El mismo.	Mención honorífica.
Patología general.	» Juan Hernández de Dios. . . .	Mención honorífica.
Terapéutica.	El mismo.	Premio.
PREMIOS EXTRAORDINARIOS.		
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.		
Don Esteban Jiménez y García, pensión pecuniaria de quinientas pesetas.		
FACULTAD DE DERECHO.		
NINGUNO.		
FACULTAD DE CIENCIAS.		
NINGUNO.		
FACULTAD DE MEDICINA.		
NINGUNO.		

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

NÚME

RELACIÓN de los alumnos que han prac-

NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.	
	PUEBLO.	PROVINCIA.
FACULTAD DE FILO		
D. Gabriel Díaz García.	Pedrosillo de los Aires.	Salamanca.
» Julián Iglesias Portero.	Salamanca.	Idem.
» Julio Guiard Larráuri.	Bilbao.	Vizcaya.
FACULTAD		
D. Felipe Fernández Esteban.. . . .	Zamora.	Zamora.
» José Fernández Casado.. . . .	Tagarabuena.	Idem.
» José Garrido Fernández.	Fermoselle.	Idem.
» Juan López de Chaves y Díez.. . . .	Ledesma.	Salamanca.
» Francisco Iglesias Inestal.	Idem.	Idem.
» Adrián Escudero Sánchez.. . . .	Aldeadávila.	Idem.
» Policarpo García Morales.	Salamanca.	Idem.
» Aquilino Muñoz Arellano.	Madrid.	Madrid.
» Pedro Alcántara Galán Sánchez.. . . .	Alcántara.	Cáceres.
» Melchor González y González.	Alba de Tormes.	Salamanca.
» Luis Llorente Aguilar Tablada.	Concentáina.	Alicante.
» Fidel Pueyo Ansoleaga.	Bilbao.	Vizcaya.
» Federico Iparraguirre Jiménez.. . . .	Avila.	Avila.
» Luis María García y González.	Salamanca.	Salamanca.
» Ramón Sánchez Manzano.. . . .	Idem.	Idem.
» Manuel García Cid.	Vitigudino.	Idem.
» Angel Borrego de Dios.	Salamanca.	Idem.
» Enrique Rasche Sagarduy.. . . .	Bilbao.	Vizcaya.
» Eugenio Fernández Sánchez.	Fuentelapeña.	Zamora.
» Casimiro Muñoz Cuesta.. . . .	Villarejo del Esparto.	Cuenca.
» Esteban Asillona Garay.	Líbano de Arrieta.	Vizcaya.
» Ramón Puertas Mangas.	Alaejos.	Valladolid.
» Juan Cenizo y Sánchez.	Salamanca.	Salamanca.
» Cláudio Muñoz Marcos.. . . .	Idem.	Idem.
» Emilio de la Sierra y Sierra.	Secadura.	Santander.
» Carlos García y García.. . . .	Madrid.	Madrid.
» Juan Mulas Calles.	Morales del Vino.	Zamora.
» Alberto Ortiz-Villajos y Añover.. . . .	Quintanar de la Orden.	Toledo.

CURSO DE 1883 Á 1884.

RO 9.º

ticado ejercicios de grados y reválidas.

ESTABLECIMIENTOS DONDE HICIERON SUS ESTUDIOS.	CLASE DE LOS EJERCICIOS.	FECHA DEL ÚLTIMO ACTO.			CALIFICACIÓN.
		DÍA.	MES.	AÑO.	
SOFÍA Y LETRAS.					
Salamanca.	Licenciado.	11	Junio.	1884	Aprobado.
Idem.	Idem.	13	Idem.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	17	Idem.	1884	Sobresaliente.
DE DERECHO.					
Salamanca.	Licenciado.	31	Octubre.	1883	Aprobado.
Idem.	Idem.	8	Noviembre.	1883	Idem.
Idem.	Idem.	15	Idem.	1883	Idem.
Idem.	Idem.	7	Diciembre.	1883	Idem.
Idem.	Idem.	11	Idem.	1883	Idem.
Idem.	Idem.	17	Abril.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	18	Idem.	1884	Idem.
Salamanca y Madrid.	Idem.	21	Idem.	1884	Idem.
Salamanca.	Idem.	11	Junio.	1884	Sobresaliente.
Idem.	Idem.	11	Idem.	1884	Aprobado.
Valencia y Salamanca.	Idem.	11	Idem.	1884	Idem.
Salamanca.	Idem.	17	Idem.	1884	Sobresaliente.
Madrid y Salamanca.	Idem.	17	Idem.	1884	Aprobado.
Salamanca.	Idem.	18	Idem.	1884	Sobresaliente.
Idem.	Idem.	18	Idem.	1884	Aprobado.
Salamanca y Madrid.	Idem.	18	Idem.	1884	Idem.
Salamanca.	Idem.	19	Idem.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	19	Idem.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	19	Idem.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	20	Idem.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	20	Idem.	1884	Sobresaliente.
Idem.	Idem.	21	Idem.	1884	Aprobado.
Idem.	Idem.	21	Idem.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	23	Idem.	1884	Idem.
Valladolid Madrid y Salamanca	Idem.	23	Idem.	1884	Idem.
Salamanca.	Idem.	23	Idem.	1884	Sobresaliente.
Idem.	Idem.	28	Idem.	1884	Aprobado.
Madrid y Salamanca.	Idem.	30	Idem.	1884	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.	
	PUEBLO.	PROVINCIA.
FACULTAD DE CIENCIAS, SEC		
D. Francisco Javier Sánchez Cervela.	San Miguel de Oleiros.	Pontevedra.
» Andrés Sánchez Cid.	Salamanca.	Salamanca.
» Francisco Martín Vicente.. . . .	Berganciano.	Idem.
FACULTAD DE		
D. Agapito Eyaralar y Elía.	Engüi	Navarra.
» Vitoriano González Rodríguez.	Villoria.	Salamanca.
» Arturo Alonso Jiménez.	Villar de la Yegua.	Idem.
» Vicente Tomás Rodríguez Dudé.	Salamanca.	Idem.
» Carlos de Sena y García.	Idem.	Idem.
» José Manuel González Hernández.	Sieteiglesias.	Idem.
» Germán Acosta Blanco.	Vídola.	Idem.
» Juan Hernández Rodríguez.	Aldeadávila de la Ribera.	Idem.
» Rafael Martín García.	Pelabravo.	Idem.
» Ulpiano González y González.. . . .	Benavente.	Zamora.
» Diego Carabias Martín	San Miguel de Serrezuela.	Avila.
» Francisco Tejedor Velasco.. . . .	Ledesma.	Salamanca.
PRACTI		
D. Justo Borrallo y Gómez.	Fuenteguinaldo	Salamanca.
MATR		
D. ^a María Francisca Vivas y Manso.. . . .	Campanario.	Badajoz.

ESTABLECIMIENTOS DONDE HICIERON SUS ESTUDIOS.	CLASE DE LOS EJERCICIOS.	FECHA DEL ÚLTIMO ACTO.			CALIFICACIÓN.
		DÍA.	MES.	AÑO.	
CIÓN DE FÍSICO-QUÍMICAS.					
Salamanca.	Licenciado.	23	Junio.	1884	Sobresaliente
Idem.	Idem.	23	Idem.	1884	Aprobado.
Idem.	Idem.	28	Idem.	1884	Sobresaliente.
MEDICINA.					
Salamanca.	Licenciado.	3	Octubre.	1883	Aprobado.
Idem.	Idem.	3	Idem.	1883	Idem.
Idem.	Idem.	28	Enero.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	8	Febrero.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	25	Junio.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	25	Idem.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	25	Idem.	1884	Sobresaliente.
Idem.	Idem.	25	Idem.	1884	Aprobado.
Idem.	Idem.	26	Idem.	1884	Idem.
Idem.	Idem.	26	Idem.	1884	Sobresaliente.
Idem.	Idem.	26	Setiembre.	1884	Aprobado.
Idem.	Idem.	30	Idem.	1884	Idem.
CANTES.					
Salamanca.	Reválida.	17	Marzo.	1884	Aprobado.
ONAS.					
Madrid y Salamanca.	Reválida.	5	Octubre.	1883	Aprobado.

RELACION de los alumnos de esta Universidad á quienes se ha expedido por la Superioridad título de Licenciado, Practicante y Matrona

NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.		FECHA DEL GRADO.			FECHA DEL TÍTULO.	
	Pueblo.	Provincia.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.							
D. Pedro Sabino González Núñez.	Eirejalba.	Lugo.	26	Setiembre.	1883	19	Octubre.
» Francisco Gáite y Lloves.	Orense.	Orense.	5	Junio.	1880	23	Mayo.
» Mariano García Rodríguez.	Cisla.	Avila.	7	Idem.	1880	17	Junio.
» Julio Guiard Larráuri.	Bilbao.	Vizcaya.	17	Idem.	1884	10	Setiembre.
FACULTAD DE DERECHO, SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO.							
D. Arturo Gallego Rodríguez.	Corrales de Zamora.	Zamora.	29	Setiembre.	1875	20	Noviembre.
» Ramón Barco y Cosme.	Salamanca.	Salamanca.	13	Junio.	1883	20	Diciembre.
» José Garrido Fernández.	Fermoselle.	Zamora.	15	Noviembre.	1883	20	Idem.
» Fernando García Vázquez.	Cortejana.	Huelva.	30	Junio.	1883	20	Idem.
» Gumersindo Iglesias y Hernández.	Salamanca.	Salamanca.	27	Idem.	1879	30	Enero.
» Luis Hebrero y Martín.	Zamora.	Zamora.	16	Idem.	1883	6	Febrero.
» Antonio María Isidoro Casuso y Solano.	Suesa.	Santander.	28	Idem.	1873	3	Marzo.
» Enrique Esteban Santos.	Salamanca.	Salamanca.	25	Idem.	1872	19	Abril.
» Antonio Espejo y Pérez.	Córdoba.	Córdoba.	28	Idem.	1869	2	Idem.
» Adrián Escudero y Sánchez.	Aldeadávila de la Ribera.	Salamanca.	17	Abril.	1884	7	Junio.
» Cándido Cuevas y Fuentes.	Ledesma.	Idem.	15	Junio.	1881	10	Julio.
» Manuel García Cid.	Vitigudino.	Idem.	18	Idem.	1884	26	Idem.
» Marcial Martínez y Aguirre.	Laguardia.	Alava.	4	Octbre.	1880	1.	Agosto.
» Luis María García González.	Salamanca.	Salamanca.	18	Junio.	1884	13	Idem.
» Carlos García y García.	Madrid.	Madrid.	23	Idem.	1884	3	Setiembre.
» Angel Borrego de Dios.	Salamanca.	Salamanca.	18	Idem.	1884	18	Idem.
» Pedro Alcántara Galán Sánchez.	Alcántara.	Cáceres.	11	Idem.	1884	22	Idem.
FACULTAD DE CIENCIAS.							
D. Simón Flores Hernández.	Peñaranda.	Salamanca.	4	Abril.	1883	18	Octubre.
» Mariano González García.	Valladolid.	Valladolid.	17	Octubre.	1882	29	Enero.
» Isidoro López Toribio.	Ciudad-Rodrigo.	Salamanca.	28	Setiembre.	1883	29	Idem.
» Vicente Franco Carnero.	Salamanca.	Idem.	28	Junio.	1883	19	Marzo.
» Policarpo Jesús Martín y Martín.	Idem.	Idem.	22	Setiembre.	1883	11	Junio.
» Francisco Javier Sánchez Cervela.	San Miguel de Oleiros.	Pontevedra	23	Junio.	1884	18	Julio
FACULTAD DE MEDICINA.							
D. Pedro Uribarri Paredes.	Cáceres.	Cáceres.	21	Junio.	1883	8	Octubre.
» Agustín Torres Moreno.	Daimiel.	Ciudad-Real.	29	Setiembre.	1883	20	Idem.
» Victoriano González y Rodríguez.	Villoria.	Salamanca.	3	Octubre.	1883	20	Idem.
» Agapito Eyaralar y Elia.	Engüi.	Navarra.	3	Idem.	1883	23	Idem.
» Ramón Egidio Calderón.	Hinojosa de Duero.	Salamanca	28	Setiembre.	1883	10	Noviembre.
» Joaquín Sánchez Cid.	Salamanca.	Idem.	21	Junio.	1883	22	Idem.
» Sáulo Sánchez Gómez.	Alaráz.	Idem.	21	Idem.	1883	11	Diciembre.
» Palatino Miranda y Tuya.	Grijón.	Oviedo.	7	Setiembre.	1883	22	Febrero.
» Vicente Tomás Rodríguez Dudé.	Salamanca	Salamanca.	8	Febrero.	1884	3	Marzo.
» Arturo Alonso Jiménez.	Villar de la Yegua.	Idem.	25	Enero.	1884	6	Mayo.
» Rafael Martín García.	Pelabravo.	Idem.	26	Junio.	1884	8	Julio.
» Hermenegildo Hernández Mulas.	Morales del Vino.	Zamora	23	Idem.	1883	18	Idem.
» Juan Hernández Rodríguez.	Aldeadávila de la Ribera.	Salamanca.	25	Idem.	1884	26	Idem.
PRACTICANTES.							
D. Ramón Gutiérrez y Casares.	Casas.	Cáceres.	18	Setiembre.	1883	8	Octubre.
» Juan José Arias Camisón.	Torres de D. Miguel.	Idem.	19	Idem.	1883	13	Idem.
» Angel Cipriano González Dominguez	San Vicente de Alcántara	Badajoz.	2	Octubre.	1880	20	Diciembre.
MATRONAS.							
D.ª María Francisca Vivas Manso.	Campanario.	Badajoz.	5	Octubre.	1883	17	Octubre.



NÚMERO 11.

RELACION de los títulos de Bachiller y Perito Agrimensor expedidos por este Rectorado.

NOMBRES Y APELLIDOS.	Instituto en que han hecho los ejercicios.	FECHA DEL ÚLTIMO EJERCICIO.			FECHA DEL TÍTULO.		CALIFICACIÓN.
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	
D. Julián Diego y Aguilera.	Zamora.	21	Junio.	1883	16	Octubre.	Aprobado.
» Antonio Diego y Aguilera.	Idem.	21	Idem.	1883	16	Idem.	Idem.
» Julián González Roldán.	Avila.	12	Idem.	1883	16	Idem.	Aprobado-sobresaliente
» José María Casuso Mazarrasa.	Idem.	12	Idem.	1883	16	Idem.	Aprobado.
» Fructuoso Jiménez y Jiménez.	Idem.	12	Idem.	1883	16	Idem.	Sobresaliente.
» Eugenio Muñoz y Muñoz.	Salamanca.	20	Idem.	1883	17	Idem.	Aprobado.
» Pedro Pulido Peña.	Cáceres.	27	Setiembre.	1883	23	Idem.	Idem.
» Eraclio Herrero y González.	Idem.	21	Idem.	1883	23	Idem.	Idem.
» Pedro Sánchez y Casas.	Idem.	24	Idem.	1883	23	Idem.	Idem.
» Luís Bonilla y Olazábal.	Idem.	25	Idem.	1883	23	Idem.	Idem.
» Ramón Caballero y Mérida.	Zamora.	21	Junio.	1883	9	Noviembre	Idem.
» Nicomedes Rioja de Miguel.	Salamanca.	8	Noviembre	1883	9	Idem.	Idem.
» Ramón Pulido y Pérez.	Idem.	5	Setiembre.	1883	9	Idem.	Idem.
» Agustín Picón y Hernández.	Idem.	25	Idem.	1882	10	Idem.	Idem.
» Higinio Martínez González Villar.	Idem.	5	Idem.	1883	10	Idem.	Idem.
» Alvaro Bustamante y Aguirre.	Idem.	5	Idem.	1883	10	Idem.	Idem.
» José González y Fernández Izquierdo.	Avila.	24	Idem.	1883	16	Idem.	Idem.
» Fernando Alvarez Cienfuegos Arias	Cáceres.	27	Idem.	1883	23	Idem.	Idem.
» José Alvarez y Añoz.	Salamanca.	29	Idem.	1883	11	Diciembre.	Idem.
» Jaime Torres de la Riva.	Cáceres.	26	Noviembre	1883	31	Idem.	Idem.
» Agapito Patricio Sánchez y García.	Idem.	18	Junio.	1881	31	Idem.	Idem.
» Pablo Nava y Guerra.	Zamora.	10	Enero.	1884	15	Enero.	Idem.
» Pedro Canalejo Hernández.	Avila.	18	Junio.	1883	3	Febrero.	Idem.
» Ramón Hernández y Hernández.	Idem.	12	Idem.	1883	8	Idem.	Idem.
» Cayetano Leal y Fidalgo.	Zamora.	11	Idem.	1883	15	Idem.	Sobresaliente.
» Adrián Escudero y Sánchez.	Salamanca.	20	Noviembre	1882	22	Idem.	Aprobado.
» Manuel Brochero del Río.	Avila.	23	Junio.	1882	11	Marzo.	Idem.

» Manuel Losada y Gago.	Zamora.	11	Idem.	1883	13	Idem.	Idem.
» Julián Amat y Estévez.	Avila.	12	Idem.	1883	26	Idem.	Aprobado-sobresaliente
» Hipólito Sánchez y Fernández.	Cáceres.	11	Idem.	1881	26	Idem.	Idem.
» José Forns García.	Salamanca.	29	Setiembre.	1883	27	Idem.	Aprobado.
» Aurelio Velasco y Padrino.	Cáceres.	11	Junio.	1883	27	Idem.	Aprobado-sobresaliente
» Emilio Velasco y Padrino.	Idem.	10	Febrero.	1883	27	Idem.	Aprobado.
» Luis Felipe Ruiz Zorrilla Melena.	Zamora.	23	Junio.	1883	29	Idem.	Idem.
» Manuel Gómez Villalba y Gallego.	Idem.	15	Idem.	1882	29	Idem.	Idem.
» Julián García Cabañas.	Salamanca.	26	Setiembre.	1883	31	Idem.	Idem.
» Rafael Vara y Castillo.	Zamora.	27	Idem.	1877	2	Abril.	Idem.
» Juan Nuñez Guzmán y Martín.	Avila.	28	Junio.	1883	3	Idem.	Idem.
» Secundino Blas y Lanchó.	Cáceres.	25	Setiembre.	1878	5	Idem.	Idem.
» Vicente Martín y Almeida.	Salamanca.	20	Idem.	1883	7	Idem.	Idem.
» Maximino Díaz y Castro.	Avila.	24	Idem.	1883	15	Idem.	Idem.
» Manuel Gallego y Gallego.	Zamora.	14	Junio.	1882	16	Idem.	Idem.
» Fermín Sánchez y Pastor.	Salamanca.	21	Idem.	1883	17	Idem.	Idem.
» Esteban Bustos y Miguel.	Idem.	26	Idem.	1883	17	Idem.	Idem.
» Adolfo Martín Cruz.	Idem.	20	Setiembre.	1883	18	Idem.	Idem.
» Adolfo Vieco Euebra.	Idem.	27	Idem.	1883	18	Idem.	Sobresaliente-aprobado
» Antonio Hoyos y Solís.	Cáceres.	24	Idem.	1883	22	Idem.	Aprobado.
» Manuel Rodríguez Brochero del Río.	Avila.	23	Junio.	1882	22	Idem.	Idem.
» Valeriano Bedate y Rodríguez.	Zamora.	20	Setiembre.	1883	23	Idem.	Idem.
» Fructuoso Aliste y Montero.	Idem.	12	Junio.	1883	23	Idem.	Idem.
» Luís Francisco García y Romo.	Salamanca.	22	Setiembre.	1883	24	Idem.	Idem.
» Lorenzo Hernández y Martín.	Idem.	10	Octubre	1883	24	Idem.	Idem.
» Víctor Sánchez y Gutiérrez.	Avila.	14	Junio.	1883	25	Idem.	Idem.
» Juan Salvados y Bermejo.	Idem.	20	Setiembre.	1883	25	Idem.	Idem.
» Rafael Rodríguez y Sánchez.	Cáceres.	9	Junio.	1883	28	Idem.	Idem.
» Leocadio Acedo y Pedregal.	Idem.	9	Idem.	1882	28	Idem.	Idem.
» Candido Bello y Dávila.	Salamanca.	7	Diciembre.	1883	29	Idem.	Idem.
» Pedro Hernández y Dominguez.	Idem.	23	Noviembre	1883	29	Idem.	Idem.
» Joaquín Rosado y Munilla.	Cáceres.	19	Marzo.	1883	29	Idem.	Idem.
» Primitivo Navarro Errazquin.	Salamanca.	29	Julio.	1883	30	Idem.	Idem.
» Agapito de la Rúa Bermejo.	Idem.	20	Setiembre.	1883	30	Idem.	Idem.
» Claudio Beato Méndez.	Idem.	29	Idem.	1883	30	Idem.	Idem.
» Pedro Sánchez y Sánchez.	Idem.	25	Junio.	1883	30	Idem.	Sobresaliente.
» Pedro Romero y Robles.	Zamora.	13	Idem.	1879	6	Mayo.	Aprobado.
» Enrique Sarmiento y González.	Idem.	10	Idem.	1880	6	Idem.	Idem.
» Abelardo Lorenzo y Briega.	Salamanca.	27	Setiembre.	1883	7	Idem.	Idem.
» Pedro Flores Martín.	Idem.	27	Junio.	1883	9	Idem.	Idem.
» Emilio Sánchez-Rivera y Ortíz.	Avila.	23	Idem.	1881	9	Idem.	Sobresaliente.

NOMBRES Y APELLIDOS.	Instituto en que han hecho los ejercicios.	FECHA DEL ÚLTIMO EJERCICIO.		FECHA DEL TÍTULO.		CALIFICACIÓN.
		Día.	Mes.	Día.	Mes.	
» D. Tomás Muñoz y Montero.	Avila.	29	Setiembre.	1883	9	Aprobado.
» Ezequiel Melero y Betegón.	Idem.	23	Junio.	1882	9	Idem.
» Santiago de la Rúa Herrero.	Salamanca.	29	Setiembre.	1883	10	Idem.
» Prudencio Repila Mateos.	Idem.	13	Diciembre.	1883	12	Sobresaliente-aprobado.
» Pedro Roldán Díez y Andino.	Idem.	25	Junio.	1883	12	Aprobado.
» José Blanco y Calderón.	Zamora.	1.	Mayo.	1884	13	Idem.
» Moisés Hidalgo y Vaca.	Idem.	11	Junio.	1883	13	Idem.
» Tomás Oriá y Alonso.	Idem.	23	Idem.	1883	13	Idem.
» Ildelfonso Lozano y Hernández.	Idem.	21	Idem.	1883	13	Idem.
» Gregorio Crehuet del Amo.	Cáceres.	7	Idem.	1881	15	Sobresaliente.
» Jaime Fernández y Castañeda.	Salamanca.	2	Enero.	1883	17	Aprobado.
» Miguel Matéos Sánchez.	Idem.	27	Junio.	1883	17	Idem.
» Gaspar Primo y Sánchez.	Idem.	25	Idem.	1883	19	Idem.
» Francisco Pérez y Prieto.	Zamora.	30	Idem.	1881	21	Idem.
» Francisco Ibarra y González.	Cáceres.	26	Setiembre.	1883	21	Idem.
» Lorenzo Elías de la Cruz y Crespo.	Salamanca.	26	Marzo.	1884	21	Idem.
» Angel Fráile y Martín.	Idem.	26	Junio.	1883	21	Idem.
» Eugenio Rafael Tovar y Lara.	Cáceres.	23	Febrero.	1883	21	Idem.
» Francisco Fernández y Gaitán.	Avila.	26	Junio.	1883	24	Idem.
» Julio Díaz y Sala.	Idem.	14	Idem.	1883	24	Aprobado-sobresaliente.
» Juan Escudero y Alvarez.	Salamanca.	25	Setiembre.	1882	27	Aprobado.
» Inocencio Martín y Piriz.	Idem.	27	Junio.	1883	27	Idem.
» Laureano Manzano y Cepa.	Idem.	16	Mayo.	1884	29	Idem.
» Carlos Ferro Mesonero.	Idem.	20	Setiembre.	1881	29	Idem.
» Manuel Martín y García.	Idem.	24	Idem.	1879	30	Idem.
» Leopoldo Hernández y Sánz.	Idem.	27	Mayo.	1884	30	Idem.
» Higinio José Sahagún Jiménez.	Avila.	14	Junio.	1883	30	Idem.
» José María Escosura y Fuertes.	Idem.	30	Idem.	1883	30	Sobresaliente.
» Carlos García Santibáñez y Godínez.	Salamanca.	27	Idem.	1883	30	Aprobado.
» Leocadio Jacinto Acedo y Pedregal.	Cáceres.	9	Idem.	1882	31	Idem.
» José Rodríguez y Hernández.	Salamanca.	22	Setiembre.	1883	3	Idem.
» José Hernández y Muñita.	Idem.	5	Marzo.	1884	3	Idem.
» Antonio Germán Botejara y Basquero.	Cáceres.	27	Setiembre.	1883	10	Idem.
» Felix Guerra y Salcedo.	Avila.	14	Junio.	1883	19	Aprobado-sobresaliente.
» Mauricio Sáez y Cillán.	Idem.	16	Idem.	1882	23	Aprobado.
» Francisco Agudiez y Blázquez.	Idem.	18	Idem.	1884	23	Idem.

» Arturo Guillén y Sáenz.	Zamora.	21	Junio	1884	26	Idem.
» Ramón Ruiz del Arbol Samaniego	Idem.	21	Idem.	1884	26	Aprobado-sobresaliente.
» Cándido Rodríguez y Villalba.	Idem.	21	Idem.	1884	26	Aprobado.
» Nicanor Asensio y Fernández.	Idem.	21	Idem.	1884	26	Idem.
» Luís Garrrote y López.	Idem.	21	Idem.	1884	26	Idem.
» Antonio López y Quintana.	Idem.	21	Idem.	1884	26	Idem.
» Augusto Alvarez de Toledo.	Idem.	11	Idem.	1884	26	Idem.
» Manuel Severiano Carnero.	Idem.	21	Idem.	1884	27	Idem.
» Juan Lobón y Serrano.	Idem.	21	Idem.	1884	27	Idem.
» Gerardo Enriquez del Carmen.	Idem.	21	Idem.	1884	27	Idem.
» Jesús Méndez y Rисуño.	Salamanca.	26	Idem.	1884	27	Idem.
» Fernando Cobos y Vázquez.	Idem.	23	Idem.	1884	28	Idem.
» Vicente Ernesto Miguel y Cancelo.	Zamora.	10	Idem.	1884	30	Idem.
» Francisco Antonio Pérez Moreno.	Cáceres.	26	Noviembre	1883	30	Idem.
» Vicente Rico y Bueras.	Salamanca.	20	Junio.	1884	4	Idem.
» Eduardo Aparicio y Mata.	Idem.	20	Idem.	1884	4	Idem.
» Juan Anaya y Gómez.	Idem.	20	Idem.	1884	4	Idem.
» Diego Alvarez y Cañedo.	Idem.	20	Idem.	1884	4	Idem.
» Tomás Pérez y Sed.	Idem.	20	Idem.	1884	4	Idem.
» Juan Pilaso y Sánchez.	Idem.	20	Idem.	1884	4	Idem.
» Mariano Ramirez y Vargas.	Idem.	20	Idem.	1884	4	Idem.
» Amador Vicente y Tapia.	Idem.	20	Idem.	1884	4	Idem.
» Manuel Bartolomé y Lurasqui.	Idem.	10	Mayo.	1884	4	Idem.
» José Jiménez y Alvarez.	Idem.	14	Junio.	1884	7	Idem.
» Enrique Belmonte y Pérez.	Cáceres.	9	Idem.	1884	8	Idem.
» José Torres de la Riva.	Idem.	23	Idem.	1884	8	Idem.
» Pablo Luengo y Marcos.	Idem.	21	Idem.	1884	8	Idem.
» José Vegas y Vegas.	Idem.	7	Idem.	1884	8	Idem.
» Cándido Valverde y Medrano.	Idem.	19	Idem.	1884	8	Idem.
» Ulpiano Bertiz y Cerrando.	Idem.	9	Idem.	1884	28	Idem.
	Salamanca.	30	Idem.	1884	1. ^o	Agosto.

PERITO AGRIMENSOR TASADOR DE TIERRAS.

D. Pablo Toro Fernández. Zamora. 9 Junio. 1869 15 Febrero. Aprobado.

COMISION DE EXAMENES DE 1883 Y 1884

RELACION de los títulos profesionales de Maestro y Maestra de primera enseñanza expedidos por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y enviados por este Rectorado á las Escuelas Normales de este distrito universitario.

NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.		CLASE DEL TÍTULO.	SU FECHA.	
	Pueblo.	Provincia.		Día.	Mes.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ÁVILA.					
D. Domingo Labajo Rodríguez.	Valladolid.	Valladolid.	Superior.	15	Marzo.
» Marcelino Alonso Delgado.	Viñegra.	Ávila.	Elemental.	15	Idem.
» Pedro Madejón Sánchez.	Muñana.	Idem.	Idem.	12	Mayo.
» Máximo Martín Romero.	Pedro Bernardo.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Pedro Alcántara Mendoza.	Sotalvo.	Idem.	Superior.	12	Idem.
» Justo Fernández Flores.	Nava de Sotroval.	Salamanca.	Elemental.	12	Idem.
» Juan Arrabal Jiménez.	Ávila.	Ávila.	Superior.	28	Idem.
» Agustín Díez Torres.	Rágama.	Salamanca.	Elemental.	29	Idem.
» Hermenegildo Sáez Jiménez.	Gallegos de Altamiro.	Ávila.	Superior.	29	Setiembre.
» Manuel Martín Sánchez Ocaña.	Hoyos del Espino.	Idem.	Idem.	30	Idem.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ÁVILA.					
D. ^a Policarpa Gómez Esgueva.	Mambias.	Ávila.	Superior.	19	Octubre.
» Manuela Blázquez García.	Puebla de Montalbán.	Toledo.	Elemental.	28	Enero.
» María Filomena Serrano y Ramos.	Villares de la Reina.	Salamanca.	Superior.	28	Idem.
» Sofía Santa María y Villagarcía.	Gallegos.	Valladolid.	Idem.	14	Marzo.
» Isabel Vegas Izquierdo.	Palacios de Goda.	Ávila.	Elemental.	8	Mayo.
» Severiana Cristóbal Rodríguez.	San Juan de la Nava.	Idem.	Idem.	8	Idem.
» Sabina Fernández é Hidalgo.	Cabrerros del Monte.	Valladolid.	Idem.	8	Idem.
» María del Carmen Gómez y Hernández.	Gejo de Diego Gómez.	Salamanca.	Superior.	12	Idem.
» Elisa Gallego Guzmán y Taberna.	Villares de Navalenguá.	Ávila.	Elemental.	13	Idem.
» Benita Martínez Mendizábal.	Bejar.	Salamanca.	Superior.	21	Junio.

Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CÁCERES.

D. Matías Sánchez Calderón.	Casas de Belvis de Monroy	Cáceres.	Elemental.	19	Octubre.
» Fermín Enciso Aparicio.	Jaraíz.	Idem.	Idem.	7	Diciembre.
» Julián Vegas Trevejo.	Cáceres.	Idem.	Idem.	12	Mayo.
» Julián Marcos y Mirón.	Navalmoral de la Mata.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Faustino Peña Merino.	Almoharín.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Miguel Sevilla Muñoz.	Acehuche.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Quintín Polo Luceño.	Cáceres.	Idem.	Superior.	12	Idem.
» Alejo Leal y Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.	13	Idem.
» Pascual Bernabé Clemente López.	Idem.	Idem.	Elemental.	13	Idem.
» Isidoro Cisneros Cazallo.	Idem.	Idem.	Idem.	30	Junio.
» Mariano Santurino y Rúes.	Trujillo.	Idem.	Superior.	28	Julio.
» Vicente Barrera Pérez.	Roca.	Badajoz.	Idem.	31	Idem.
» Pedro Bravo López.	Zarza de Montánchez.	Cáceres.	Elemental.	5	Agosto.

Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CÁCERES.

D. ^a Eugenia María Gómez González.	Navalmoral de la Mata.	Cáceres.	Superior.	14	Marzo.
» Cándida Lamadrid Sánchez de Bustamante.	Ceclavín.	Idem.	Elemental.	22	Idem.
» María Rebollo y Sáez.	Jaraicejo.	Idem.	Idem.	22	Idem.
» Jesús Cirujano y Serradilla.	Jaraíz.	Idem.	Idem.	22	Idem.
» Simona Carolina Vizcaino y Suárez.	Carrascalejo.	Idem.	Idem.	24	Idem.
» Josefa Vizcaino Sánchez.	Trujillo.	Idem.	Superior.	12	Abril.
» Ramona Enciso y Aparicio.	Jaraíz.	Idem.	Elemental.	12	Mayo.
» Juana Valiente Martín Bermejo.	Cáceres.	Idem.	Superior.	12	Idem.
» Francisca Cristina Pulido y Andrada.	Idem.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Juliana Cancho Turriani.	Zorita.	Idem.	Idem.	13	Idem.
» Agustina Aguirre y Mera.	Valencia de Alcántara.	Idem.	Elemental.	13	Idem.
» Juliana Domínguez y Herrero.	Gata.	Idem.	Idem.	13	Idem.
» Inés Flores y Sanchez.	Almendralejo.	Badajoz.	Idem.	23	Julio.

Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SALAMANCA.

D. Mariano Anaya González.	Sequeros.	Salamanca.	Superior.	12	Mayo.
» Anastasio Seisdedos Chapado.	Arevalo.	Ávila.	Idem.	12	Idem.
» Juan Antonio Santos González.	Mata de Arnuña.	Salamanca.	Idem.	12	Idem.
» Ulpiano García Gil.	Santa Marta.	Idem.	Elemental.	12	Idem.
» Domingo Macarro y Bernal.	Navarredonda.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Agapito Simón Guadalupe.	Salamanca.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Isidro Etreros García.	Salmoreal.	Idem.	Idem.	12	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.		CLASE DEL TITULO.	SU FECHA.	
	Pueblo.	Provincia.		Día.	Mes.
D. Pedro Martín.	Alberguería de Argañán.	Salamanca.	Elemental.	12	Mayo.
» Ruperto López Santos.	Calvarrasa de Arriba.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Juan Rincón Crespo.	Salamanca.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Jacobo Rodríguez López.	Valverdón.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Juan Vicente Vázquez.	Sando.	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Manuel Montero Santos.	Matilla de los Caños.	Idem.	Superior.	12	Idem.
» Juan Pedráz Juanes.	Villoria.	Idem.	Elemental.	12	Idem.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALAMANCA.					
D. ^a Lucía Sánchez Martín.	Vitigudino.	Salamanca.	Elemental.	29	Octubre.
» Paulina Pérez Mirat.	Salamanca.	Idem.	Superior.	6	Diciembre.
» Elvira Martín García.	Tala.	Idem.	Elemental.	14	Marzo.
» Eloisa Cruz Calles.	Vitigudino.	Idem.	Idem.	15	Idem.
» Rosa Hernández Sánchez.	Cilleros el Hondo.	Idem.	Idem.	22	Idem.
» Josefa Arroyo González.	Montemayor.	Idem.	Idem.	24	Idem.
» Eulalia López y Esteban.	Berrocal de Salvatierra.	Idem.	Idem.	13	Mayo.
» Micaela Juanes y Rollán.	Calzada de Valdunciel.	Idem.	Superior.	13	Idem.
» María Luisa Pérez Hernández.	Sando.	Idem.	Elemental.	13	Idem.
» Sebastiana Matias Sastre.	Maderal.	Zamora.	Idem.	13	Idem.
» Romana García Morínigo.	Parada de Rubiales.	Salamanca.	Idem.	13	Idem.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ZAMORA.					
D. Venancio Gregorio Ferrero.	Almendra.	Zamora.	Elemental.	1. ^o	Octubre.
» Antonio Pérez Piorno.	Fresno de Sayago.	Idem.	Idem.	6	Diciembre.
» Emilio García Gómez.	Fuentesauco.	Idem.	Idem.	10	Idem.
» Crescencio García Ferrero.	Fuente Encalada.	Idem.	Idem.	26	Marzo.
» Isidro Zurdo y Delgado.	Jadón de Sayago.	Idem.	Idem.	26	Idem.
» Eusebio García Miguel.	Casaseca de Campaán.	Idem.	Idem.	12	Mayo.
» Emilio Calvo Martín.	Malva.	Idem.	Superior.	12	Idem.
» Pablo Hernández Tejedor.	Almeida de Sayago.	Idem.	Elemental.	12	Idem.
» José Luélmo González.	Moraleja del Vino.	Idem.	Idem.	23	Idem.
» José Lorenzo de San Luis.	Jambrina.	Idem.	Idem.	21	Julio.
» Luis González Pérez.	Castromembibre.	Valladolid.	Idem.	26	Idem.
» Serafin Súañe y Merino.	Cubillos.	Zamora.	Idem.	28	Idem.

Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ZAMORA.					
NOMBRES Y APELLIDOS.	Pueblo.	Provincia.	CLASE DEL TITULO.	SU FECHA.	
				Día.	Mes.
D. ^a Leoncia Eusebia Martín Casas.	Fuentesauco.	Zamora.	Superior.	1. ^o	Octubre.
» Aurea Escudero Cordero.	Pobladura del Valle.	Idem.	Idem.	19	Idem.
» Casilda Ramos Ordóñez.	Corrales.	Idem.	Idem.	19	Idem.
» Saturnina Luélmo y Miguel.	Montamarta.	Idem.	Idem.	19	Idem.
» Eufemia García Fernández.	Burgos.	Burgos.	Idem.	19	Idem.
» Dolores Díaz Pando y González.	Novales.	Santander.	Idem.	20	Idem.
» Maximina Alvarez Muñoz.	Alcañices.	Zamora.	Idem.	20	Idem.
» María Ludivina Ramos de Anta.	Jambrina.	Idem.	Idem.	6	Diciembre.
» Marcelina Lorenzo y Morillo.	Castromuevo.	Idem.	Elemental.	22	Marzo.
» Joaquina Calamita y Matilla.	Zamora.	Idem.	Superior.	8	Mayo.
» Dionisia Prieto y Joaquín.	Granja de Moreuela.	Idem.	Elemental.	13	Idem.
» Basiliisa Ledo González.	Venialbo.	Idem.	Superior.	21	Julio.
» Josefa Candelas Antón y Chillón.	Coreles.	Idem.	Idem.	29	Idem.
» María de la Visitación Prieto y Compagni.	Zamora.	Idem.	Idem.	29	Agosto.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE

CUADROS del movimiento

I.—CLÍNICA

GRUPOS.	DIAGNÓSTICOS.	Entradas.	Alas.	Defunciones.
<i>Enfermedades infecciosas.</i>	Fiebres intermitentes.	49	49	»
	Paludismo crónico.	3	3	»
	Caquexia palúdica.	6	3	3
	Fiebre tifoidea.	4	2	2
	Idem gástrica.	7	7	»
	Idem catarral.	2	2	»
	Sarampión.	1	1	»
<i>Idem del aparato circulatorio.</i>	Erisipela de la cara y cuero cabelludo.	2	1	1
	Estrechez é insuficiencia mitral.	2	1	1
	Idem idem tricúspide.	1	»	1
	Catarro bronquial agudo.	6	6	»
	Idem crónico.	17	14	3
<i>Idem del aparato respiratorio.</i>	Enfisema del pulmón.	2	2	»
	Congestión pulmonar.	1	»	1
	Pleuresía.	2	2	»
	Pneumonía fibrinosa.	6	5	1
	Tuberculosis.	5	2	3
<i>Idem del aparato digestivo.</i>	Pulmonía crónica.	1	»	1
	Abceso del pulmón.	1	1	»
	Úlcera del pulmón.	1	1	»
	Angina catarral.	1	1	»
	Catarro gástrico agudo.	13	13	»
Idem crónico.	2	2	»	
Gastralgia.	2	2	»	

E MEDICINA.

movimiento de las Clínicas.

MÉDICA.

COMPLICACIONES.	MÉTODO CURATIVO.	OBSERVACIONES.
»	Quinina.	La mayor parte de los enfermos procedían de las obras del ferrocarril á la frontera de Portugal.
»	Idem y tónicos.	»
»	Tónicos.	»
»	Variado según sus periodos.	»
»	Dieta y atemperantes.	»
»	Dieta y diaforéticos.	»
»	Dieta y atemperantes.	»
Uno con meningitis.	Id. y los propios para combatir la complicación.	Uno murió á consecuencia de la meningitis.
»	Digital y otros medicamentos para combatir los síntomas.	»
»	Diaforéticos y pectorales.	Murió por asistolia.
Con catarro laríngeo.	Diaforéticos y pectorales.	»
Con enfisema, con pleurodinia.	Balsámicos.	En algunos había brocoectasia.
Con catarro.	Variado.	»
»	Emisiones sanguíneas, revulsivos	»
»	Idem.	»
Algunas con pleuresía.	Variado según los casos.	Una de la variedad llamada biliosa de Stoll.
»	Paliativo.	»
»	Tónicos, revulsivos.	»
»	Sintomático.	Consecutivo á una pulmonía.
»	Variado.	Consecutiva á gangrena del pulmón.
»	Emolientes.	»
»	Eméticos, dieta.	»
»	Alcalinos.	»
»	Calmantes.	»

GRUPOS.	DIAGNÓSTICOS.	Entradas..	Alas..	Defunciones
<i>Enfermedades del aparato digestivo.</i>	Cáncer del estómago.	1	»	1
	Catarro intestinal agudo.	13	13	»
	Idem crónico.	11	8	3
	Enterocolitis.	1	1	»
	Enteritis y estomatitis ulcerosa.	1	»	1
	Hepatitis.	3	1	2
	Cirrosis del hígado.	1	»	1
	Congestión cerebral.	3	2	1
	Hemiplejia.	3	2	1
	<i>Idem del sistema nervioso.</i>	Esclerosis de los cordones anterolaterales de la médula.	1	1
Neuralgia del trigémino.		1	1	»
<i>Idem del aparato urinario.</i>	Idem intercostal.	1	1	»
	Idem ciática.	1	1	»
	Catarro vexical crónico.	2	2	»
	Nefritis parenquimatosa.	2	2	»
	Pelagra.	1	»	1
	Diabetes sacarina.	1	1	»
	Reumatismo articular agudo.	6	6	»
	Idem crónico.	4	4	»
	Reumatismo muscular.	6	6	»
	Idem nudoso.	4	4	»
Dolores osteóscopos.	1	1	»	
TOTALES.		205	177	28

COMPLICACIONES.	MÉTODO CURATIVO.	OBSERVACIONES.
»	Paliativo y sintomático.	»
»	Emolientes y mucilaginosos.	»
»	Astringentes.	»
»	Emolientes y calmantes.	»
»	Astringentes y tónicos.	»
»	Antiflogísticos.	»
»	Paliativo.	Se practicó la paracentesis.
»	Emisiones sanguíneas, revulsivos.	»
»	Preparados de nuez vómica, electricidad.	Consecutiva á la hemorragia cerebral.
»	»	No llegó á emplearse ningún tratamiento porque el enfermo abandonó la clínica.
»	Calmantes.	»
»	Idem.	»
»	Idem revulsivos.	»
»	Balsámicos.	»
Uremia.	Dieta láctea, tanino.	»
»	Variado según los síntomas.	»
»	»	»
Con pericarditis.	Dieta, salicilato de sosa, tópicos calmantes.	»
»	Ioduro potásico.	En muchos de estos reumatismos se completó el tratamiento con los baños de Ledesma.
»	Tópicos de varias clases, ioduro potásico.	»
»	Ioduro potásico.	»
»	Antisifilíticos, higiénico y farmacológico.	»

II.—CLÍNICA

GRUPOS.	DIAGNÓSTICOS.	Total de enfermos.	TERMINACION POR		
			Salud.	Cronicidad.	Muerte.
<i>Enfermedades comunes á todos los tejidos.</i>	Epiteliomas cancerosos.	7	1	4	2
	Flemón circunscrito.	5	5	»	»
	Heridas incisas.	8	8	»	»
	Heridas contusas.	7	7	»	»
<i>Enfermedades de la piel y tejido celular.</i>	Heridas por arma de fuego.	3	3	»	»
	Heridas dislacerantes.	1	»	»	1
	Úlceras simples.	11	11	»	»
	Úlceras callosas.	14	13	»	1
	Úlceras varicosas.	2	2	»	»
	Úlcera escorbútica.	1	»	»	1
	Contusiones de diversos grados.	15	15	»	»
	Pústula maligna.	1	1	»	»
	Gangrenas de diversas formas.	3	»	»	3
	Caries.	1	»	1	»
<i>Enfermedades del tejido óseo.</i>	Fractura del femur.	4	2	»	2
	Fractura conminuta de la tibia con dislaceración de la articulación tibio-tarsiana.	1	»	»	1
	Fractura de la clavícula.	»	»	»	»
	Luxación de la articulación coxo-femoral.	1	»	1	»
<i>Articulaciones.</i>	Tumor blanco de la rodilla.	3	»	3	»
	Luxación de la articulación tibio-peronea astragalina.	1	1	»	»
<i>De la cabeza.</i>	Heridas de los tegumentos del cráneo.	8	8	»	»
	Fractura de los huesos de la base del cráneo.	1	»	»	1
	Queratitis traumática supurada con herida del iris.	2	»	2	»
<i>De la vista.</i>	Oftalmia purulenta.	1	1	»	»
	Oxofthalmia.	1	»	1	»
	Hernia del iris.	1	»	1	»
	Conjuntivitis parpebral granulosa.	2	1	1	»
	Queratitis ulcerosa.	1	1	»	»
	Flemón ocular.	1	1	»	»

QUIRÚRGICA.

COMPLICACIONES.	MÉTODO CURATIVO.	OBSERVACIONES.
Con infartos ganglionares y ulceránicos.	Extirpación.	Se operaron dos y otros abandonaron la clínica sin operarse
»	Tópicos emolientes y desbridamiento.	»
»	Medios unitivos.	»
Se complicó una con erisipela.	Fomentos resolutivos y compresión.	»
Uno perdió la vista izquierda.	Cura sencilla y compresión.	»
Con tétano traumático.	Digestivos y compresión.	»
»	Cura sencilla y antiséptica.	»
Con gangrena de hospital uno.	Digestivos y compresión.	»
»	Fomentos astringentes.	»
Hemorragias.	Yodado, tónico local y general.	»
»	Resolutivos.	»
»	Incisión, cauterización.	»
»	Antiséptico local y general.	»
»	Reconstituyentes, inyecciones astringentes.	»
Uno con fractura de ambos fémures.	Resolutivos, reducción.	El 1.º que murió lo fué de gangrena.
Otro complicado con herida extensa.	Vendaje apropiado.	El 2.º sufrió la amputación y vino la reabsorción purulenta.
»	Amputación.	Falleció de isquemia cerebral.
»	»	»
»	No pudo reducirse.	»
Sin complicaciones.	Resolutivos locales.	Abandonaron la clínica.
»	Reducción. Resolutivos. Vendaje.	»
Uno con erisipela.	Resolutivos, compresión.	»
Meningo-encefalitis.	Antiflogístico. Derivativos.	»
Derrame intersticial de pus.	Antiflogístico. Astringentes.	»
»	Toques con nitrato de plata.	»
»	Derivativos. Resolutivos.	»
»	Resolutivos midriáticos.	»
»	Toques con sulfato de cobre.	»
»	Colirios astringentes.	»
Perforación de la córnea á la salida del pus.	Antiflogístico, calmantes derivativos.	Perdió la vista.

GRUPOS.	DIAGNÓSTICOS.	Total de enfermos.	TERMINACIÓN POR		
			Salud.	Cronidad.	Muerte.
<i>De la boca.</i>	Estomatitis ulcerosa con perforación del velo del paladar.	1	»	1	»
<i>Del pecho.</i>	Heridas de pecho no penetrantes.	2	2	»	»
<i>Del abdomen.</i>	Herida penetrante de vientre.	1	»	»	1
	Hernia inguinal.	2	1	»	1
<i>De las vías urinarias.</i>	Cistitis supurada.	1	»	1	»
	Cistitis catarral del cuello.	5	4	1	»
	Hidrocele de la túnica vaginal.	4	4	»	»
<i>De los órganos genitales.</i>	Fimosis.	5	4	1	»
	Parafimosis.	2	2	»	»
<i>De los miembros.</i>	Herida incisa del brazo.	1	1	»	»
	Chancro simple.	30	30	»	»
	Chancro indurado.	24	24	»	»
	Blenorragia.	20	20	»	»
<i>De los órganos genitales.</i>	Bubón venéreo.	10	10	»	»
	Bubón sífilítico.	5	5	»	»
	Blenorrea.	1	1	»	»
	Balano-postitis.	1	1	»	»
	Sifilides de diversas formas.	15	13	2	»
	Orquitis blenorragica.	5	5	»	»
	Liquen.	2	»	2	»
	Sarna.	4	4	»	»
	Eccema agudo y crónico.	3	2	1	»
	Elefantiasis de los árabes.	1	»	1	»
TOTALES.		252	214	24	14

COMPLICACIONES.	MÉTODO CURATIVO.	OBSERVACIONES.
»	Específico. Astringentes.	Abandonó la clínica.
»	Medios unitivos.	»
Peritonitis traumática.	Antiflogístico. Mercuriales. Hielo.	»
Estrangulación en uno.	Reducción. Diversos medios.	No pudo conseguirse en uno la curación.
»	Balsámicos. Inyecciones varias.	Abandonó la clínica sin esperar la curación.
Tres son blenorragicas.	Balsámicos, intus et extra.	»
»	Punción. Inyección yodada.	»
Cuatro complicados con úlceras venéreas.	Resolutivos. Inyecciones varias.	»
»	Reducción. Resolutivos.	»
Flemón circunscrito.	Antiflogístico.	Inutilizado el brazo á consecuencia de la sección de parte del biceps.
Con fimosis uno.	Cauterización. Mercuriales. Tópicos.	»
»	Mercuriales y yodados al interior. Tópicos.	»
»	Inyecciones astringentes y balsámicos al interior.	»
Se complicó uno con fajedonismo.	Resolutivos.	»
Síntomas secundarios de sífilis	Resolutivos y emolientes.	»
»	Astringentes locales.	»
»	Inyecciones resolutivas.	»
»	Mercuriales y yoduros.	»
»	Emolientes resolutivos.	»
»	Sulfuro y arsenicales locales y generales.	»
»	Sulfurosos y alcalinos.	»
»	Balsámicos y arsenicales.	»
»	Compresión y resolutivos.	Abandonó la clínica sin curación.

III.—CLÍNICA DE GINE

B.—GINE

GRUPOS.	DIAGNÓSTICOS.	Entradas, . . .	Alas,	Defunciones.
<i>Enfermedades de la vagina.</i>	Vaginitis simple.	2	2	»
<i>Idem del útero.</i>	Endometritis cervical.	2	2	»
	Infarto lácteo.	1	1	»
<i>Idem de las mamas.</i>	Mamitis aguda.	1	1	»
	Quiste sebáceo de la mama.	1	1	»
	Cloro-anemia.	4	4	»
	Histerismo.	2	2	»
	TOTALES.	13	13	»

B.—OBST

PARTOS NATURALES.		TOTAL DE PARTOS.
PRESENTACIONES.		
DE VÉRTECE.		
Posición-occipito-iliaca-izquierda anterior.		6

COLOGÍA Y OBSTETRICIA.

COLOGÍA.

COMPLICACIONES.	MÉTODO CURATIVO.	OBSERVACIONES.
Con uretritis.	Astringentes.	»
»	Idem.	»
Con flemón.	Emolientes y resolutivos.	»
»	Idem.	Terminó por supuración.
»	Extirpación del mismo.	»
Una con histerismo.	Ferruginosos.	»
»	Antiespasmódicos.	»

OBSTETRICIA.

RESULTADO DE LOS PARTOS.					OBSERVACIONES.
NIÑOS.		NIÑAS.		Total de	
Vivos.	Muertos.	Vivas.	Muertas.	nacidos.	
3	»	2	1	6	La niña que nació muerta presentaba una erupción sifilítica.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

NÚME

BIBLIO

A.—BIBLIOTECA UNIVER

I.—RESUMEN de los concurrentes

MESES.	DÍAS.	Número de lectores que pidieron libro y les fue servido.	Idem de los que no fueron servidos por no haber en la Biblioteca las obras que pidieron.	Idem de los que usaron libro propio.	Viajeros extranjeros.	Idem nacionales.	Total de concurrentes.	Número de obras servidas á los lectores.	Idem de las servidas sin papeleta.	Idem de las mantentadas á los viajeros.	Total de obras servidas.	Idem de volúmenes.
Octubre.	25	1.289	»	151	1	27	1.468	1.368	»	92	1.460	1.590
Noviembre.	21	243	»	226	3	22	494	1.407	»	122	1.529	1.597
Diciembre.	18	842	»	173	4	8	1.027	978	»	46	1.024	1.065
Enero.	26	952	2	341	6	12	1.313	1.016	»	32	1.048	1.104
Febrero.	21	988	4	271	7	14	1.284	1.064	»	29	1.093	1.131
Marzo.	26	1.166	8	341	2	10	1.477	1.322	»	25	1.347	1.141
Abril.	20	1.496	5	364	6	13	1.886	1.605	»	28	1.633	1.760
Mayo.	25	1.614	6	423	8	12	2.061	1.702	»	32	1.734	1.871
Junio.	25	890	2	159	10	8	1.069	1.045	»	27	1.072	1.125
Julio.	21	640	1	88	11	4	744	671	»	22	693	724
Agosto.	26	912	2	91	14	2	1.021	987	»	26	1.013	1.044
Setiembre.	18	416	4	24	40	3.088	3.572	439	»	49	488	497
TOTALES.	272	11.398	34	2.652	112	3.220	17.416	13.604	»	530	14.134	14.949

CURSO DE 1883 Á 1884.

RO 14.

TECAS.

SITARIA Y PROVINCIAL.

y obras servidas á los mismos.

CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS.						CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR LOS IDIOMAS EN QUE ESTÁN IMPRESAS.										Número de manuscritos servidos.
Teología.	Jurisprudencia.	Ciencias y Artes.	Bellas Letras.	Historia.	Enciclopedias y periódicos.	Lenguas orientales.	Griego.	Latín.	Italiano.	Castellano.	Portugués.	Francés.	Inglés.	Alemán.		
214	398	597	134	102	15	9	12	31	2	1.385	1	15	2	3	52	
245	422	680	64	100	18	10	16	129	6	1.323	2	27	4	3	17	
137	255	438	111	65	18	7	8	26	3	957	1	17	3	2	8	
84	301	389	192	73	9	10	15	62	3	885	4	61	3	5	13	
91	274	412	210	101	5	8	12	78	1	930	5	54	2	3	19	
103	416	491	245	87	5	7	21	84	2	1.137	7	71	7	11	34	
114	561	688	184	79	7	16	24	91	3	1.366	4	109	8	12	29	
129	593	752	201	50	9	17	27	114	2	1.411	5	133	10	15	21	
78	301	405	214	66	8	5	14	88	1	862	1	92	4	5	24	
72	215	266	93	44	3	2	6	29	»	613	»	40	1	2	35	
75	318	283	224	107	6	4	5	21	2	938	3	34	2	4	39	
25	119	138	131	66	9	3	4	12	1	435	2	27	1	3	21	
1.367	4.173	5.539	2.003	940	112	107	164	765	26	12.242	35	680	47	68	312	

CATÁLOGO de las obras adquiridas durante el año de 1884 por los conceptos que se expresan.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
POR COMPRA.	
Abella (D. Fermín).	Diccionario general de formularios con arreglo á las novísimas leyes de procedimientos en los negocios civiles, criminales, etc. Madrid. E. de la Riva, 1881. Un tomo en 4.º mayor, rústica.
Idem.	Manual de formularios para el enjuiciamiento criminal, ajustados á la novísima ley de 14 de Setiembre de 1882. Madrid, id. 1883. Un tomo en 8.º, rústica.
Idem.	Manual de práctica criminal. Madrid, idem 1883. Un tomo en 4.º, rústica.
Idem.	Manual del Secretario de Ayuntamiento. Madrid, idem 1883. Un tomo en 4.º, rústica.
Álvarez de la Braña (D. Ramón).	Siglas y abreviaturas latinas con su significado, etc. León, Rafael Garzo é hijos, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Bartbie (A.).	Introduction générale au Droit public et administratif. Paris. E. Thunot et C.ºe 1861. Un tomo en 8.º rústica.
"	Boletín de la Revista de Legislación y Jurisprudencia. Madrid, imprenta de la misma Revista, 1884. Tomos 65 al 71 inclusive, en 4.º, rústica.
Carreras y González (D. Mariano).	Elementos de Derecho mercantil de España. Madrid, Gregorio Yuste, 1878. Un tomo en 8.º, holandesa.
Castelar (D. Emilio).	Historia del año 1883. Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Idem.	Revolución religiosa. Barcelona, Montaner y Simón, 1880. Cuatro volúmenes folio, pasta.
Comberousse (Carlos).	Elementos de Geometría analítica, traducida por C. Sebastián. Madrid, P. Abienzo, 1872. Un volumen en 4.º, rústica.
Cormenin (M.).	Questions de Droit administratif, Paris, Veuve Poussin, 1837. Tres tomos en 8.º, rústica.
Curtius (Georg).	Grammática della lingua greca, Torino, Vincenzo Bona, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Didon (P.).	Los alemanes y la Francia. Estado actual de estas dos grandes naciones, traducción por C. Frontaura y C. Ochoa. Tetuán de Chamartín, Baylli Bailliére, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Duncker (Máximo).	Historia de la antigüedad, traducida por A. García Moreno y Juan Ruvira. Madrid, Federico Escámez y otros, 1875-83. Ocho tomos en 8.º, rústica.
Erichsen.	Ciencia y arte de la Cirugía (8.ª edición), Biblioteca económica de la Revista de Medicina y Cirugía. Madrid, Nicolás Moya, 1883-84. Cuatro cuadernos en 8.º, rústica.
Hergenröther (El Cardenal).	Historia de la Iglesia, traducida por Díaz Carmona, Madrid, 1884. Primer tomo en 4.º, rústica y algunos cuadernos del segundo.
Hettinger (Francisco).	Tratado de Teología fundamental ó apologética, Madrid, 1883. Un tomo en 4.º, rústica.
Laboulaye (Edouard).	L'Etat et ses limites (5.ª édition), Paris, Bourdier et C.ºe 1871. Un tomo en 8.º, rústica.
Lévêque (M. Charles).	Etudes de Philosophie grecque et latine, Paris. E. Donnant, 1864. Un tomo en 8.º, rústica.
"	Ley novísima de Enjuiciamiento criminal de 14 de Setiembre de 1882. Madrid, E. de la Riva, 1882. Un volumen en 8.º, rústica.
"	Ley hipotecaria novísima, aumentada con varios apéndices, por D. Luis Moreno Gil. Madrid, idem, 1879. Un volumen en 4.º, rústica.
Odilon-Barrot (M.).	De la centralisation et de ses effets (Nouvelle édition). Paris, Vieville et Capiomont, 1870. Un tomo en 8.º, rústica.
Orti y Lara (D. Juan).	Introducción al estudio del Derecho. Madrid, F. Maroto é hijos, 1878. Un volumen en 8.º, rústica.
Martinez Alcubilla (D. Marcelo).	Diccionario de administración. Anuario de 1883. Madrid, J. López, 1883. Un tomo en 8.º, rústica.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
Menéndez Pelayo (D. Marcelino)..	Historia de las ideas estéticas en España. Madrid, A. Pérez Dubrull, 1883-84. Dos tomos en 8.º, rústica.
Marchisón (Carlos).	Lecciones clínicas sobre las enfermedades del hígado. Versión española de Carreras Sánchiz. Madrid, Enrique Teodoro, 1882. Un tomo en 8.º, rústica.
Montero y Vidal (D. José)..	La Bolsa, el Comercio y las Sociedades mercantiles (3.ª edición), Madrid, tipografía del Asilo de huérfanos, 1883. Un volumen en 8.º, holandesa.
Mudarra y Párraga (D. Prudencio)..	Lecciones de Literatura general y española (2.ª edición), Sevilla, José María Ariza, 1881. Dos tomos en 8.º, rústica.
Pérez Reoyo (D. Narciso).	Viaje á Egipto, Palestina y otros países del Oriente. Lugo, Soto Freyre, 1882. Tres tomos en 4.º francés, rústica con láminas.
Peter (Miguel).	Lecciones de Clínica médica (2.ª edición), traducidas por León y Luque. Tetuán de Chamartín, Bailly-Bailliere, 1880. Dos tomos 8.º, rústica.
Piernas y Hurtado (D. José).	Vocabulario de Economía política. Zaragoza, Julián Sánchez, 1882. Un volumen en 8.º, rústica.
Salvá (D. Melchor).	Tratado elemental de Estadística. Madrid, Agustín Jubera, 1882. Un volumen en 8.º, pasta.
Schutzumberger (Paul).	Traité de Chimie générale. Paris, Lahure, 1884. Un tomo en 4.º, rústica.
Spencer (Herbert).	Principes de Sociologie, traduit de l' anglais par M. E. Cazelles, troisième édition. Coulomiers, 1882-83. Tres tomos en 8.º, rústica.
Stahl (Frédéric-Jules).	Histoire de la Philosophie du Droit, traducidá por A.Chanffard, Paris, 1880. Un volumen en 8.º, rústica.
Idem.	Idem, id., id. Toulouse. A. Chauvin et fils, 1880. Un tomo en 8.º, rústica.
Tocqueville (Alexis de).	L'ancien régime et la révolution. Sixième édition. Paris, Martinet, 1877. Un tomo en 8.º, rústica.
Vulpian (M. A.) y Raymond (Dr. F.)	Clínica médica y consideraciones clínicas y observaciones. Versión castellana por Torres Fabregat y Vicente. Madrid, E. Teodoro, 1880. Un tomo en 8.º, rústica.

POR SUSCRICIÓN.

" " " " " " " " " " " "	América (La), Revista hispano-americana, 1884, Madrid. Un tomo en folio.
" " " " " " " " " " " "	Campo (El), periódico de Agricultura y Jardinería. Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1884. Un tomo en folio.
" " " " " " " " " " " "	Ciencia cristiana (La), Revista, tipografía del Asilo de Huérfanos, 1884. Dos tomos en 8.º, rústica.
" " " " " " " " " " " "	Crónica científica, Revista internacional de Ciencias. Barcelona, José Miret, 1884. Un tomo en 8.º
Dechambre (A.).	Dictionnaire encyclopédique des sciences médicales. Paris, Lahure, 1884. 10 tomos en 4.º francés, rústica.
Díaz Pérez (D. Nicolás).	Diccionario-histórico-biográfico-crítico y bibliográfico de A. A., artistas y extremeños ilustres. Madrid, viuda é hijos de Abienzo, 1884. 12 cuadernos en 4.º, rústica.
" " " " " " " " " " " "	Escenas contemporáneas. Revista bibliográfica. Madrid, Manuel García Hernández, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Fremy (M.).	Encyclopédie chimique. Paris, Emile Martinet, 1884. 12 tomos 4.º francés, rústica.
" " " " " " " " " " " "	Gaceta de Madrid, imprenta Nacional, 1884. Cuatro tomos en folio.
Hugo (Victor)..	Oeuvres complètes. Paris, A Quantin, 1884. Seis tomos en 4.º francés, rústica.
" " " " " " " " " " " "	Ilustración artística (La). Barcelona, Montaner y Simón, 1884. Un tomo en folio, rústica.
" " " " " " " " " " " "	Ilustración Española y Americana (La). Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1884. Dos tomos en folio, rústica.
Letamendi (D. José)..	Curso de Patología general. Madrid, E. Cuesta, 1884. Dos fascículos en 8.º, rústica.
" " " " " " " " " " " "	Magisterio Español (El), periódico de Instrucción pública. Madrid, imprenta del mismo, 1884. Un tomo en folio, rústica.
Manresa y Navarro (D. José María).	Comentarios á la ley de Enjuiciamiento civil reformada. Madrid, imprenta de la Revista de Legislación y Jurisprudencia, 1884. Dos entregas en 8.º, rústica.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
"	Revista de España (1884.) Madrid, imprenta del Correo, 1884. Seis tomos en 8.º, rústica.
"	Idem de la Sociedad española de Higiene. Madrid, Enrique Teodoro, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
"	Idem de los Tribunales. Madrid, Góngora, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Wurtz (Ad).	Dictionnaire de Chimie pure et appliquée. París, Quantin, 1884. Dos tomos en 4.º francés, rústica.
<p>POR DERECHO PROPIO EN VIRTUD DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELLECTUAL.</p>	
Pérez de Ágreda (D. Angel).	El premio ejemplar, poema. Salamanca, Esteban Hermanos, 1884. Un volumen en 8.º, rústica.
Sánchez Herrero (D. Abdón).	Concepto de la Patología especial médica. Salamanca, Jacinto Hidalgo, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
<p>POR DONACIÓN DEL GOBIERNO.</p>	
Alarcón (D. Pedro Antonio).	Sus obras. Madrid, A. Pérez, 1882-83. Cinco tomos en 8.º, rústica.
Alfaro.	Retórica y Poética, (2.ª edición). Toledo, imprenta del autor, 1876. Un tomo en 4.º, holandesa.
"	América (La), Crónica hispano-americana. Año XXIII, números del 17 á 24 y del XXIV, números del 1 al 12. Madrid, Montoya y compañía, en folio, rústica.
"	Anales de la Sociedad española de Historia natural, tomos XI y XII. Madrid. Dos tomos en 4.º, rústica.
Antequera.	Juicio analítico del Quijote. Madrid, Zacarías Soler, 1883. Un tomo en 8.º, rústica.
"	Anuario oficial de las aguas minerales de España, tomo 2.º Madrid, Manuel Minuesa, 1883. Un tomo en 8.º, rústica.
"	Idem del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, (1882.) Madrid, imprenta del Colegio de Sordomudos, 1883. Un tomo en 4.º, rústica.
"	Autores dramáticos contemporáneos. Madrid, Fortanet, 1882. Cuatro tomos en 4.º, rústica.
"	Averiguador universal (El). Madrid, A. G. Fuentenebro, 1882. Cuatro entregas en 4.º, rústica.
Aznar.	Indumentaria española. Madrid. Dos cuadernos en folio.
Balaguer (D. Victor)..	Los trovadores, (2.ª edición) tomos del 1 al 4. Madrid, M. Tello, 1882. Cuatro tomos en 8.º, rústica.
Barcia (D. Roque).	Diccionario general etimológico de la lengua española. Madrid, Alvarez hermanos, 1883. 57 entregas en folio.
"	Biblioteca arábico-hispana. Matriti, 1872 y 73. Cinco entregas en 4.º, rústica.
"	Idem hispano ultramarina, tomo VI. Un volumen en 4.º
"	Boletín agrícola (El). Madrid, P. Montoya, 1883. 18 entregas folio.
"	Idem de la comisión del mapa geológico, tomo IX, cuaderno 1.º y 2.º Madrid, M. Tello, 1882, en folio.
"	Idem histórico (1882 y 1883). Madrid, 1882 y 83. 18 entregas en 4.º
"	Idem de la librería. Años X y XI. M. M. Murillo, 1884. Dos volúmenes en 8.º, rústica.
"	Idem de la sociedad geográfica, tomos del XIII al XVI. Madrid, Fortanet, 1884, en 8.º, rústica.
Bolívar (J.).	Adropodos del viaje al Pacífico. Madrid, M. Ginestá, 1884. Un tomo en 4.º, rústica con láminas.
Bonelli.	El imperio de Marruecos y su constitución. Madrid, Depósito de la Guerra, 1882. Un volumen en 8.º, rústica.
"	Campo (El), revista quincenal de Agricultura y Jardinería, números del 20 al 24 del tomo VI y del 1 al 14 del VII. Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1884, en folio.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
Castro.	Varias obras inéditas de Cervantes. Madrid, A. de Carlos, 1874. Un volumen en 8.º, rústica.
Clairac.	Diccionario general de Arquitectura é Ingeniería. Tres entregas.
"	Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo XXXVI á XLII. Madrid, Manuel G. Hernández, 1884, en 8.º, rústica.
"	Idem, idem, idem para la Historia de España, tomos LXXIX y LXXX. Madrid, J. M. Ginestá, 1882-83, en 8.º, rústica.
"	Idem de escritores castellanos. 12 volúmenes en 8.º, rústica. Pérez Dubrull, 1884, Madrid.
"	Idem novísima de piezas escogidas, ordenadas por F. D. S. y Fernández de Velasco. Tres volúmenes.
Corradi (D. Fernando).	Lecciones de Oratoria. Madrid, Eduardo Mengibar, 1882. Un volumen en 8.º, rústica.
"	Correspondencia musical (La). 52 entregas en folio. Madrid imprenta de <i>El Liberal</i> , 1881.
"	Criterio médico (El). Madrid, Tello, 1883. El tomo XXIII en 8.º, rústica.
Cuesta (D. Salvador).	Elementos de Derecho político. Salamanca, F. Núñez, 1877. Un tomo en 8.º, rústica.
Chavarrí.	Tratado de Mineralogía, Química y Geología. Madrid, imprenta del Colegio de Sordomudos, 1855. Un volumen en 8.º, rústica.
"	Estadística general de primera enseñanza, correspondiente al decenio que terminó en Diciembre de 1880. Madrid, Tello, 1883. Un volumen en 4.º, rústica.
"	Exposición vinícola de 1877. Estudio. Madrid, Tello, 1878-79. Un volumen en folio, rústica.
Fernández Bethencourt.	Nobiliarios y blasones de Canarias. Madrid, M. G. Hernández, 1882. Un tomo en 8.º, rústica.
Fernández Duro (D. Cesáreo).	Memorias históricas de la ciudad de Zamora, tomos I al IV. Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1882-83, en 8.º, rústica.
"	Fieldat (aud.) Aitaiichi. Popular sasyungs from Old Iberia, Quebec, Dawson et company, 1877. (2.ª edición) Un volumen, pasta.
"	Fomento (El), Revista de Obras públicas, números del 76 al 115. 40 entregas.
Hausser.	Estudios médicos de Sevilla, 1.ª y 2.ª parte. Madrid, M. Hernández. Dos volúmenes en 8.º, rústica.
Hernando y Espinosa (D. Benito).	De la lepra en Granada. Granada, imprenta de <i>La Lealtad</i> , 1881.
Herrera.	Medallas de proclamaciones y juras de los Reyes de España. Pliegos del 1 al 29, láminas de la 1.ª á 98. (7 entregas.)
"	Higiene (La), Semanario científico popular. Números del 1 al 36. Madrid, Guttenberg, 1883.
"	Ilustración cantábrica. Una entrega del tomo IV. Madrid, 1882.
Lerchundi y Simonet.	Idem de los niños. Números 92 á 112.
Lulio (Raimundo).	Crestomatia árabe-española, 2.ª parte. Granada, Sabater, 1883. Un volumen en 8.º, rústica.
Llorach.	Blanquerna, maestro de la perfección cristiana. Madrid, Viuda é hijos de Aguado, 1883. Dos tomos en 8.º, rústica.
"	Vibraciones del sentimiento, (poesías.) 3.ª edición. Madrid, Perojo, 1879. Un volumen en 8.º, rústica.
May.	Historia constitucional de Inglaterra, traducción de Izaguirre. Madrid, M. G. Hernández, 1883. Tres volúmenes en 8.º, rústica.
"	Memorias de la Academia de Buenas letras de Barcelona, tomo 2.º Barcelona, C. Balaguer, 1868. Un volumen en 4.º, rústica.
Moreno Izquierdo.	La Filosofía en la Ciencia. Madrid, E. Teodoro, 1882. Un volumen en 8.º, rústica.
"	Museo español de antigüedades, entregas 339 á 376, en folio con láminas.
Nougués Secall (D. Mariano).	Tratado del consorcio conyugal. Zaragoza, J. M. Magallón, 1859. Un volumen en 8.º, rústica.
Núñez.	Revista de educación y recreo, tomo 6.º y 7.º
"	Philipp II. Lettres de..... á ses filles, publ. par Mr. Gachard. Paris, E. Pron, 1884. Un volumen en 8.º, rústica.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS
Rada y Delgado (D. Juan de Dios).	Viaje á Oriente en la fragata Arapiles. 21 entregas en folio con láminas. Revista de Arquitectura. Años IX y X. 10 entregas.
" "	Idem contemporánea, tomos 41 á 52.
Reig.	Sermones para todos los domingos y fiestas principales del año. Madrid, Polcarpo López, 1876 á 79. Cuatro volúmenes en 8.º, rústica.
Suárez Capalleja.	Estudio sobre Lossgfellon. Madrid, M. G. Hernández, 1873. Un volumen en 8.º, rústica.
POR DONACIÓN DE CORPORACIONES.	
Allende Salazar (D. Angel).	Memoria leída en la apertura de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1884. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación de la Academia.)
" "	Anuario de la Real Academia de Ciencias morales y políticas. Madrid, tipografía Guttenberg, 1884. Un tomo en 16.º, rústica. (Id. id.)
" "	Boletín de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Salamanca, cinco números. Salamanca, Hidalgo, 1884, en 4.º, rústica. (Donación de la Academia.)
" "	Idem de la Biblioteca-Museo Balaguer. Villanueva y Geltrú, A. Milá, 1884. Dos entregas en 8.º, rústica. (Donación del mismo Instituto.)
" "	Idem oficial de la provincia. Salamanca, imprenta del Hospicio, 1884. Un tomo en folio. (Donación de la Excm. Diputación.)
Cortazar (D. Daniel) y Botella y Hornos (D. Federico).	Discursos de recepción y contestación en la Real Academia de Ciencias. Madrid, Viuda é hijos de Aguado, 1884. Un folleto en 4.º, rústica. (Donación de la Academia.)
Danvila y Collado (D. Manuel).	La Germania de Valencia. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia. Madrid, 1884. Un tomo en 4.º, rústica. (Donación de la Academia.)
" "	Discurso inaugural del año académico de 1883-84 y Memoria correspondiente al anterior. Salamanca, Jacinto Hidalgo, 1883. Un folleto en 4.º, rústica. (Donación de la Universidad.)
" "	Discursos de recepción y de contestación en la Real Academia de Ciencias morales y políticas, tomo III. Madrid, Tello, 1884. Un tomo en 4.º, rústica. (Donación de la Academia.)
Martínez y González (D. Santiago).	Discurso inaugural del curso de 1884-85. Salamanca, Francisco Núñez, 1884. Un folleto en 4.º, rústica. (Donación de la Universidad.)
" "	Memoria y Discurso de apertura del curso de 1884-85, en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Salamanca. Salamanca, Jacinto Hidalgo, 1884. Un folleto en 4.º, rústica. (Donación de la Academia.)
" "	Idem del Instituto de Orense 1881-82. Orense, Manuel Ramos, 1882. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación del Instituto.)
" "	Memorias de la Real Academia de Ciencias de Madrid, tomo X. Pomona de la provincia de Murcia. Madrid, Viuda é hijos de Aguado, 1884. Un tomo en 4.º, rústica. (Donación de la Academia.)
" "	Idem de la Real Academia de Ciencias morales y políticas, tomo IV. Madrid, tipografía de Guttenberg, 1883. Un tomo en 4.º, rústica. (Donación de la Academia.)
" "	Resumen de las observaciones meteorológicas de la península y algunas de sus islas adyacentes, durante los años 1876, 77, 78, 79 y 80. Madrid, Miguel Ginestá, 1884. Un tomo en 8.º, cartón. (Donación del Observatorio de Madrid.)
Romero Robledo (D. Francisco).	Discurso de apertura en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid. Madrid, imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1884. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación de la Academia.)
Somoza de Montsoriu (D. Julio).	Catálogo de manuscritos é impresos notables del Instituto de Jovellanos, etcétera. Oviedo, Vicente Briz, 1883. Un tomo en 8.º, rústica. (Donación de la Universidad de Oviedo.)

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
POR DONACIÓN DE PARTICULARES.	
"	Almanaque de la Ilustración española y americana. Madrid, sucesores de Rivadeneira, 1881. Un tomo en 4.º con láminas. (Donación del editor.)
"	Boletín du bibliophile. Siete cuadernos en 8.º
Calleja Sánchez (D. Julián)..	Tratado de Anatomía humana, adicionado con las obras inéditas del Dr. Fourquet. Valladolid, Hijos de Rodríguez, 1871 y 77. Madrid, Labajos, 1877. Cuatro tomos en 4.º, rústica. (Donación del autor.)
"	Catalogue des pièces du Musée Dipuitrau (Atlas). Paris, 1878. Un volumen en 8.º, pasta holandesa. (Donación del editor.)
"	Congregación (La) de hermanas del servicio doméstico. Breve noticia de este Instituto religioso. Madrid, José de Rojas, 1882. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación de D. Toribio del Campillo.)
"	Correo médico castellano, número 2.º Salamanca, Esteban hermanos, 1884, en 4.º, rústica. (Donación de la Redacción.)
Dávila, Ruiz y Madrazo (Doctores).	Reseña histórica de la Universidad de Salamanca. Salamanca, Juan José Morán. 1849. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación de D. Manuel Carnero.)
"	Espagne (L') et la question de Borneo et de Joló, interpellation de M. Francisco Cañamaque en el Congreso de Diputados, traducción de Eugène Gibert y con prefacio de Croizier, imprenta central de los Caminos de Hierro, 1882. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación del traductor.)
Feliu (D. Bartolomé)..	Apuntes para un elogio histórico del abate Doigno. Barcelona, F. Beltrán, 1884. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación del autor.)
"	Fomento (El), periódico salmantino, correspondiente á 1883. Salamanca, Esteban hermanos, 1883. Un volumen en folio, rústica. (Donación de D. Luciano Navarro.)
García López (Anastasio).	Monografía de las aguas minerales de Ledesma. Madrid, sucesores de Rivadeneira, 1884. Un tomo en 8.º, rústica. (Donación del autor.)
Giné Partagás (D. Juan)..	De la prophylaxis et le traitement abortif et résolutif de l' amygdalite simple. Barcelona, 1883. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación del autor.)
González Palao (D. José).	Discurso leído en la Universidad central al recibir la investidura de Doctor en Derecho civil y canónico. Valladolid, Agapito Zapatero, 1884. Un folleto en 4.º, rústica (Donación del autor.)
Lafuente (D. Vicente).	Historia de las Universidades, Colegios, etc., de España. Madrid, Viuda de Fuentenebro, 1884, tomo I, en 8.º, rústica. (Donación del autor.)
Montegón (D. Pedro).	El Antenor. Madrid, Antonio de Sancha, 1788. Dos tomos en 8.º, pasta (Donación de D. Manuel Carnero.)
Raboso de la Peña (D. Eduardo)..	Método gradual teórico práctico y colección de trozos selectos de los AA. clásicos latinos y castellanos. Gerona, Paciano Torres, 1881. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación del autor.)
"	Revista salmantina (1851 y 52). Salamanca, D. Telesforo Oliva, 1851-52. Un tomo en 4.º, rústica. (Donación de D. Manuel Carnero.)
"	Salmantino (El), periódico de ciencias, literatura, etc. Salamanca, Morán, 1843. Un tomo en 4.º, rústica. (Idem idem.)
"	Sistema métrico. Definiciones. Peñaranda, B. Sánchez, 1884. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación de D. E. A. C.)
Vicente (D. Juan).	El cólera y el sexquicloruro de hierro como anticolérico. Madrid, F. Maroto 1884. Un folleto en 8.º, rústica. (Donación del autor.)

B.—BIBLIOTECA ESPECIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

RESUMEN del número de concurrentes y obras servidas á los mismos.

MESES.	Número de lectores.	NÚMERO DE VOLÚMENES SERVIDOS.						Total de volúmenes.
		Literatura y Filología.	Geografía é Historia.	Filosofía.	Ciencias morales y políticas.	Ciencias físicas y naturales.	Enciclopedias, periódicos y revistas.	
Octubre.	16	22	14	3	7	»	1	47
Noviembre.	2	8	»	»	»	»	»	8
Diciembre.	5	6	2	1	»	»	»	9
Enero.	8	11	3	»	»	»	»	14
Febrero.	4	3	1	1	»	»	»	5
Marzo.	5	3	2	»	1	»	»	6
Abril.	7	2	»	2	»	1	2	7
Mayo.	10	7	2	4	»	»	»	13
Junio.	6	1	3	5	2	»	»	11
Julio.	2	»	»	1	»	2	»	3
Agosto.	1	»	»	»	»	»	1	1
Setiembre.	3	»	»	1	»	1	2	4
TOTALES.	69	63	27	18	10	4	6	128

C.---BIBLIOTECA ESPECIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO.

RESUMEN del número de concurrentes y obras servidas á los mismos.

MESES.	Número de lectores.	NÚMERO DE VOLÚMENES SERVIDOS.						Total de volúmenes.
		Filosofía del Derecho y Derecho internacional.	Derecho romano.	Sección del civil.	Sección del administrativo.	Sección del canónico.	Varios.	
Octubre.	4	»	6	10	2	15	12	45
Noviembre.. . . .	6	7	5	13	»	10	15	50
Diciembre.. . . .	3	10	1	5	6	9	10	41
Enero.	5	5	3	12	7	3	20	50
Febrero.	6	14	»	20	10	6	3	53
Marzo.	2	»	4	3	2	7	12	28
Abril.	10	3	2	5	7	8	15	40
Mayo.	18	13	14	19	20	12	7	85
Junio.	16	9	13	20	18	15	»	75
Julio.	3	»	1	4	»	2	5	12
Agosto.	2	»	»	3	2	»	10	15
Setiembre	10	2	5	15	5	13	5	45
TOTALES.	85	63	54	129	79	100	114	539

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

NÚME

CUADROS de matrículas y exámenes ordinarios y extraordinarios de enseñanza

I.-INSTITUTO

Alumnos de enseñanza oficial.
 Idem de enseñanza privada.
 Idem de enseñanza doméstica.

ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.					DERECHOS ACADEMICOS		EXÁMENES ORDINARIOS.						
	Matrículas de honor.	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Trasladados de otros establecimientos.	Inscripciones a fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.
Latín y castellano, 1.º curso.	»	48	5	53	1	4	50	3	8	7	9	15	5	44
Latín y castellano, 2.º curso.	»	48	»	48	4	»	52	3	3	3	8	22	10	46
Retórica y Poética.	1	25	1	27	»	1	26	3	4	4	7	2	4	21
Geografía.	»	49	5	54	1	4	51	3	6	14	7	12	5	44
Historia de España.	»	45	»	45	5	»	50	3	8	6	10	14	4	42
Historia universal.	»	32	1	33	1	1	33	4	3	5	3	12	2	25
Psicología, Lógica y Ética.	1	27	»	28	1	»	29	1	4	3	2	15	»	24
Francés, 1.º curso.	»	37	1	38	»	1	37	3	3	8	8	5	7	31
Francés, 2.º curso.	»	12	»	12	»	»	12	»	»	3	4	5	»	12
Aritmética.	1	27	3	31	»	1	30	4	4	2	8	7	1	22
Geometría.	»	28	»	28	»	»	28	2	7	5	5	7	1	25
Física y Química.	1	21	»	22	2	»	24	»	2	2	5	11	2	22
Historia natural.	»	24	»	24	3	»	27	1	2	6	6	9	»	23
Fisiología é Higiene.	»	22	»	22	3	»	25	1	3	4	5	8	1	21
Agricultura.	»	23	»	23	3	»	26	1	1	6	6	5	3	21
<i>Sumas.</i>	4	468	16	488	24	12	500	452	32	58	78	93	149	423
ESTUDIOS DE APLICACIÓN.														
Dibujo topográfico.	»	2	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
Topografía teórico-práctica.	»	2	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
Agricultura teórico-práctica.	»	3	»	3	»	»	3	1	»	»	»	»	»	»
<i>Sumas.</i>	»	7	»	7	»	»	7	6	1	»	»	»	»	»
TOTALES GENERALES.	4	475	16	495	24	12	507	458	33	58	78	93	149	423

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

CURSO DE 1883 Á 1884.

RO 1.º

oficial, privada y doméstica en los establecimientos de enseñanza del distrito.

DE ÁVILA.

.....	90
.....	60
.....	44
<i>Total.</i>	194

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.	TOTAL DE EXÁMENES.					HAN PERDIDO CURSO.				PREMIOS.	MENCIONES HONORIFICAS.							
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.	(1)	(2)	(3)			(4)						
»	1	2	3	1	7	8	8	11	18	6	51	1	»	3	5	»	»	
»	»	»	8	1	9	3	3	8	30	11	55	4	1	»	3	8	»	»
»	»	1	3	1	5	4	4	8	5	5	26	1	»	1	3	5	»	1
»	1	1	4	1	7	6	15	8	16	6	51	2	1	»	3	6	»	»
»	»	1	2	1	4	8	6	11	16	5	46	3	»	1	5	9	1	»
»	»	»	3	1	4	3	5	3	15	3	29	2	1	»	4	7	»	»
»	»	»	»	»	»	4	3	2	15	»	24	»	»	»	5	5	1	»
»	»	1	4	2	7	3	8	9	9	9	38	1	»	2	5	8	»	»
»	»	»	»	»	»	»	3	4	5	»	12	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	2	1	3	4	2	8	9	2	25	1	1	»	5	7	»	»
»	1	»	1	»	2	7	6	5	8	1	27	»	»	»	2	2	»	1
»	»	»	2	»	2	2	2	5	13	2	24	»	»	»	2	2	»	»
»	»	»	»	»	»	2	6	6	9	»	23	»	»	»	4	4	1	»
»	»	»	1	»	1	3	4	5	9	1	22	»	»	»	4	4	1	»
»	»	»	3	»	3	1	6	6	8	3	24	»	»	»	5	5	1	»
»	3	6	36	9	54	58	81	99	185	54	477	15	4	5	53	77	6	2
»	»	»	2	»	2	»	»	»	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	2	»	2	»	»	»	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»
»	»	2	»	»	2	»	»	2	»	»	2	»	»	»	1	1	»	»
»	»	2	4	»	6	»	»	2	4	»	6	»	»	»	1	1	»	»
»	3	8	40	9	60	58	81	101	189	54	483	15	4	5	54	78	6	2

II.-INSTITUTO

Alumnos de enseñanza oficial . . .
Id. de enseñanza privada . . .
Id. de enseñanza doméstica . . .

ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA					DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES ORDINARIOS.							
	Matriculas de honor.	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Traslaciones de otros Institutos.	Inscripciones a fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
Latín y castellano, 1.º curso.	»	59	»	59	2	1	60	53	6	8	3	14	20	5	50
Latín y castellano, 2.º curso.	1	71	1	73	»	3	70	60	3	6	7	8	32	8	61
Retórica y Poética.	2	54	1	57	»	4	53	49	6	3	6	15	10	6	40
Geografía.	»	58	»	58	2	»	60	53	5	2	7	18	19	1	47
Historia de España.	1	71	1	73	»	3	70	68	4	7	6	14	25	8	60
Historia universal.	1	47	2	50	»	3	47	42	7	7	8	6	15	»	36
Psicología, Lógica y Ética.	1	34	»	35	1	3	33	30	4	4	3	5	8	3	23
Aritmética y Álgebra.	1	59	»	60	»	6	54	48	11	4	5	9	6	6	30
Geometría y Trigonometría.	1	35	»	36	1	2	35	32	3	4	2	5	12	4	27
Física y Química.	2	24	»	26	1	»	27	24	»	1	3	2	14	6	26
Historia natural.	»	25	1	26	1	»	27	24	2	3	4	4	8	5	24
Fisiología é Higiene.	»	24	1	25	1	»	26	23	2	3	5	5	7	3	23
Agricultura.	»	23	»	23	1	»	24	23	»	4	4	4	10	1	23
Francés, 1.º curso.	»	90	»	90	»	6	84	78	12	6	9	17	20	6	58
Francés, 2.º curso.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	10	674	7	691	10	31	670	616	65	62	72	126	206	62	528

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DE CÁCERES.

Alumnos de enseñanza oficial . . . 115
Id. de enseñanza privada . . . 54
Id. de enseñanza doméstica . . . 106
Total 275

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.	TOTAL DE EXÁMENES.					ASIGNATURAS EN QUE HAN PERDIDO CURSO.				PREMIOS.	MENCIONES HONORÍFICAS.	
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	(1)	(2)	(3)	(4)			TOTAL.
I	1	3	4	»	9	»	»	»	6	6	2	I
»	1	2	9	»	12	1	»	»	4	5	2	I
»	»	1	5	»	6	2	»	»	11	13	2	»
»	»	2	5	1	8	1	1	»	5	7	»	I
»	»	1	11	2	14	»	1	1	4	6	2	I
»	»	»	1	»	1	»	»	»	10	10	1	I
»	»	»	4	5	9	»	3	2	4	9	1	»
»	»	»	9	6	15	»	5	1	15	21	2	I
»	»	»	4	4	8	»	1	3	4	8	»	»
»	»	»	5	»	5	1	»	»	1	2	»	»
»	»	»	5	»	5	3	»	»	3	3	»	»
»	»	»	4	»	4	3	»	»	2	2	»	»
»	»	»	1	»	1	4	»	»	1	1	»	I
»	»	»	7	4	11	2	3	1	19	25	2	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
I	2	9	74	22	108	7	14	8	89	118	14	7

III.—INSTITUTO

Alumnos de enseñanza oficial.
 Id. de enseñanza privada.
 Id. de enseñanza doméstica.

ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.						DERECHOS ACADEMICOS.		EXÁMENES ORDINARIOS.						
	Matriculas de honor.	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Traslaciones de otros Institutos.	Inscripciones a fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.	
Latín y castellano, 1. ^{er} curso..	106	6	112	5	107	101	11	9	16	27	27	4	83		
Latín y castellano, 2. ^o curso..	105	3	109	2	110	100	8	11	10	17	38	11	87		
Retórica y Poética..	89	2	93	6	98	86	5	8	9	19	30	9	75		
Geografía..	115	7	122	6	116	110	12	15	10	20	29	5	79		
Historia de España..	105	4	112	3	113	101	8	12	12	15	33	10	82		
Historia universal..	98	2	102	3	103	95	5	7	7	24	27	7	72		
Psicología Lógica y Ética..	82	1	85	1	86	79	4	15	16	20	21	1	72		
Aritmética y Álgebra..	80	1	82	5	86	76	5	4	3	13	18	6	44		
Geometría y Trigonometría..	99	1	101	1	101	93	7	14	10	19	22	15	80		
Física y Química..	68	1	68	3	66	65	3	4	8	14	23	11	60		
Historia natural..	74	1	76	3	74	72	3	8	8	8	29	13	66		
Fisiología é Higiene..	77	2	79	3	76	75	4	10	9	17	29	4	69		
Agricultura..	71	1	72	4	70	68	4	10	5	19	26	1	61		
<i>Sumas.</i>	13	1169	31	1213	25	32	1206	1121	79	127	123	232	352	96	930
ESTUDIOS DE APLICACIÓN.															
Lengua francesa..	7	1	7	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dibujo lineal, figura, etc..	43	1	43	1	43	43	1	4	5	4	1	1	14	1	14
<i>Sumas.</i>	50	1	50	1	50	50	1	4	6	4	1	1	15	1	15
TOTALES GENERALES.	13	1219	31	1263	25	32	1206	1121	79	131	129	236	353	96	945

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DE SALAMANCA.

Alumnos de enseñanza oficial. 143
 Id. de enseñanza privada. 296
 Id. de enseñanza doméstica. 77
Total. 516

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.	TOTAL DE EXÁMENES.					HAN PERDIDO CURSO				PREMIOS.	MENCIONES HONORIFICAS.							
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	(1)	(2)	(3)	(4)			TOTAL.						
Latín y castellano, 1. ^{er} curso..	10	3	13	9	16	27	37	7	66	1	1	3	13	18	3	2		
Latín y castellano, 2. ^o curso..	15	3	19	11	11	17	53	14	106	2	1	2	13	18	1	2		
Retórica y Poética..	2	14	2	8	9	21	44	11	93	3	1	1	11	16	1	2		
Geografía..	4	2	18	15	14	22	47	7	105	1	2	1	15	18	3	1		
Historia de España..	2	14	5	12	12	17	47	15	103	4	5	1	16	25	3	1		
Historia universal..	2	14	3	7	7	26	41	10	91	3	3	1	16	22	2	1		
Psicología Lógica y Ética..	1	3	4	15	16	21	24	1	76	1	1	1	10	10	2	2		
Aritmética y Álgebra..	21	5	26	4	3	13	39	11	70	2	5	1	20	27	1	2		
Geometría y Trigonometría..	14	8	22	14	10	19	36	23	102	4	6	2	10	22	2	2		
Física y Química..	11	3	14	4	8	14	34	14	74	1	1	3	3	7	1	1		
Historia natural..	1	13	2	8	8	9	42	15	82	1	1	1	4	7	1	1		
Fisiología é Higiene..	3	1	4	10	9	17	32	5	73	1	1	1	6	8	2	2		
Agricultura..	5	1	5	10	5	19	31	1	66	1	1	1	5	5	1	1		
<i>Sumas.</i>	5	10	155	37	207	127	128	242	507	133	1137	22	26	13	142	203	21	14
Lengua francesa..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dibujo lineal, figura, etc..	4	5	4	4	5	4	1	1	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<i>Sumas.</i>	4	6	4	4	6	4	1	1	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTALES GENERALES.	5	10	155	37	207	131	134	246	508	133	1152	22	26	13	142	203	22	15

IV. INSTITUTO

Alumnos de enseñanza oficial. . .
 Id. de enseñanza privada. . .
 Id. de enseñanza doméstica. . .

ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.						DERECHOS ACADEMICOS.		EXÁMENES ORDINARIOS.						
	Matriculas de honor.	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Traslaciones de otros Institutos.	Traslaciones á otros Institutos.	Inscripciones á fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.
Latín y castellano, 1.º curso..	104	4	108	3	5	106	90	18	11	12	21	21	4	69	
Latín y castellano, 2.º curso..	82	1	85	2	2	83	79	4	9	12	20	23	9	73	
Retórica y Poética.	46	1	47	1	1	46	44	2	7	11	11	13	1	43	
Geografía.	118	4	122	3	6	119	98	24	9	13	18	23	10	73	
Historia de España.	81	1	82	2	2	80	75	6	9	10	15	22	8	64	
Historia universal.	55	2	58	1	1	57	55	2	5	8	13	16	4	46	
Psicología, Lógica y Ética. . .	43	1	45	3	1	47	42	2	3	5	13	17	3	41	
Aritmética y Álgebra.	54	1	54	2	2	54	51	3	5	5	9	12	2	33	
Geometría y Trigonometría. . .	50	1	53	2	1	55	47	3	5	6	10	15	2	38	
Física y Química.	42	1	43	2	1	44	40	2	5	4	7	19	6	41	
Historia natural.	42	1	43	2	1	43	42	1	2	5	9	21	4	41	
Fisiología é Higiene.	31	1	31	2	1	33	31	1	3	4	6	18	1	32	
Agricultura.	43	1	43	2	1	44	42	1	3	6	9	22	1	40	
Francés, 1.º curso.	49	1	49	3	1	51	46	1	7	7	9	13	5	41	
Francés, 2.º curso.	27	1	27	1	1	28	23	4	1	3	9	9	1	23	
Dibujo lineal.	13	1	15	1	1	15	9	6	4	1	2	3	1	10	
<i>Sumas.</i>	11	880	13	904	25	24	905	814	78	88	112	181	267	60	708

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no presentarse en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y extraordinarios.
- (4) Por no presentarse en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DE ZAMORA.

. 150
 169
 37
 Total. 356

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.	TOTAL DE EXÁMENES.						HAN PERDIDO CURSO.								
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	TOTAL.				
											(1)	(2)	(3)	(4)	
1	2	10	4	17	11	13	23	31	8	86	2	4	23	29	
1	1	11	12	12	9	12	21	34	9	85	1	1	5	6	
1	1	2	2	2	7	11	15	15	1	45	1	1	2	2	
1	1	10	9	21	10	13	19	33	19	94	3	7	2	33	45
1	1	5	6	12	9	11	15	27	14	76	2	2	4	9	17
1	1	9	2	12	5	8	14	25	6	58	1	2	1	3	6
1	1	1	3	5	3	5	14	18	6	46	1	1	2	2	6
1	1	5	6	11	5	5	9	17	8	44	5	4	1	8	17
1	1	11	2	13	5	6	10	26	4	51	2	2	1	4	8
1	1	5	2	7	5	4	7	24	8	48	1	1	1	2	4
1	1	6	1	6	2	5	9	27	4	47	1	1	1	1	3
1	1	1	1	1	3	4	6	19	1	33	1	1	1	1	3
1	1	3	3	3	3	6	9	25	1	43	1	1	1	1	3
1	1	6	1	8	7	7	10	19	6	49	2	1	1	4	7
2	1	1	1	3	3	3	9	10	1	26	1	1	1	1	3
1	1	1	1	1	4	1	2	3	1	10	1	1	1	1	3
3	2	7	86	35	133	91	114	188	95	841	20	24	9	103	156

TOTALS. 214 43 410 100 43 152 20 43

RESUMEN de los ejercicios de grados y reválidas.

ENSEÑANZAS.	CLASES.	Presentados al grado.....	CENSURA DEL PRIMER EJERCICIO.			CENSURA DE LOS SIGUIENTES			TOTAL DE APROBADOS.	
			Sobresalientes.....	Aprobados..	Suspensos...	Sobresalientes.....	Aprobados..	Suspensos...		
Facultades...	Filosofía y Letras.	Licenciados..	3	1	2	»	1	2	»	3
	Derecho civil y canónico..	Idem..	33	4	24	5	4	24	5	31
	Ciencias físico-químicas.	Idem..	3	2	1	»	2	1	»	3
	Medicina.	Idem..	13	2	10	1	2	10	»	12
	Practicantes.	Reválidas..	1	»	1	»	»	1	»	1
	Matronas.	Idem..	1	»	1	»	»	1	»	1
Segunda enseñanza...	Ávila.	Bachilleres..	28	4	23	1	2	25	1	27
	Cáceres.	Idem..	26	6	20	»	3	23	»	26
	Salamanca.	Idem..	75	3	69	3	5	67	3	72
	Zamora.	Idem..	44	2	36	6	2	37	»	39
Perito Agrimensor...	Zamora.	»	1	»	1	»	»	1	»	1
Escuelas Normales de Maestros...	Ávila.	Elementales. .	22	»	20	1	»	20	1	20
		Superiores. . .	6	»	6	»	»	4	2	4
	Cáceres.	Elementales. .	42	»	25	17	»	22	3	22
		Superiores. . .	14	3	»	11	3	»	11	3
	Salamanca.	Elementales. .	37	3	25	9	3	25	»	28
		Superiores. . .	16	»	10	6	»	10	»	10
	Zamora.	Elementales. .	54	»	32	22	»	32	»	32
	Superiores. . .	7	»	7	»	»	7	»	7	
Idem idem de Maestras...	Ávila.	Elementales. .	22	1	14	7	1	14	»	15
		Superiores. . .	11	1	8	2	5	4	»	9
	Cáceres.	Elementales. .	18	1	10	7	»	11	»	11
		Superiores. . .	6	»	4	2	»	4	»	4
	Salamanca.	Elementales. .	38	7	31	»	7	31	»	38
		Superiores. . .	13	3	10	»	3	10	»	13
	Zamora.	Elementales. .	27	»	27	»	»	27	»	27
		Superiores. . .	13	»	13	»	»	13	»	13
TOTALES..			574	43	430	100	43	425	26	472

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. CURSO DE 1883 A 1884.

NÚMERO 4.º

RELACIÓN de los pueblos que sostienen más Escuelas públicas de primera enseñanza que las que les corresponden según la ley, con expresión del número y grado de las mismas.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	NÚMERO DE ESCUELAS SOSTENIDAS POR LOS PUEBLOS, ADEMÁS DE LAS QUE LES CORRESPONDEN.						TOTAL.
		Superiores.		Elementales.		De	De	
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	párvulos.	adultos.	
	Balbarda.	»	»	1	»	»	»	1
	Becedas.	»	»	1	»	»	»	1
	Bonilla de la Sierra.	»	»	1	»	»	»	1
	Bularros.	»	»	1	»	»	»	1
	Crespos.	»	»	1	»	»	»	1
	Gilbuena.	»	»	1	»	»	»	1
	Horcajo de la Ribera.	»	»	1	»	»	»	1
	Hurtumpascual.	»	»	1	»	»	»	1
	Mingorria.	»	»	1	»	»	»	1
Ávila.	Muñogrande.	»	»	1	»	»	»	1
	Narrillos del Alamo.	»	»	1	»	»	»	1
	Narrillos del Rebollar.	»	»	1	»	»	»	1
	Nava de Arévalo.	»	»	2	»	»	»	2
	Piedrahita.	»	»	1	»	»	»	1
	San Lorenzo.	»	»	1	»	»	»	1
	San Martín del Pimpollar.	»	»	1	»	»	»	1
	Tolbaños.	»	»	2	»	»	»	2
	Valdecasas.	»	»	1	»	»	»	1
	Zapardiel de la Ribera.	»	»	1	»	»	»	1
	Belbís de Monroy.	»	»	»	2	»	»	2
	Botija.	»	»	»	1	»	»	1
	Casatejada.	»	»	»	»	1	»	1
	Conquista.	»	»	»	1	»	»	1
	Galisteo.	»	»	»	»	1	»	1
Cáceres.	Majadas.	»	»	»	1	»	»	1
	Navalmoral.	»	»	»	»	1	»	1
	Portezuelo.	»	»	»	1	»	»	1
	Saucedilla.	»	»	»	1	»	»	1
	Talayuela.	»	»	»	1	»	»	1
	Villanueva de la Vera.	»	»	»	»	1	»	1
	Béjar.	»	»	»	»	1	»	1
Salamanca.	Navacarros.	»	»	»	1	»	»	1
	Peñaranda.	»	»	»	»	1	»	1
	Moraleja del Vino.	»	»	1	1	»	»	2
Zamora.	Perilla de Castro.	»	»	»	1	»	»	1
	TOTALES.	»	»	22	11	4	2	39

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. CURSO DE 1883 A 1884.

NÚMERO 5.º

RELACIÓN de los pueblos que no han establecido las Escuelas públicas de primera enseñanza que les corresponden según la ley, con expresión del número y grado de las que les faltan.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	NÚMERO DE ESCUELAS QUE CORRESPONDEN Á LOS PUEBLOS ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS.						TOTAL.	
		Superiores.		Elementales.		De	De		
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	párvulos.	adultos.		
<i>Ávila.</i>	Arenas de San Pedro.	»	»	»	I	»	»	I	
	Pedrobernardo.	»	»	I	I	»	»	2	
	Umbrías.	»	»	»	I	»	»	I	
	Alcuescar.	»	»	I	»	»	»	I	
	Alia.	»	»	I	I	»	»	2	
	Almoharín.	»	»	I	I	»	»	2	
	Arroyo del Puercu.	»	»	»	I	»	»	I	
	Cabañas.	»	»	»	I	»	»	I	
	Ceclavín.	»	»	I	I	»	»	2	
	Cilleros.	»	»	I	I	»	»	2	
	Coria.	»	»	»	I	»	»	I	
	Garrovillas.	»	»	I	I	»	»	2	
	Gata.	»	»	I	»	»	»	I	
	Guadalupe.	»	»	I	I	»	»	2	
	<i>Cáceres.</i>	Hervás.	»	»	I	I	»	»	2
		Jaraíz.	»	»	»	I	»	»	I
		Logrosán.	»	»	I	I	»	»	2
Madroñera.		»	»	I	I	»	»	2	
Membrío.		»	»	I	I	»	»	2	
Mesas de Ibor.		»	»	»	I	»	»	I	
Montánchez.		»	»	»	2	»	»	2	
Salorino.		»	»	I	I	»	»	2	
Torrejoncillo.		»	»	I	I	»	»	2	
Torrejón el Rubio.		»	»	»	I	»	»	I	
<i>Salamanca.</i>	Viandar.	»	»	»	I	»	»	I	
	Villasbuenas.	»	»	»	I	»	»	I	
	Zarza la Mayor.	»	»	I	I	»	»	2	
	Béjar.	I	»	»	»	»	I	2	
	Ciudad-Rodrigo.	»	»	»	»	I	»	I	
	Fuenteguinaldo.	»	»	»	»	I	»	I	
	Salamanca.	»	»	»	»	»	I	I	
	TOTALES.	I	»	16	26	2	2	47	

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. AÑO ECONÓMICO DE 1883 Á 1884.

NÚMERO 6.º

NOTA de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones del personal y material.

ESTABLECIMIENTOS.		PERSONAL.		MATERIAL.		TOTAL.	
		Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.
<i>Universidad.</i>	Enseñanzas del Estado.	118730	'80	10000	»	128730	'80
	Idem del Ayuntamiento.. . . .	56291	'18	3329	'50	59620	'68
<i>Instituto de.</i>	Ávila.	38433	'90	3206	'96	41640	'86
	Cáceres.	42394	'16	9724	'74	52118	'90
	Salamanca.	43450	»	4980	»	48430	»
	Zamora.	38658	'99	4152	'07	42811	'06
<i>Escuela Normal de Maestros de.</i>	Ávila.	8125	»	2637	'14	10762	'14
	Cáceres.	9000	»	2305	»	11305	»
	Salamanca.	11937	'88	2470	»	14407	'88
	Zamora.	7825	»	2169	»	9994	»
<i>Escuela Normal de Maestros de.</i>	Ávila.	4374	'84	2375	»	6749	'84
	Cáceres.	4415	»	1320	'33	5735	'33
	Salamanca.	5375	»	1260	»	6635	»
	Zamora.	5341	'07	1700	»	7041	'07
<i>Escuela de sordo-mudos y ciegos de Salamanca.</i>		2850	»	250	»	3100	»
TOTALS.. . . .		397202	'82	51879	'74	449082	'56

TOTALS 449082 '56



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.



Distrito universitario de Salamanca, según el artículo 239 de la ley de 17 de Mayo de 1847, comprendiendo las provincias de Salamanca y Zamora, con una extensión de 34440 kilómetros y una población de 623840 habitantes, que constituyen 181 Ayuntamientos.

ANUARIO

PARA EL

CURSO DE 1884 A 1885.

Existen actualmente y forman parte del mismo, los siguientes establecimientos de enseñanza:

La Universidad de Salamanca, en las ciudades de Salamanca y Zamora.

Los Colegios privados de segunda enseñanza de Arévalo, en la provincia de Avila; Ateneo salmantino, San Rafael, Béjar, Ciudad-Rodrigo, Peñaranda y San Carlos Borromeo (agregado al Seminario Diocesano de esta Diócesis), en la de Salamanca; el de Plasencia, en la de Cáceres, y el de Toro, dirigido por los Padres Escolapios, en la de Zamora.

Las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora.

La de Igual clase de Maestras de los mismos puntos.

La de Naufragos y Bellas Artes de San Eloy en Salamanca.

La de Sordos-mudos y Ciegos en idem.

La de Artes y Oficios en idem.

Y las de Instrucción primaria de los pueblos comprendidos en el Distrito.



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

Cl Distrito universitario de Salamanca, según el artículo 259 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, comprende las provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora, con una extensión de 51.940 kilómetros y una población de 963.858 habitantes, que constituyen 1.183 Ayuntamientos.

Existen actualmente y funcionan en el mismo, los siguientes establecimientos de enseñanza:

La Universidad de Salamanca.

Los Institutos provinciales de segunda enseñanza en Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora.

Los Colegios privados de segunda enseñanza de Arévalo, en la provincia de Ávila; Ateneo salmantino, San Rafael, Béjar, Ciudad-Rodrigo, Peñaranda y San Carlos Borromeo (agregado al Seminario Conciliar de esta Diócesis), en la de Salamanca; el de Plasencia, en la de Cáceres, y el de Toro, dirigido por los Padres Escolapios, en la de Zamora.

Las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora.

Las de igual clase de Maestras de los mismos puntos.

La de Nobles y Bellas Artes de San Eloy en Salamanca.

La de Sordo-mudos y Ciegos en idem.

La de Artes y Oficios en idem.

Y las de Instrucción primaria de los pueblos comprendidos en el Distrito.

Administración del Distrito.

Según lo prescrito en los artículos 260 y siguientes de la Ley mencionada, la administración de los distritos universitarios se halla á cargo de un Rector, que tiene á sus inmediatas órdenes un Secretario general con el personal subalterno correspondiente.

Para suplir al Rector en vacantes, ausencias y enfermedades, existe un Vice-Rector, nombrado por el Rey de entre los Catedráticos de ascenso ó término de la Universidad; y para aconsejarle y desempeñar las demás funciones que le comete el Reglamento, hay en la capital del Distrito un Consejo Universitario compuesto del Rector, Decanos de las Facultades, Directores de las Escuelas Superiores Profesionales é Institutos de segunda enseñanza y el Secretario general.

RECTOR.

Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano.

VICE-RECTOR.

Sr. Dr. D. Pedro Manovel y Prida.

SECRETARIO GENERAL.

Sr. Dr. D. Isidro González García.

Consejo Universitario.

Presidente. Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector.

Vocal. Dr. D. Santiago Martínez y González, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

» Dr. D. José Laso Medina, id. de la de Derecho.

» Dr. D. Pedro Sánchez Llevot, id. interino de la de Medicina.

» Dr. D. Juan José Villar, id. id. de la de Ciencias.

» L.^{do} D. Jerónimo Vázquez, Director del Instituto provincial de segunda enseñanza de la capital.

» D. José Antonio Jorge, Director de la Escuela Normal de Maestros de id.

Secretario. Dr. D. Isidro González García, Secretario general.

PERSONAL FACULTATIVO.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



Organización Académica.

Existen en esta Universidad las Facultades de Filosofía y Letras; Derecho, Sección del Civil y Canónico, con la carrera del Notariado; Medicina, con las enseñanzas agregadas de Practicantes y Matronas; y Ciencias, Sección de Físico-químicas.

Las dos primeras están sostenidas por el Estado, y las de Medicina y Ciencias por el Excmo. Ayuntamiento con el auxilio de la Excelentísima Diputación provincial.

El profesorado de estas últimas hállase organizado interinamente, y el estudio de todas ellas, con validez académica, comprende el período de la Licenciatura.

Las Facultades costeadas por el Estado se hallan establecidas en el edificio propiamente dicho Universidad, conocido con el antiguo nombre de *Escuelas Mayores*: la de Medicina tiene sus enseñanzas en el Hospital provincial de la Santísima Trinidad y en edificios contiguos al mismo, propios de la Escuela; y la de Ciencias en el Instituto de segunda enseñanza que, bajo el nombre de *Escuelas Menores*, formó en lo antiguo parte integrante de la Universidad.

El personal para el curso de 1884 á 1885 es el siguiente:

CATEDRÁTICO SUPERNUMERARIO

Dr. D. Esteban Melón e Ibarra.

PROFESORES AUXILIARES

Dr. D. Leopoldo Alaba Fernández

D. José Santos y Girón

PERSONAL FACULTATIVO.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Decano. Dr. D. Santiago Martínez y González.
 Secretario. » D. Esteban Melón é Ibarra.

Número en el escalafón.	CATEGORÍA.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
»	Auxiliar.	Dr. D. Leopoldo Afaba y Fernández.	Literatura general y española. Literatura general. Literatura española.
299	Entrada.	» D. Timoteo Muñoz Orea.	Lengua griega, 1.º curso.
107	Ascenso.	» D. Mamés Esperabé y Lozano.	Literatura griega y latina.
203	Entrada.	» D. Santiago Martínez y González.	Historia universal, 1.º curso.
»	Auxiliar.	» D. José Surroca y Grau.	Historia universal, 2.º curso.
201	Entrada.	» D. Mariano Arés y Sanz.	Metafísica, 1.º y 2.º curso.
»	Supernumerario.	» D. Esteban Melón é Ibarra.	Lengua griega, 2.º curso.
213	Entrada.	» D. Miguel Gago Lorenzo.	Historia crítica de España.
215	Entrada.	» D. Santiago Riesco Ramos.	Lengua hebrea.
28	Ascenso.	» D. Pedro Romero Díaz.	(Excedente.)

CATEDRÁTICO SUPERNUMERARIO.

Dr. D. Esteban Melón é Ibarra.

PROFESORES AUXILIARES.

Dr. D. Leopoldo Afaba Fernández.
 » D. José Surroca y Grau.

FACULTAD DE DERECHO, SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO.

Decano. Dr. D. José Laso y Medina.
 Secretario. Dr. D. Federico Brusi Crespo.

Número en el escalafón.	CATEGORÍA.	NOMBRES Y APELLIDOS	
		DE LOS CATEDRÁTICOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
328	Entrada.	Dr. D. Salvador Cuesta Martín.	Derecho natural.
157	Idem.	» D. Juan Pérez Lara.	Instituciones de Derecho romano.
300	Idem.	» D. Teodoro Peña Fernández.	Economía política y Estadística
119	Ascenso.	» D. Manuel Herrero Sánchez.	Historia general del Derecho español.
59	Idem.	» D. Pedro Manóvel y Prida. .	Instituciones de Derecho canónico.
231	Entrada.	» D. Enrique Gil y Robles. . .	Derecho político y administrativo (1.º curso.)
272	Idem.	» D. Lorenzo Prada Fernández	Derecho civil español común y foral (1.º curso.)
»	Auxiliar.	» D. Manuel Rodríguez García	Derecho político y administrativo español.
300	Entrada.	» D. Teodoro Peña Fernández.	Elementos de Hacienda pública.
115	Ascenso.	» D. José Laso Medina.	Derecho penal.
241	Entrada.	» D. Modesto Falcón y Ozcoidi	Derecho civil español, común y foral (2.º curso.)
»	Auxiliar.	» D. Nicasio Sánchez Mata. . .	Derecho mercantil de España.
137	Entrada.	» D. Ramón Segovia y Solana.	Derecho procesal (1.º curso.)
»	Supernumerario.	» D. Federico Brusi Crespo. . .	Derecho internacional público.
119	Ascenso.	» D. Manuel Herrero Sánchez.	Procedimientos judiciales y Práctica forense.
»	Supernumerario.	» D. Federico Brusi Crespo. . .	Derecho internacional privado.

CATEDRÁTICO SUPERNUMERARIO.

Dr. D. Federico Brusi Crespo.

PROFESORES AUXILIARES.

Dr. D. Manuel Rodríguez García.

» D. Nicasio Sánchez Mata.

FACULTAD DE MEDICINA.

Decano.. . . . Dr. D. Pedro Sánchez Llevot.
 Secretario.. . . . » D. Rodrigo Sánchez Gómez.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
Dr. D. Pedro Sánchez Llevot.	Primer curso de Anatomía descriptiva y general.
» D. Pedro López Martín.. . . .	Primero y segundo curso de Osteología y Disección.
» D. Tomás García Fernández.. . . .	Segundo curso de Anatomía descriptiva y general.
» D. Buenaventura Gallego Sánchez.. . . .	Fisiología humana.
» D. Nicolás Iglesias Crego.	Higiene privada.
» D. Manuel Periañez Crespo.	Idem pública.
» D. Ricardo Díez Sánchez.	Patología general con su clínica y Anatomía patológica.
» D. José Esteban y Lorenzo.	Terapéutica, materia médica y arte de recetar.
» D. Rodrigo Sánchez Gómez.	Patología quirúrgica.
» D. Marciano de Nó Alonso.. . . .	Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes.
» D. Ramón Carranza Ibáñez.. . . .	Patología médica.
» D. Ramón Carranza Ibáñez.. . . .	Obstetricia y Patología especial de las mujeres y de los niños.
» D. Lucas García Martín..	Primer y segundo curso de Clínica médica.
» D. Gabriel López Pérez..	Idem id. de id. quirúrgica.
» D. Ángel Núñez Sampelayo.. . . .	Clínica de Obstetricia.
» D. Manuel de Uribarri y Alba.. . . .	Medicina legal y Toxicología.
PROFESORES CLÍNICOS.	
Dr. D. José Luis Muñoz y Esteban.	
» D. Enrique Madrazo y Villar.	

MUSEOS ANATÓMICOS.

Director. Dr. D. Pedro López Martín.
 Ayudante.. . . . Lic. D. Cristino Cebrián Villanova.
 Escultor. » D. Emilio Cochat y Caballero.
 Ayudante.. . . . » D. Juan Rodríguez Martín.

AYUDANTE DE LAS CLASES PRÁCTICAS.

Lic. D. Indalecio Cuesta Martín.

FACULTAD DE CIENCIAS, SECCIÓN DE FÍSICO-QUÍMICAS.

Decano. Dr. D. Juan José Villar y Macías.
 Secretario. » D. Eduardo Nó García.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
Dr. D. Mariano Reymundo Arroyo.	Análisis matemático, 1.º curso. Geometría.
» D. Luciano Navarro é Izquierdo.	Análisis matemático, 2.º curso. Geometría analítica.
» D. Juan José Villar y Macías.	Química general. Química inorgánica.
Ing. D. Cecilio González Domingo.	Mineralogía y Botánica. Zoología.
L.º D. Antonio Pérez Romo.	Cosmografía y Física del globo.
D. Manuel Huerta Fuentes.	Dibujo.
Dr. D. Eduardo Nó García.	Ampliación de Física.
Ing. D. Jerónimo Cid García.	Química orgánica.

AYUDANTES DE LAS CLASES PRÁCTICAS.

Licenciado D. Carlos García y García.
 „ D. José de Bustos Miguel.

FACULTAD SUPRIMIDA DE TEOLOGÍA.

64. Ascenso. Dr. D. Manuel Chacón. (Excedente.)

Biblioteca universitaria y provincial.

Oficial de 3.^{er} grado.—L.^{do} D. Agustín Bullón de la Torre.

Id. id. — D. Domingo Doncel y Ordaz.

Está instalada en la planta alta del edificio de la Universidad, conocido en lo antiguo con la denominación de *Escuelas Mayores*, y se abre al público todos los días no feriados, de ocho y media á dos durante el curso, y de ocho á doce en Julio, Agosto y Setiembre.

Archivo universitario.

Ayudante de 2.^o grado.—L.^{do} D. José María de Onís y López.

Se halla instalado en el edificio conocido en lo antiguo con el nombre de *Hospital del Estudio*, situado en el *Patio de Escuelas Menores*, custodiándose en él los documentos de la Universidad y de los Colegios universitarios, que componen un total de 1.400 legajos, 1.300 libros y 3.000 impresos.

Horas de oficina: de nueve á dos.

ARQUITECTO DE LA UNIVERSIDAD.

D. José Secall y Asión.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

GOBIERNO GENERAL ACADÉMICO.

Rector.

Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, Catedrático de ascenso de la Facultad de Filosofía y Letras.

Vice-Rector.

Dr. D. Pedro Manovel y Prida, Catedrático de ascenso de la Facultad de Derecho.

Junta de señores Decanos.

- Presidente.* Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector.
Vocal. . . . Dr. D. Santiago Martínez y González, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
" Dr. D. José Laso Medina, idem de la de Derecho.
" Dr. D. Pedro Sánchez Llevot, idem interino de la de Medicina.
" Dr. D. Juan José Villar y Macías, idem idem de la de Ciencias.
Secretario. Dr. D. Isidro González García, Secretario general.

Junta económica.

- Excmo. Sr. Rector, Presidente.
Sr. Vice-Rector, Vocal.
Sr. D. José Laso Medina, id. en concepto de Decano.
Sr. D. Isidro González García, Secretario.

COLEGIOS UNIVERSITARIOS.

La Junta de Colegios unidos al suprimido Científico de esta ciudad, recibió con fecha 11 de Julio de 1876 nueva organización bajo el título de "Junta de los Colegios universitarios de Salamanca," componiéndose de las personas siguientes:

El Rector de la Universidad, Presidente.

Los Decanos de las Facultades.

El Director del Instituto provincial de segunda enseñanza.

Dos de los Patronos de sangre de los Colegios ó sus representantes, renovándose cada dos años.

Un Vocal-Administrador, de nombramiento Real.

Un Vocal-Secretario nombrado, á propuesta del Rector, de entre los individuos del Claústro universitario; y el personal subalterno que la Junta considere necesario para desempeñar sus funciones.

En la actualidad componen esta Junta los señores cuyos nombres se expresan á continuación:

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector de la Universidad.

VOCALES.

Sr. D. Santiago Martínez González, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Sr. D. José Laso Medina, idem de la de Derecho.

Sr. D. Pedro Sánchez Llevot, idem interino de la de Medicina.

Sr. D. Juan José Villar, idem idem de la de Ciencias.

Sr. D. Jerónimo Vázquez, Director del Instituto de Salamanca.

Sr. D. Ramón Hoyos Castro, representante del Claústro como Patrono del Colegio de Trilingüe.

Sr. D. Manuel Lobarinas y Carabias, idem como co-patrono del de Santa María de los Angeles.

Sr. D. Torcuato Cuesta Bellido, Administrador.

Sr. D. Mariano Arés y Sanz, Catedrático de la Uniyersidad, Secretario.

Oficial auxiliar, D. Manuel Rodríguez San Miguel.

Las oficinas de esta Junta se hallan establecidas en el mismo edificio que las de la Universidad, abriéndose al público en iguales días y horas.

PERSONAL DEPENDIENTE

SECRETARÍA GENERAL.

PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO.

SECRETARIO GENERAL.

Dr. D. Isidro González García.

Negociado 1.º

Facultades de Medicina y Ciencias. — Contabilidad. — Personal.
— Biblioteca universitaria y provincial.

Oficial 1.º . . . D. Pedro del Pozo y Pinto.

Escribiente 3.º „ Félix de la Cruz García Repila.

Negociado 2.º

Facultades de Filosofía y Letras y Derecho. — Segunda enseñanza.

Oficial 2.º . . . D. Ricardo Montero y González.

Escribiente 1.º „ Eustasio García Laserna.

Negociado 3.º

Primera enseñanza. — Registro. — Capilla. — Indeterminado.

Escribiente 2.º D. Manuel Martín Cruz.

Id. 3.º „ Lucio Almaraz Bazán.

Las oficinas de la Secretaría general se hallan establecidas en el edificio destinado antiguamente á la recepción de estudiantes pobres enfermos, conocido con el nombre de *Hospital del Estudio*,

bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino, y están abiertas de nueve de la mañana á dos de la tarde.

En el mismo edificio está el despacho del Sr. Rector, en el que éste recibe al público de once de la mañana á una de la tarde.

DEPENDIENTES.

Conserje.

D. Domingo Pascua Cárdenas.

Bedeles.

- „ Manuel Giner y Cebriá.
- „ Manuel Santos Álvarez.
- „ Román Martín y Goiri.

Porteros.

- „ Perfecto de la Rúa Villaverde.
- „ José González.
- „ José Sánchez.

Mozos de aseo.

- „ Amador Pérez Pascual.
- „ Anselmo Espejo Sánchez.
- „ Casiano Barbero Bermejo.
- „ Abundio Antonio Iglesias.
- „ Agustín Martín Teso.

ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO.

PERSONAL FACULTATIVO.

INSTITUTO DE ÁVILA.

Director. D. Manuel Labajo Pérez.
 Secretario. » Benito Cid y Conde.

Número en el escalafón.	SECCIONES.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
339	4. ^a	D. Benito Cid y Conde..	Latín y castellano, 1. ^{er} curso.
252	4. ^a	» Damián de la Cuesta y García..	Latín y castellano, 2. ^o curso.
567	4. ^a	» Blas Valero y Castell.	Geografía. Historia de España. Historia universal.
»	»	» Joaquín Arnáu é Ibáñez.	Retórica y Poética.
453	4. ^a	» Francisco Jarrín y Moro.	Psicología, Lógica y Ética.
356	4. ^a	» Sisenando Cid Farpón.	Aritmética y Álgebra.
285	4. ^a	» Manuel Labajo Pérez.	Geometría y Trigonometría.
162	4. ^a	» Juan Guerras Valseca.	Física y Química.
365	4. ^a	» Ricardo Orodea é Ibarra.	Historia natural. Fisiología é Higiene.
»	»	» Mariano Gutiérrez y Gutiérrez. .	Agricultura elemental.
»	»	» Patricio Arenzana Martínez. . .	Lengua francesa.

INSTITUTO DE CÁCERES.

Director. D. Nicolás Carbajal y Cabrero.
 Secretario. » Nicolás González Garrido.

Número en el escalafón.	SECCIONES.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
176	4. ^a	D. José García del Pozo.	Latín y castellano, 1. ^{er} curso.
568	4. ^a	» Enrique Montánchez Campo. . .	Latín y castellano, 2. ^o curso.
331	4. ^a	» Nicolás Carbajal y Cabrero. . .	Retórica y Poética.
173	4. ^a	» Andrés Paredes y Paredes. . .	Geografía. Historia de España. Historia universal.
361	4. ^a	» Ladislao Martín García.	Psicología, Lógica y Ética.
218	4. ^a	» Joaquín María Torres.	Aritmética y Álgebra.
391	4. ^a	» Miguel Ballesteros Albarrán. . .	Geometría y Trigonometría.
475	4. ^a	» Antonio Ortiz Abasolo.	Física y Química.
372	4. ^a	» Nicolás González Garrido. . . .	Historia natural. Fisiología é Higiene.
584	4. ^a	» Rafael Vázquez Moreno.	Agricultura.
»	»	» Santiago Bosque Rodríguez. . .	Francés, 1. ^{er} curso. Francés, 2. ^o curso.
»	»	» Higinio Pérez Getino.	Dibujo.

CATEDRÁTICO SUPERNUMERARIO.

D. Enrique de la Rosa y Aguilera.—Sección de Letras.

PROFESOR AUXILIAR.

D. Alfredo Taular y Oliete.—Sección de Ciencias.

INSTITUTO DE SALAMANCA.

Director. D. Jerónimo Vázquez Martín.
 Secretario. » Angel Gonzalo y Goya.

Número en el escalafón.	SECCIONES.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
51	4. ^a	D. Benito María Escalada Tarrío..	Latín y castellano, 1. ^{er} curso.
10	3. ^a	» Lucas Cuesta Herrero..	Latín y castellano, 2. ^o curso.
21	2. ^a	» Pedro María Fernández..	Retórica y Poética.
486	4. ^a	» Miguel de la Riva Crespo.	Geografía. Historia de España. Historia universal.
347	3. ^a	» Angel Martín y García.	Psicología, Lógica y Ética.
17	2. ^a	» Jerónimo Vázquez Martín.	Aritmética y Álgebra.
153	3. ^a	» Luciano Navarro Izquierdo.. . . .	Geometría y Trigonometría.
470	4. ^a	» Mariano Reymundo y Arroyo.. .	Física y Química.
414	4. ^a	» Angel Gonzalo y Goya.	Historia natural. Fisiología é Higiene.
505	4. ^a	» Cecilio González Domingo (exce- dente).	Agricultura elemental.
»	»	» Fernando Araujo Gómez.	Lengua francesa.
»	»	» Manuel Huerta Fuentes.	Dibujo.

PROFESORES AUXILIARES.

D. Antonio Pérez Romo.—Sección de Ciencias.
 » Eleuterio Durán Castro.—Id. de Letras.

INSTITUTO DE ZAMORA.

Director. D. Julián Hernández Rodríguez.
 Secretario. » Anacleto García Abadía.

Número en el escalafón.	SECCIONES.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
502	4. ^a	D. Eduardo Raboso de la Peña. . .	Latín y castellano, 1. ^{er} curso.
14	4. ^a	» Hermenegildo Carvajal y Carbajo	Latín y castellano, 2. ^o curso.
501	4. ^a	» Luís Rodríguez Miguel.	Retórica y Poética.
451	4. ^a	» Anacleto García Abadía.	(Geografía. Historia de España. Historia universal.
133	4. ^a	» Bartolomé Morán y Pinto.	Psicología, Lógica y Ética.
134	4. ^a	» José Francisco Otero.	Aritmética y Álgebra.
243	4. ^a	» Manuel Carvajal y Cabrero.	Geometría y Trigonometría.
118	4. ^a	» Norverto Macho Velado.	Física y Química.
223	4. ^a	» Julián Hernández Rodríguez. . .	Historia natural. Fisiología é Higiene.
582	4. ^a	» Federico Requejo Avedillo.	Agricultura.
171	4. ^a	» Isidro Romo Lozano.	Lengua francesa.
284	4. ^a	» Ramón Álvarez Moretón.	Dibujo.

PROFESORES SUPERNUMERARIOS.

D. Hilarión Montero.—Sección de Letras.
 » José Herrarte.—Idem, (sin sueldo).

PROFESOR AUXILIAR.

D. Camilo Fernández.—Sección de Ciencias.

AVILA.

CARÁCTER.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.		
DIRECTOR: <i>D. Agustín Fernández Barba.</i>		
Auxiliar.	(D. Gregorio Hernández Dominguez.	Doctrina cristiana é Historia sagrada. Teoría y práctica de Lectura y Escritura. Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.—Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.—Nociones de Industria y Comercio. Aritmética.—Complemento de Aritmética y nociones de Álgebra.—Elementos de Geometría.—Dibujo lineal y Agrimensura. Elementos de Geografía é Historia de España.—Id., id., id., y de Historia universal.—Agricultura teórico-práctica.—Pedagogía.—Constitución del Estado.
Regente de la Escuela práctica..	D. Marcelino de Santiago.	
Director.	D. Agustín Fernández Barba.. . . .	
Tercer Maestro interino.	D. José Félix Norberto.	
Segundo Maestro.	D. José María Santos.. . . .	
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.		
DIRECTORA: <i>Doña Cándida Mendizábal.</i>		
Auxiliar.	(D. Gregorio Hernández Dominguez.	Doctrina cristiana é Historia sagrada. Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.—Principios de educación y métodos de enseñanza. Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.—Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España. Nociones de Higiene y Economía doméstica.—Labores propias del sexo, de utilidad y de adorno.—Nociones de Geometría y Dibujo aplicado á las labores. Teoría y práctica de Lectura y Escritura.
Idem..	D. Santiago Magdaleno.. . . .	
Idem..	(D. Agustín Fernández Barba.	
Directora.	D. ^a Cándida Mendizábal.	
Regente de la Escuela práctica..	D. ^a Eugenia Migueláñez.	

CACERES.

CARÁCTER.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.		
~~~~~ DIRECTOR: <i>D. Cándido Sánchez Bustamante.</i>		
Auxiliar. . . . .	D. Juan Durán Avalet. . . . .	Doctrina cristiana é Historia sagrada. Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.—Pedagogía. Aritmética.—Complementos de Aritmética y nociones de Algebra.—Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura. Elementos de Geografía é Historia de España.—Id., id., id., y de Historia universal.—Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.—Agricultura teórico-práctica.—Nociones de Industria y Comercio. Teoría y práctica de Lectura y Escritura.
Director. . . . .	D. Cándido Sánchez Bustamante. . . . .	
Segundo Maestro. . . . .	D. Alejo Leal y Jiménez. . . . .	
Tercer Maestro. . . . .	D. Juan Campón y Valiente.	
Regente de la Escuela práctica. . . . .	D. Luis Codina Bueno. . . . .	
<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.</b>		
~~~~~ DIRECTORA: <i>Doña Ángela Ruíz Zorrilla.</i>		
Auxiliar.	D. Juan Durán Avalet.	Doctrina cristiana é Historia sagrada. Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.—Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.—Nociones de Geometría y Dibujo aplicado á las labores. Principios de educación y métodos de enseñanza.—Nociones de Higiene y Economía doméstica.—Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España. Teoría y práctica de Lectura y Escritura.—Labores propias del sexo, de utilidad y de adorno. Ejercicios prácticos.
Idem.	D. Rufino Murillo Vecino.	
Idem.	D. Juan Campón y Valiente.	
Directora.	D. ^a Ángela Ruíz Zorrilla.	
Regente de la Escuela práctica.	D. ^a Petra Camargo y Gil.	

SALAMANCA.

CARÁCTER.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.		
DIRECTOR: <i>D. José Antonio Jorge.</i>		
Auxiliar.. . . .	D. Baltasar González Barba.	Doctrina cristiana é Historia sagrada.
Director.. . . .	D. José Antonio Jorge. . . .	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.—Pedagogía.
Segundo Maestro. . . .	D. Gonzalo Sanz y Muñoz..	Elementos de Geografía é Historia de España.—Id. id. id. y de Historia universal.—Nociones de Industria y Comercio.—Constitución del Estado.
Tercer Maestro interino.	D. Pío Frías Espinosa. . . .	Aritmética.—Complementos de Aritmética y nociones de Algebra.—Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.
Auxiliar.. . . .	D. Fernando Rosa. . . .	Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.—Agricultura.
Regente de la Escuela práctica. . . .	D. Miguel Benedicto Berdier	Teoría y práctica de Lectura y Escritura.
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.		
DIRECTORA: <i>Doña Petra Zugarrondo.</i>		
Auxiliar.. . . .	D. Baltasar González Barba.	Doctrina cristiana é Historia sagrada.
Idem.. . . .	D. José Antonio Jorge. . . .	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.—Principios de educación y métodos de enseñanza.
Idem.. . . .	D. Gonzalo Sanz y Muñoz..	Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.—Rudimentos de Historia y Geografía especialmente de España.
Directora.	D. ^a Petra Zugarrondo. . . .	Teoría y práctica de la Lectura y Escritura.—Nociones de Higiene y Economía doméstica.—Nociones de Geometría y Dibujo aplicado á las labores.
Auxiliar.	D. ^a Amalia Iglesias. . . .	Labores propias del sexo, de utilidad y de adorno.
Sustituta regente de la Escuela práctica.)	D. ^a María Ciriaca Oviedo. .	Ejercicios prácticos.

ZAMORA.

CARÁCTER.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.		
~~~~~		
DIRECTOR: <i>D. Juan López y López.</i>		
Auxiliar. . . . .	D. Blas Blanco. . . . .	Doctrina cristiana é Historia sagrada.
Tercer Maestro. . . . .	D. Lucas de la Iglesia. . . . .	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.—Elementos de Geografía é Historia de España.—Id., id., id., y de Historia universal.
Director. . . . .	D. Juan López y López. . . . .	Aritmética.—Complemento de Aritmética y nociones de Algebra.—Pedagogía.
Segundo Maestro interino. . . . .	D. Andrés Marín Pérez. . . . .	Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.—Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.—Agricultura teórico-práctica.
Regente de la Escuela práctica. . . . .	D. Agapito Hernández. . . . .	Teoría y práctica de Lectura y Escritura.
<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.</b>		
~~~~~		
DIRECTORA: <i>Doña Teresa Bordona Hernández.</i>		
Auxiliar.	D. Francisco Guerra.	Doctrina cristiana é Historia sagrada.
Idem.	D. Dionisio Casas Criado.	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.—Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.—Nociones de Geometría.
Idem.	D. Andrés Marín Pérez.	Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.—Principios de educación y métodos de enseñanza.
Directora.	D. ^a Teresa Bordona Hernández.	Labores propias del sexo, de utilidad y de adorno.—Dibujo.
Auxiliar.	D. ^a Juliana Díez.	Nociones de Higiene y Economía doméstica.
Regente de la Escuela práctica.	D. ^a María de los Dolores Martín y Cascón.	Ejercicios prácticos.—Teoría y práctica de Lectura y Escritura.

ESCUELA DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS.

SALAMANCA.

DIRECTOR: DON LIBORIO RODRÍGUEZ Y BARBERO.

PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
D. Liborio Rodríguez y Barbero.	Lectura corriente.—Id. dactilológica.—Id. en los labios.—Id. por el sistema Braille.—Escritura en papel.—Id. en la espalda.—Id. con punzón y rejilla.—Id. por el sistema Braille.—Id. por el Fucoll.—Aritmética.—Gramática.—Doctrina cristiana.—Historia sagrada.—Dibujo.—Gimnasia.—Formas de los cuerpos y conocimiento de los mismos.
» Antonio Soto y Tardáguila.	Música.
D. ^a Estefanía Martínez.	Labores propias de la mujer.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

SALAMANCA.

DIRECTOR: DON JERÓNIMO VÁZQUEZ MARTÍN.

SECRETARIO: DON ANGEL GONZALO Y GOYA.

PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
D. Manuel Huerta Fuentes.	Dibujo.
» Joaquín Zapata (Auxiliar).	Idem.
» Fernando Araujo Gómez.	Francés.
» Mariano Reymundo Arroyo.	Aritmética elemental.
» Tomás G. Mansilla.	Aritmética mercantil y Teneduría de libros.
» Sebastián M. Santervás.	Modelación.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. CURSO DE 1884 A 1885.

NOTA de los alumnos matriculados.

ENSEÑANZAS.	PROVINCIA DE										TOTALES.		
	ÁVILA.			CÁCERES.		SALAMANCA.				ZAMORA.			
	Ávila. Arévalo..	Piedrahíta..	Ávila..	Cáceres..	Plasencia..	Béjar..	Ciudad-Rodrigo	Peñaranda..	Salamanca..	Toro..		Zamora..	
ENSEÑANZA SUPERIOR.													
FACULTADES.													
Filosofía y Letras.	»	»	»	»	»	»	»	»	140	»	»	140	
Derecho; sección del Civil y Canónico	»	»	»	»	»	»	»	»	169	»	»	169	
Ciencias; sección de Físico-químicas.	»	»	»	»	»	»	»	»	136	»	»	136	
Medicina.	»	»	»	»	»	»	»	»	125	»	»	125	
Practicantes.	»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	»	25	
Matronas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
SEGUNDA ENSEÑANZA.													
<i>Estudios generales.</i>	Institutos.	»	»	93	115	»	»	»	160	»	189	557	
	Colegios privados.	33	32	»	»	54	46	82	39	83	163	»	532
	Enseñanza doméstica.	»	»	32	103	»	»	»	»	71	»	24	230
<i>Id. de aplicación...</i>	Institutos.	»	»	»	»	»	»	»	27	»	15	42	
	Colegios privados.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Enseñanza doméstica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
ESCUELAS PROFESIONALES.													
<i>Normales de.</i>	Maestros.	»	»	95	97	»	»	»	156	»	112	460	
	Maestras.	»	»	68	71	»	»	»	124	»	125	388	
ENSEÑANZAS ESPECIALES.													
De Sordo-mudos y Ciegos.	»	»	»	»	»	»	»	»	38	»	»	38	
De Artes y Oficios.	»	»	»	»	»	»	»	»	305	»	»	305	
TOTALES.	33	32	288	386	54	46	82	39	1559	163	465	3147	

RELACION de los Profesores de esta Universidad desde el plan de estudios de 1855

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE LA NOMINACION			LUGAR DEL NACIMIENTO		
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Sr. D. Mariano Herrero (Accidental)	4	Octubre	1845	4	Julio	1840
Ilmo. Sr. D. Manuel Herrero	4	Julio	1840	4	Enero	1840
Ilmo. Sr. D. Manuel Herrero	6	Septiembre	1840	6	Junio	1843
Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Bolesta Camba	30	Junio	1853	23	Julio	1853
Sr. Dr. D. Pablo González Huchra	23	Julio	1854	21	Agosto	1857
Sr. Dr. D. Simón Martín Sanz	7	Octubre	1857	8	Marzo	1855
Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Bolesta Camba	30	Marzo	1858	6	Junio	1853
Sr. Dr. D. Simón Martín Sanz	22	Junio	1858	23	Octubre	1853
Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Vilan	18	Noviembre	1858	19	Agosto	1858
Sr. Dr. D. Simón Martín Sanz	7	Septiembre	1858	8	Octubre	1853
Sr. Dr. D. Vicente Lobo y				13	Octubre	1858
Excmo. Sr. Dr. D. Manuel						

VARIEDADES.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. CURSO DE 1884 A 1885.

NOTA de los alumnos matriculados.

ENSEÑANZAS	PROVINCIA DE										TOTAL	
	LEON		VALLADOLID		SALAMANCA			ZAMORA				
	Atarés	Norante	Arba	Cervera	Palencia	Alba	Castro	Trabancos	Salamanca	Ávila		Zamora
ENSEÑANZA SUPERIOR												
FACULTADES												
Filosofía y Letras	x	x	x	x	x	x	x	x	140	29	8	
Derecho: sección del Civil y Canónico	x	x	x	x	x	x	x	x	109	3	2	
Ciencias: sección de Físico-químicas	x	x	x	x	x	x	x	x	110	2	1	
Medicina	x	x	x	x	x	x	x	x	127	2	1	
Farmacéuticas	x	x	x	x	x	x	x	x	25	1	1	
Maternas	x	x	x	x	x	x	x	x	8	2	2	
SEGUNDA ENSEÑANZA												
Institutos	x	x	23	115	x	x	x	x	106	x	189	557
Colegios privados	33	32	x	x	54	40	82	39	83	193	x	532
Enseñanza doméstica	x	x	32	103	x	x	x	x	71	x	54	230
Institutos	x	x	x	x	x	x	x	x	27	x	15	42
Colegios privados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	2	x	x
Enseñanza doméstica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	3	x	x
ESCUELAS PROFESIONALES												
Normales de Maestros	x	x	95	67	x	x	x	x	136	x	112	400
Normales de Maestras	x	x	68	71	x	x	x	x	121	x	115	388
ENSEÑANZAS ESPECIALES												
De Sordos-mudos y Ciegos	x	x	x	x	x	x	x	x	38	x	x	38
De Artes y Oficios	x	x	x	x	x	x	x	x	303	x	x	305
TOTALES	23	32	283	386	54	40	82	39	1559	102	185	1137

I.

RELACION de Sres. Rectores de esta Universidad desde el plan de estudios de 1845.

NOMBRES Y APELLIDOS.	FECHA DE LA POSESION.			IDEM DEL CESE.		
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
Sr. D. Mariano Herrero (Accidental).	4	Octubre.	1845	4	Julio.	1846
Ilmo. Sr. D. Gabriel Herrera.	4	Julio.	1846	2	Enero.	1849
Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Belestá Cambe-	9	Setiembre.	1849	6	Junio.	1853
ses.	23	Junio.	1853	25	Julio.	1854
Sr. Dr. D. Pablo González Huebra.	25	Julio.	1854	31	Agosto.	1857
Sr. Dr. D. Simón Martín Sanz.	7	Octubre.	1857	8	Marzo.	1858
Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Belestá Cambe-	30	Marzo.	1858	6	Junio.	1865
ses.	22	Junio.	1865	25	Octubre.	1865
Sr. Dr. D. Simón Martín Sanz.	18	Noviembre.	1865	19	Agosto.	1866
Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Viñas.	7	Setiembre.	1866	9	Octubre.	1868
Sr. Dr. D. Simón Martín Sanz.	12	Octubre.	1868	14	Octubre.	1869
Sr. Dr. D. Vicente Lobo y Ruipérez.	16	Octubre.	1869	»	»	»
Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano						

1801	»	Santiago Diego Madrazo	»	»	»	»
1802	»	Pedro Romero Diaz	»	»	»	»
1803	»	Alejandro de la Torre Válex	»	»	»	»
1804	»	Pedro López Sánchez y Ruiz	»	»	»	»
1805	»	Mamés Esperabé Lozano	»	»	»	»
1806	»	Rafael Conde Lapeña	»	»	»	»
1807	»	Vicente Lobo Ruipérez	»	»	»	»
1808	»	Santiago Lobo y Rio	»	»	»	»
1809	»	Dr. D. Pedro Sánchez Lavez	»	»	»	»
1810	»	Juan José Villar y Macías	»	»	»	»
1811	»	Ricardo Cid Martín	»	»	»	»
1812	»	Antonio García Castañón	»	»	»	»
1813	»	Lucas García Martín	»	»	»	»
1814	»	Luciano Navarro Espinosa	»	»	»	»
1815	»	José Lasa y Medina	»	»	»	»
1816	»	Barojome Beato Sánchez	»	»	»	»
1817	»	José Esteban Lozano	»	»	»	»
1818	»	Dr. D. Gabriel Aparicio Sánchez	»	»	»	»
1819	»	Dr. D. Manuel Herrero Sánchez	»	»	»	»
1820	»	Mariano Arés y Sanz	»	»	»	»
1821	»	Rodrigo Sánchez Gómez	»	»	»	»
1822	»	Eduardo No García	»	»	»	»
1823	»	Ramón Segovia Solana	»	»	»	»
1824	»	Santiago Martínez Selimador	»	»	»	»

II.

RELACIÓN de los Sres. Catedráticos de esta Universidad que han pronunciado el discurso inaugural desde el curso de 1845 á 1846.

CURSOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	FACULTADES.
1845 á 1846	Dr. D. Manuel Hermenegildo Dávila.	Filosofía.
1846 á 1847	» » Ramón Nieto Pérez.	Idem.
1847 á 1848	» » Santiago Diego Madrazo.	Jurisprudencia.
1848 á 1849	» » Salustiano Ruíz.	Instituto.
1849 á 1850	» » Juan Cenizo.	Jurisprudencia.
1850 á 1851	» » Juan José Villar y Macías.	Filosofía.
1851 á 1852	» » Miguel Carrasco.	Jurisprudencia.
1852 á 1853	» » Eugenio Rivera.	Medicina.
1853 á 1854	» » Pedro María Fernández.	Instituto.
1854 á 1855	» » Rafael Cisternas.	Ciencias.
1855 á 1856	» » Esteban María Ortiz Gallardo.	Filosofía.
1856 á 1857	» » Vicente de la Fuente.	Jurisprudencia.
1857 á 1858	» » Dionisio Barreda.	Ciencias.
1858 á 1859	» » Justo de la Riva Otero.	Instituto.
1859 á 1860	» » Cándido Herrero y Garrido.	Filosofía y Letras.
1860 á 1861	» » Pedro Manovel y Prida.	Teología.
1861 á 1862	» » Santiago Diego Madrazo.	Derecho.
1862 á 1863	» » Pedro Romero Díaz.	Filosofía y Letras.
1863 á 1864	» » Alejandro de la Torre Vélez.	Teología.
1864 á 1865	» » Pedro López Sánchez.	Derecho.
1865 á 1866	» » Mamés Esperabé Lozano.	Filosofía y Letras.
1866 á 1867	» » Rafael Conde Luque.	Teología.
1867 á 1868	» » Vicente Lobo Ruipérez.	Derecho.
1868 á 1869	Lic. D. Santiago Usóz y Río.	Filosofía y Letras.
1869 á 1870	Dr. D. Pedro Sánchez Llevot.	Medicina.
1870 á 1871	» » Juan José Villar y Macías.	Ciencias.
1871 á 1872	» » Ricardo Cid Martín.	Derecho.
1872 á 1873	» » Antonio García Castañón.	Filosofía y Letras.
1873 á 1874	» » Lucas García Martín.	Medicina.
1874 á 1875	» » Luciano Navarro Izquierdo.	Ciencias.
1875 á 1876	» » José Laso y Medina.	Derecho.
1876 á 1877	» » Bartolomé Beato Sánchez.	Filosofía y Letras.
1877 á 1878	» » José Esteban Lorenzo.	Medicina.
1878 á 1879	Lic. D. Gabriel Aparicio Sánchez.	Ciencias.
1879 á 1880	Dr. D. Manuel Herrero Sánchez.	Derecho.
1880 á 1881	» » Mariano Arés y Sanz.	Filosofía y Letras.
1881 á 1882	» » Rodrigo Sánchez Gómez.	Medicina.
1882 á 1883	» » Eduardo Nó García.	Ciencias.
1883 á 1884	» » Ramón Segovia Solanas.	Derecho.
1884 á 1885	» » Santiago Martínez y González.	Filosofía y Letras.

III.

LISTA de los señores Doctores incorporados en el Claústro general de esta Universidad.

NOMBRES Y APELLIDOS.	FACULTADES.
Sr. D. Hipólito Fernández Frutos.	Medicina.
" " Francisco García y Sánchez Ocaña.	Leyes.
" " Vicente Hernández de la Rúa.	Id.
" " Joaquín García y Sánchez Ocaña.	Cánones.
" " Felipe Vereterra.	Leyes.
" " José Freigero Vidal.	Id.
" " Fabián Padierna González.	Teología.
" " Juan Velasco Casaur.	Leyes.
" " Pedro María Fernández Hernández.	Id.
Excmo. Sr. D. Santiago Diego Madrazo y Arroyo.	Id.
Sr. D. Pedro López Sánchez.	Id.
" " José Pío Sánchez é Iglesias.	Cánones.
" " Tomás Sánchez Ventura.	Leyes.
" " Manuel Eusebio Elena.	Medicina.
" " Buenaventura García Serrano.	Leyes.
" " Antonio Arteaga Martínez.	Id.
" " Francisco Santiago Pérez y García.	Cánones.
" " Miguel Antonio Eguidazu.	Teología.
" " José Díaz Agero.	Jurisprudencia.
" " Vicente Lobo Ruipérez.	Id.
" " Hermógenes Cáceres Girón.	Id.
" " Ignacio Corcho.	Id.
" " Ramón Losada Campero.	Id.
" " Lino Hernández Rodríguez.	Id.
" " Manuel Sánchez Monge.	Id.
" " Francisco Felipe y Sánchez.	Teología.
" " Raimundo Margarida Fernández.	Jurisprudencia.
" " Domingo García Velayos.	Teología.
" " Ramón Castro Bermejo.	Medicina y Cirugía.
Excmo. Sr. D. Angel Villar y Macías.	Farmacia y Medicina y Cirugía.
Sr. D. Máximo Alcón Pechuán.	Farmacia.
" " Manuel Lobarinas Carabias.	Medicina y Cirugía.
Ilmo. Sr. D. Pedro María Lagüera.	Teología.
Sr. D. Camilo Alvarez de Castro.	Id.
" " Bonifacio Martín Lázaro y Garzón.	Id.
" " Lorenzo Mellado Lemus.	Jurisprudencia.
" " Simeón Juan Pujadas y Martínez.	Id.
" " Juan Manuel Guillén y Paredes.	Id.

NOMBRES Y APELLIDOS.	FACULTADES.
Sr. D. Alejandro de la Torre Vélez.	Teología.
» » Gerardo Vázquez de Parga y Mansilla.	Filosofía y Letras.
» » Isidoro Sánchez Salgués.	Medicina y Cirugía.
» » Bernardino Vicente y Hernández.	Jurisprudencia.
» » Toribio de la Mata Chaves.	Id.
» » Baltasar González Barba.	Teología.
» » Roque Barrado Vicente.	Derecho civil y canónico.
» » Vicente Oliva Martín.	Id.
» » José Guerrero Miguel.	Id.
» » Fermín Hernández Iglesias.	Id.
» » Primo González Comendador y Téllez.	Farmacia.
» » Tomás Rodríguez Pinilla.	Filosofía y Letras.
» » Juan Tapia Nieto.	Derecho civil y canónico.
» » José Ruiz Arenas.	Id.
» » Juan Guerras Valseca.	Farmacia.
» » Sandalio Esteban y Santos.	Derecho civil y canónico.
» » Ramón Escalada Carabias.	Id. y Filosofía y Letras.
» » Celedonio Miguel y Gómez.	Derecho civil y canónico.
» » Juan Armada Fernández de Córdova.	Filosofía y Letras.
» » Arturo Delgado Carrillo.	Derecho civil y canónico.
» » Angel Gonzalo y Goya.	Ciencias naturales.
» » Antonio Vinageras Cruz.	Derecho civil y canónico.
» » Celso Romano Zugarrondo.	Id.
Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave Cutayar.	Id.
Sr. D. Juan García Carrasco.	Id.
» » Manuel Angulo Laguna.	Filosofía y Letras.
» » Anastasio García López.	Medicina y Cirugía.
Excmo. Sr. D. José de Carvajal y Hué.	Derecho civil y canónico.
Sr. D. Ramón Hoyos Castro.	Farmacia.
» » Angel Ruiz Piñuela.	Id.
» » Inocente Chamorro Cruz.	Filosofía y Letras.
» » Angel Martín y García.	Derecho civil y canónico.
» » Francisco de la Concha y Alcalde.	Id.
» » Adolfo Alvarez Builla y González.	Filosofía y Letras.
» » Luís Vallejo Pando.	Derecho civil y canónico.
» » Isidro González García.	Id.
» » Andrés Manjón y Manjón.	Id.
» » Gabriel Alonso y Nieto.	Medicina y Cirugía.
» » Ricardo Girón Severini.	Filosofía y Letras.
» » Santiago Bonilla Mirat.	Ciencias físicas.
» » Rafael Romeu y Aguayo.	Derecho civil y canónico.
» » Nicolás María de Ojesto y Diaz.	Filosofía y Letras.
» » Miguel de la Riva Crespo.	Id.
» » Santiago Madrazo Villar.	Derecho civil y canónico.
» » Enrique Madrazo Villar.	Derecho civil y canónico y Medicina y Cirugía.

NOMBRES Y APELLIDOS.	FACULTADES.
Sr. D. Vicente Santiago y Mansilla.	Derecho civil y canónico.
» » Jacobo Guerreira Romero.. . . .	Id.
» » Fernando Brieva Salvatierra.	Id.
» » José Surroca y Gráu.	Filosofía y Letras.
» » Manuel Moreno Brusi.	Farmacia.
» » José Luís Muñoz y Esteban.. . . .	Medicina y Cirugía.
» » Ricardo Orodea é Ibarra.. . . .	Id.
» » Manuel Mondelo Pérez.	Id.
» » Francisco Jarrín Moro.. . . .	Filosofía y Letras.
» » José López Alonso.	Medicina y Cirugía.
» » José Esteban y Sánchez.	Id.
» » Luís García Pérez.	Id.
» » Anacleto García Abadía.. . . .	Filosofía y Letras.
» » Nicasio Sánchez Mata.	Derecho civil y canónico.
» » Lorenzo Velasco González.	Id.
» » Eladio Vega Lamago.. . . .	Id.
» » Antonio Díez González.	Medicina y Cirugía.
» » Elías del Yerro de la Peña	Derecho civil y canónico.
» » Manuel José Rodríguez García.	Id.
» » Arturo de Salinas-Medinilla y de Gogénola.	Id.
» » Eugenio García Soria.. . . .	Medicina y Cirugía.
» » Fernando Araujo Gómez.. . . .	Filosofía y Letras.
» » Casto Luís Rodríguez Miguel.	Id.
» » Juan Pablo Alvarado y Gómez.. . . .	Medicina y Cirugía.
» » Leopoldo Afaba y Fernández.. . . .	Filosofía y Letras.
» » José Tellez de Meneses y Sánchez.	Id.
» » Agustín Vida y García.	Derecho civil y canónico.
» » Mateo Bautista y Ramos.. . . .	Id.
» » Ramón Alba Martín.	Medicina y Cirugía.

IV.

ARCHIVO.

DOCUMENTOS REALES.

Continuación (1).

XI.

Don iohan por la gracia de dios rrey de castilla de leon de toledo de gallisia de sevilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algesera E sennor de viscaya e de molina al conçejo e juez e alcaldes caualleros escuderos e Regidores E otros oficiales quales quier de la çibdat de ssalamanca *Salud e* gracia sepades que por parte de la vniuersidad del estudio de la dicha çibdat me fue dicho que como quiera que les *yo aya otorgado* gracia e merçed para que puedan tener carneçeria apartada segund se contiene en mi carta de merçed que sobre ello les *otorgue E vos* ayan rrequerido que gela consintades tener E non les pongades sobre ello enbargo alguno disen que les non *quedes querido dar* Respuesta ante disen que algunos de uos otros afirman que gelo non consentiredes E en caso que *lo consintades que lo destoruaredes* por otras maneras conuiene a saber non consintiendo al carneçero o carneçeros que por ellos *fueren puestos* paçer con sus ganados por los logares E terminos e pastos de la çibdat por donde paçen los *ganados de los carneçeros* de la dicha çibdat otrosy que desides que les por-

(1) Comenzó esta publicación en la Memoria de 1881 á 1882.

nedes fieles en su carneçeria por lo qual *temiendose que* vos o algunos de uos que les non querredes consentir nin guardar la dicha graçia E merçed e que gelo destoruaredes por las *maneras sobre dichas* o por otras maneras por donde pudierdes pidieron me por merçed que les proueyese de Remedio conuenible E yo queriendo que las graçias e merçedes e libertades por mi otorgadas sean conplidas e ayán conplido efecto E gosen dellas aquellos a quien son otorgadas E non sean enbargadas directe nin indirecte E entendiendo que me pidian Rason e derecho touelo por bien por que vos mando a vos e a cada vno de uos que les guardedes la dicha graçia e merçed e les consintades vsar della libremente sin contradición alguna e dexedes e consintades al carneçero o carneçeros que por ellos fueren puestos paçer con sus ganados por los terminos e lugares E pastos por donde paçen los otros carneçeros de la dicha çibdat con sus ganados asy en lo conçeçil e cotos como en otras partes guardando panes prados e defesas E vinas en tienpo que tienen su fruto segund que paçen e pueden paçer los ganados de los carneçeros de la dicha çibdat e que les non pongades fieles algunos en su carneçeria nin les fagades nin pongades embargo nin destoruo alguno en la auer e tener pues la mi merçed es que la ayán e tengan E los vnos e los otros non fagades ende al sopena de la mi merçed e de seysçientos maravedis a cada vno e demas por qual quier o quales quier por quien quedar de lo asy faser e conplir mando al ome que vos esta mi carta mostrare que vos enplase para que parescades ante mi en la mi corte desde el dia que vos enplasar fasta quinse dias primeros següentes a desir por qual Rason non conplides mi mandado. Dada en valladolid veynte dias del mes de março anno del sennor de mill e quatroçientos e nuebe annos. E esto es mi merçet que se non entienda en los fieles que cojen las mis alcauaras—yo diego ferlandes de vadillo la fis escriuir Por mandado de nuestro sennor El Rey e de los del ssu consejo—Sancius Episcopus palentinus—El Almirante—peraffan — L. Contreras—petrus yannes legum doctor.

Papel. —31—

Este documento se halla de tal modo deteriorado que para publicarle integro ha sido preciso suplir lo que va en letra cursiva, que es lo que *probablemente* estaría escrito en los puntos en que el papel está enteramente destruído.

XLI.

Don johan por la graçia de dios Rey de castiella de leon de toledo de gallisia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algesira E sennor de viscaya e de molina al conçejo e corregidor e alcaldes e caualleros e escuderos Regidores e omes buenos de la çibdat de salamanca Salud e graçia sepades que por parte de la vniuersidad del estudio de salamanca me fue querellado e dicho que yo les fise merçed que pudiesen poner carneçeria en esa çibdat adonde quisiesen e poner en ella un carneçero o dos que los proueyese de carne por uirtud de lo qual dis que se abinieron con algunos carneçeros desa çibdat por que cortasen carne en la dicha su carneçeria e que agora algunas personas proseguiendo su propio interese mas que prouecho del comun auian tractado de tal manera con los alcaldes de la dicha çibdat que mandaron pregonar que ningund carneçero non fuese osado de vender carne en la carneçeria de la dicha vniuersidad el qual fue contra la merçed que les yo fise E que por esta Rason los carneçeros de la dicha çibdat temiendo lo que les puede Recresçer sobre esto de fecho mas que de derecho por los dichos alcaldes e personas dis que se desistieron de la abençia que auian fecho con ellos e non quisieron nin quieren vender carne ninguna en la dicha su carneçeria en lo que dis que les es fecho muy grant dapno e que non pueden gosar de la merçed que les asi fise e pedieron me por merçed que les proueyese sobre ello de Remedio e que les mandase segurar los dichos carneçeros E yo touelo por bien Porque vos mando que veades la dicha carta que yo sobre esta Rason mande dar a la dicha vniuersidad e la guardedes e cunplades e fagades guardar e conplir en todo bien e cunplidamente segund que en ella se contiene e en conpliendo la les dexedes e consintades poner la dicha carneçeria e carneçeros segund e en la manera que en la dicha carta de merçed es contenido pero mi merçed es que los carneçeros del dicho estudio non puedan vender la carne a mayores preçios de como la vendiesen los otros carneçeros desa çibdat E por quanto disen que los carneçeros que ellos alli ponen o pornan de aqui adelante non osan nin osarian cortar nin vender carne en la dicha su carneçeria con Reçelo e

temor de vos otros o de alguno de vos e del dicho pregon que asy mandastes o mandardes faser yo por esta mi carta seguro a los carniceros que la dicha vniuersitat para ello ha puesto o pusiere de aqui adelante segund la dicha merçed los pueden poner para que les non fagades nin mandedes nin consintades faser mal nin dapno nin desaguizado alguno en sus cuerpos nin en sus bienes asy por Rason del dicho pregon como por ellos cortar e vender carne en la carneçeria de la dicha vnibersitat sin Rason e sin derecho por que sin temor e Reçelo puedan cortar e vender su carne en la dicha carneçeria segund dicho es el qual dicho seguro vos mando que guardedes e fagades guardar so aquellas penas en que cahen los que quebrantan seguro puesto por su Rey e sennor natural E sy alguno o algunos fueren o pasaren contra el por esta mi carta mando a los alcaldes de la dicha çibdat de Salamanca e a todos los corregidores e alcaldes e merinos e alguasiles e otras justiçias e ofiçiales quales quier de todas las çibdades e villas e lugares de los mis Reynos que proçedan e pasen contra ellos en las penas estableçidas en fuero e en derecho E non fagades nin fagan ende al por alguna manera sopena de la mi merçed e de dies mill maravedis para la mi camara E de como esta mi carta vos fuere mostrada e los vnos e los otros la cunplierdes mando so la dicha pena a qual quier escribano publico que para esto fuer llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en como cunplides mi mandado.—Dada en oter de sillas veynte e dos dias de abril anno del nascimiento del nuestro saluador ihesu christo de mill e quatroçientos e nuebe annos—yo Sancho Romero la fis escriuir por mandado de nuestro Sennor el Rey por que fue acordada en el su consejo—Archiepiscopus Compostellanus—Sancius Episcopus palentinus—diego lopez—johan de velasco—petrus yannes legum doctor—joan Rodriguez doctor Registrada.

Papel.

—32—

XLII.
Don johan por la graçia de dios Rey de castilla de leon de toledo de gallisia de sevilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algesira E sennor de viscaya e de molina al conçejo

alcaldes e alguasil caualleros escuderos e otros de la çibdat de salamanca e a cada vno e vnos de vos a quien esta mi carta fuere mostrada Salud e graçia Sepades que me fue denunciado por personas dignas de fe e de creer en que algunos de vos otros e los que con vos viuen vos auedes entremetido e entremetedes de amenasar a los doctores e escolares e otras personas del estudio e avn de fecho les fasedes ofensas e injurias fasiendo lianças e ayuntamientos con algunos de los del estudio e fallando vos ellos bien prestos e aparejados a poner toda disension e escandalo en el estudio e entre los que en el estan Por los quales miedos e amenazas se han dexado e dexan muchas vezes de faser en el dicho estudio lo que es prouecho del asy en el dar de las catedras como en los exámenes e elecciones de rrector e consiliarios e otros actos E ayuntamientos del estudio E por los tales miedos e amenazas e inpresiones que se faser se ha forçado a consentir e faser lo que es danno e perjuisio del estudio e de los que en el son E por tal manera dis que vos auedes atreuido e atreuedes a faser estas cosas algunos de vos otros e dando tanto fauor a los que mal quieren vsar en el dicho estudio que quando alguno dellos quiere que alguna cosa se faga de lo que a el plase luego lo pone a rruydo e amenazas e pelea teniendo esfuerço en algunos de vos e de los que con vos biuen E por esta manera han acaesçido muchos dannos e males e feridas e muertes de omes que han seydo y en la dicha çibat E avn por los tales miedos e amenazas non lo han osado nin osan querellar E se han pasado asy sin pena nin vos otros los dichos alcaldes auedes fecho cosa alguna sobrello de vuestro ofiçio maguer muchas de las dichas cosas han seydo publica e notoria mente cometidas e las otras han venido a vuestra notiçia lo qual sy non fuese castigado e asy ouiese a pasar de aqui adelante era dar ocasion a que el estudio viniese a grand perdimiento e disypaçion E por quanto a mi perteneçe de proueer sobrello espeçial mente por yo seer patron del dicho estudio E venir del tan grand prouecho a mis Regnos mande faser pesquisa por que la verdat se supiese quien han provocado e fabricado las tales cosas e cometidolas o seydo en ellas por que se ponga castigo segund la culpa de cada vno rrequiere para por que si de aqui adelante semejantes cosas se cometiesen o cometieren por alguno o algunos de vos o de los que con vos biuen yo pueda mas rrasoable mente e con todo rri-

gor proceder contra todos vos otros e vuestros bienes de los que fuerdes culpantes mando vos que vos otros nin algunos de vos nin los que con vos biuieren non seades osados de faser las dichas lianças nin ayuntamientos nin amenazas nin ofensas algunas en publico nin en escondido contra los del dicho estudio nin contra alguno dellos nin lo consintades faser a los que con vos biuieren en manera alguna pues que segund sabedes el dicho estudio e los que en el estan son e deuen seer so mi guarda e defendimiento e seguro Real Por lo qual e por estar sytuado en esa çibdat el dicho estudio deurian seer mas guardados e defendidos por vos otros los que en el estan E non deuriedes dar lugar a los dichos escandalos e males que han acaesçido E acaesçen cada dia E de mas es mi merçed e mando a vos los dichos alcaldes e cada vno de vos que quando quier que por alguno de los de la dicha çibdat o de los que con ellos biuieren fuere fecha ofensa alguna de fecho a alguno o algunos de los del dicho estudio que vos los dichos alcaldes e alguasil e cada vno de vos seades tenidos de prender luego al tal malfechor o malfechorez e faser pesquisa e saber verdad de lo que ouiere cometido e me los enbiedes bien presos e bien rrecabdados a su çosta dellos Ca pues que fasta aqui son muchas de las dichas cosas cometidas como dicho es e non proçedistes de vuestro ofiçio a los castigar pues que non aby acusador mi voluntad es de lo non dexar asy sin pena e que los tales delitos sean punidos e connoçido dellos aca en la mi corte saluo sy las personas escusadas quisieren ante segirlo delante vos otros estonçe vos mando que les fagades luego conplimiento de justiçia sin alongamiento de maliçia lo qual e cada cosa de lo sobre dicho vos mando a los vnos e a los otros asy faser e conplir e non faser el contrario sopena de la mi merçed e de dies mill maravedis a cada vno de vos por quien fincar de lo asy faser e conplir o fisiere el contrario de lo que dicho es mando al ome que vos esta mi carta mostrare que vos enplase que pareçades personal mente ante mi en la mi corte del dia que vos enplasare fasta quinse dias primeros sigientes so la dicha pena a cada vno de vos a mostrar por qual rason non conplides mi mandado E de como esta mi carta vos fuere mostrada o el traslado della como dicho es e la cunplieredes mando a qual quier escribano publico que para ello fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado

con su signo por que yo sepa en como conplides mi mandado la carta leyda datgela Dada en la villa de valladolid catorse dias de febrero anno del Nascimiento de nuestro sennor ihesu christo de mill e quatroçientos e honse annos—yo Sancho Romero la fis escreuir por mandado de nuestra sennora la Reyna madre e tutora de nuestro sennor el Rey e Regidora de sus Regnos—yo la Reyna.

Papel.

—33—

XLIII.

Don johan por la graçia de dios Rey de Castilla de leon de toledo de gallisia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algesira E sennor de viscaya e de molina A vos los Alcaldes de la çibdat de Salamanca salud e graçia sepades que por otra mi carta oue mandado a çiertas personas de y de la dicha çibdat que fisiesen pesquisa sobre los males e dannos que se disian seer cometidos en el dicho estudio que es en la dicha çibdat E espeçial mente sobre çierto ayuntamiento de omes armados que se fiso el dia de sant martin de Nouiembre primero que paso queriendo se faser la eleçcion de rrector e consiliarios en la eglesia catredal de la dicha çibdat E mande por la dicha mi carta que aquellos en quien tocase la dicha pesquisa E paresçiesen seer culpantes los troxiesen personal mente delante mi por que se pudiese faser sobrello aquello que fuese justiçia segund que esto e otras cosas mas larga mente en la dicha mi carta se contenia la qual dicha pesquisa dis que fue fecha e fue mandado por los dichos inquiridores a algunas personas de y de la dicha çibdat asy clerigos como legos que paresçiesen delante mi guardando el tenor de la dicha mi carta E agora por el maestre escuela de Salamanca jues que dis que es del dicho estudio es me suplicado que pues la verdat de los dichos negoçios se puede mejor saber ahy en la dicha çibdat E seria grand danno e costas a las partes a quien tanne el dicho negoçio de lo seguir delante mi en la mi corte que mi merçed fuese de lo cometer y en la dicha çibdat para que ende se conosçiese e librase como fuese derecho E yo veyendo que me pidia rreason touelo por bien Por ende confiando de vuestra buena discreçion cometo vos los dichos negoçios para que de vuestro ofiçio fagades pesquisa sobre saberse por quien e quales

personas fueron los dichos males cometidos e fechas e acabadas las pesquisas asy las que vos fisierdes como las que son fechas las abrades e publiques llamando aquellos a quien tannieren E oyendo los en su derecho E proçedades çeuil e criminal mente sobrello como fallardes por derecho librandolo por sentençias definitiuas e trayendolas a deuida execuçion para lo qual todo e cada cosa dello e lo açesorio e dependente e emergente e conexo a ello vos do todo mi poder conplido E vos mando lo sobre dicho asy faser e conplir sopena de la mi merçed e de dies mill maravedis a cada uno de uos por quien fincar de lo asy faser e conplir Dada en ayllon quatro dias de Nouiembre anno del Nasçimiento del nuestro sennor ihesu christo de mill e quatroçientos e honse annos —yo diego ferrandes de vadillo la fis escreuir por mandado de los sennores Reyna e Infante tutores de nuestro sennor El Rey e Regidores de los sus Regnos—yo la Reyna—yo el Infante.

Papel.

—34—

XLIV.

Don johan por la graçia de dios Rey de Castilla de leon de toledo de gallisia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algesira E sennor de viscaya e de molina Al rrector doctores e consiliarios e otros de la vniuersitat del estudio de Salamanca e a los mis conseruadores del dicho estudio e al conçejo alcaldes e alguasil e otros oficiales quales quier de la dicha çibdat de Salamanca e a cada vno e vnos de vos a quien esta mi carta fuere mostrada Salud e graçia sepades que por gomes ferrandes de soria maestre escuela en la elesia de Salamanca me fueron mostradas çiertas ordenanças de constituçiones E declaraçiones que nuestro sennor el papa paresçe que fiso para buena Reformaçion del dicho estudio las quales se contienen en vna letra dada en penniscula de la dioçesy de tortosa septimo calendas de agosto Anno deçimo septimo del su pontificado e bulada de su bulla pendiente en filos de seda E fue me pedido por el dicho maestre escuela que mandase dar mi carta para vos otros por que las dichas ordenanças fueren mejor guardadas E por quanto en seer el dicho estudio rregido e gouernado en manera deuida es seruiçio de dios e mio e grand prouecho de los mis Regnos mande veer e examinar las dichas ordenanças las quales se fallaron que eran

muy prouechosas a buen Regimiento E rreformaçion del dicho estudio saluo que en vn capitulo en las dichas rreformaçiones contenido se fasia mençion que el dicho maestre escuela pudiese proceder contra los estudiantes que delinquiesen o contraxiesen en la dicha çibdat de Salamanca que en quanto tannia contra los estudiantes legos delinquentes o contrahentes que era prejuysio de mi jurediçion otrosy me fueron mostrados por el dicho maestre escuela quatro preuilegios otorgados al dicho estudio en el dicho lugar E so la dicha data El vno que los que en el dicho estudio estudiaren puedan levar los frutos de sus benefiçios en çierta manera otro es que el dicho sennor papa daua conseruadores al dicho estudio para que lo anparasen e defendiesen de las molestias agrauios e ofensas segund que mas larga mente en vna de las letras que me fueron mostradas se contiene otrosy en otras dos letras se contienen çiertos priuilegios e poderios que daua al dicho maestre escuela sobre absoluer a los que incurriesen sentençias descomunion en el dicho estudio o otras penas otrosy que la dicha maestre escolia que non la pudiese auer sy non doctor en decretos o en leyes o maestro en teologia segund que esto e otras cosas en las tales bullas mas larga mente se contiene las quales letras e preuilegios mande eso mesmo veer e examinar E fallaronse que eran en acresçentamiento de honrra e prouecho del dicho estudio saluo en quanto tannia a los dichos conseruadores que daua el dicho sennor papa que era mi prejuysio e que non deuia en ello consentir pues que yo tenia e tengo mis conseruadores en el dicho estudio para que lo defendiesen e anparasen E que en todas las otras cosas en las dichas bullas contenidas era rrason que se guardasen e las mandase guardar poniendo penas contra aquellos que las non obedesçiesen E cunpliesen E yo veyendo que era rrason touelo por bien E mande dar esta mi carta sobrello Por que vos mando que vistas las dichas letras e bullas de las dichas ordenanças rreformaçiones e preuilegios del dicho estudio que por el dicho maestre escuela vos seran presentadas las rresçibades e obedesçades bien e conplida mente cunpliendolas e guardandolas en todo segund en ellas se contiene saluo en lo en el dicho capitulo contenido en quanto tanne contra los dichos estudiantes legos çerca de los quales se guarde lo que es de derecho comun quedando a saluo al dicho maestre escuela sy alguna jurediçion en ellos le

pertenescia ante destas dichas bullas en el tiempo pasado de lo qual non es mi entencion de lo priuar otrosy en quanto tanne a los conseruadores suso dichos dados por el dicho señnor papa en que non consiento por quanto es mi prejuysio como dicho es pero yo entiendo dar mi carta para los dichos mis conseruadores que guarden e cunplan aquello que deuieren en guarda E defendimiento del dicho estudio e de los que en el estouieren E alguno o algunos de vos non seades osados de faser contra lo que dicho es çertificando vos que sera proçedido contra los que non obedescieren o non cunplieren lo en las dichas bullas contenido saluo en lo que dicho es lo mas graue mente que seer pudiere asy como contra aquellos que contra ordenanças apostolicas e rrasonables en prouecho del dicho estudio ordenadas atentan venir otrosy mando a vos los dichos alcaldes e alguasil que quando fuerdes llamados por el dicho maestre escuela o Rector sobre dar fauor e ayuda a que las dichas ordenanças sean guardadas e executadas o sobre poner sosiego o castigo en los escandalos o males que se mouieren o se quisieren mouer en el dicho estudio que lo fagades por que todos biuan en pas e sosiego e como deuen E los vnos e los otros non fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de dies mill maravedis a cada vno de vos por quien fincare de faser e conplir lo sobre dicho o contra ello fuerdes en qual quier manera E de mas por qual quier o quales quier de vos por quien fincare lo sobre dicho de faser e conplir mando al que vos esta mi carta mostrare por parte del dicho estudio que vos enplase que parescades ante mi en la mi corte so la dicha pena a desir e mostrar por qual rrason non conplides mandado del dicho señnor papa e mio E de como esta mi carta vos fuere mostrada e la cunplierdes mando a qual quier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en como conplides mi mandado la carta leyda datgela Dada en la villa de ayllon quatro dias de Nouienbre anno del Nasçimiento de nuestro señnor ihesu christo de mill e quatroçientos e honse annos—yo diego ferrandes de vadillo la fis escreuir por mandado de los señnores Reyna e Infante tutores de nuestro señnor El Rey e Regidores de los sus Regnos—yo la Reyna—yo El Infante—vidit didacus.

XLV.

Don Juan por la gracia de dios Rey de Castilla de leon de toledo de gallisia de sevilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algesira E sennor de viscaya e de molina A los mis conseruadores del estudio de Salamanca e a cada vno e vnos de vos a quien esta mi carta fuere mostrada Salud e gracia sepades que gomes ferrandes de soria doctor en decretos maestre escuela en la iglesia de Salamanca me presento e mostro ciertas bullas que nuestro sennor el papa auia otorgado al dicho estudio asy de preuellegios como de su rreformaçion buena para que las yo mandase guardar e conplir por que el dicho estudio fuese mejor rregido de lo que auia seydo en los tienpos pasados segund que el dicho sennor papa me lo enbio encomendar sobre lo qual mande veer e examinar las dichas rreformaçiones e preuellegios E fallaronse seer en grand prouecho del dicho estudio E dy mi carta para que se guardasen e conpliesen segund que mas larga mente en ellas se contiene entre los quales preuellegios fue me presentado vno por el qual paresçia que el dicho sennor papa proveya de conseruadores eclesiasticos al dicho estudio para que lo defendiesen e anparasen de las ofensas e injurias e dannos que le fuesen fechos en comun o en singular a alguno de los del estudio segund que mas larga mente en el tal preuellegio se contiene el qual examinado por los del mi consejo fallose seer en mi prejuysio por quanto pues vos otros sodes mis conseruadores en el dicho estudio deuredes en las dichas cosas poner rremedio conuenible por que el dicho estudio e los que en el fueren non Resçibiesen sinrrasones injurias males o dannos como dis que fasta aqui han Resçebido e que todos biuiesen en pas e sosiego e ouiesen aquel fruto de la çiençia por que vienen al estudio E Por ende fise llamar ante mi al dicho maestre escuela por que se le diese a entender como el dicho preuellegio era en mi prejuysio A lo qual el Respondio que vos otros nin alguno de vos de grand tienpo aca non trauajabades por guardar al dicho estudio en pas e sosiego nin en lo defender de las injurias que Resçibia de cada dia en diuersas maneras lo qual segund yo fuy enformado podria seer por que non erade s llamados por los del estudio nin por aquellos a quien pertenesçia

principal mente rreclamar se sobre las cosas semejantes e pidio-
me el dicho maestre escuela que pues el dicho estudio e los que en
el estauan rresçibian continuada mente muchos dannos e non eran
defendidos nin anparados por mi justiçia que les consintiese te-
ner los dichos conseruadores eclesiasticos o proueyese en ellos
como mi merçed fuese por que el dicho estudio e los que en el
estouiesen non Resçibiesen mas dannos e males que fasta aqui
auian Resçebido E yo veyendo que me pidia rreason mandelo veer
a los del mi consejo para que se proueyese sobrello en manera
deuida los quales fallaron que pues vos otros teniades por mi los
dichos ofiçios de conseruadores que de los males e dannos que
el dicho estudio e los que estouiesen en el rresçibiesen sabiendo-
lo vos otros que deue de mandar a vos otros cuenta E que por
esta rreason fuerades dados por conseruadores E vos yo daua los
dichos ofiçios lo qual toue por bien Por que vos mando que de
aqui adelante quando quier que a vuestra notiçia viniere o fuerdes
rrequeridos por parte del dicho estudio espeçial mente por el di-
cho maestre escuela e Rector e cada unos dellos a quien mas
principal mente pertenesçe la carga e rregimiento del dicho estu-
dio que vos otros e cada vno de vos defendades al dicho estudio e
a los que en el estouieren E rresistades por quantas maneras pu-
dierdes a que non rresçiban dannos E ofensas sin rreason e contra
derecho E se escusen escandalos e males como fasta aqui han
contesçido E sy algunos dannos o injurias ouieren rresçebido o
rresçibieren vos interpongades por mi abtoridat Real a que sean
desagrauiados e non rresçiban los tales dannos injurias e ofensas
certificando uos que sy lo sobre dicho asy non fisierdes o fuerdes
en ello negligentes en qual quier manera que yo me tornare a vos
otros e proçedre contra vos otros asy como contra aquellos que
traspasan e non guardan mi mandamiento otrosy como contra
aquellos que non fasiendo aquello que a sus ofiçios pertenesçe
dan ocasion a los males e escandalos e injurias que se fisieren al
dicho estudio e a las singulares personas que en el estouieren E
non fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merçed
e de dies mill maravedis á cada vno de vos por quien fincare de
faser e conplir lo que dicho es Ca non es mi merçed que sean
otros conseruadores del dicho estudio saluo vos otros o los que
por mi fueren puestos por quanto el dicho estudio es cosa espe-

cial en mis Regnos E yo soy protector del e esta e deve estar en mi encomienda e guarda E lo yo quiero guardar e defender E vos otros asy como conseruadores por mi dados que fagades e cunplades asy como yo lo faria por que el dicho estudio sea guardado e defendido como dicho es E demas por qual quier o quales quier de vos por quien quedare de lo asy faser e conplir mando al que por parte del dicho estudio vos mostrare esta mi carta que vos enplase que parescades ante mi en la mi corte so la dicha pena a desir por qual rraon non cunplides mi mandado E de como esta mi carta vos fuere mostrada e la cunplierdes mando a qual quier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en como conplides mi mandado la carta leyda datgela Dada en ayllon quatro dias de Nouienbre anno del Nasçimiento del nuestro senor Ihesu christo de mill e quatroçientos e honse annos—yo diego ferrandes de vadillo la fis escreuir Por mandado de los sennores Reyna e Infante tutores de nuestro senor El Rey e Regidores de los ssus Regnos—yo la Reina—yo el Infante—vidit didacus.

Papel.

—36—

XLVI.

Don Juan por la gracia de dios Rey de castilla de leon de toledo de gallisia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algesira E senor de viscaya e de molina a los alcaldes e alguasil e rregidores de la çibdat de salamanca e a los conseruadores del estudio que es en la dicha çibdat e a cada vno e vnos dellos que agora son e seran de aqui adelante a quien esta mi carta fuese mostrada o el traslado della signado de escriuano publico sacado con abtoridad de juez o de alcalde salut e gracia sepades que por parte del maestre escuela de salamanca juez ordinario que es de los doctores e nobles e estudiantes del dicho estudio me fue denunciado en que ha acaesçido e acaesçe de cada dia cometerse por algunos de los del dicho estudio algunas cosas desonestas E leuantarse algunos bolçiõs e escandalos en el dicho estudio contra los quales maguer el dicho maestre escuela querria proçeder a los corregir e castigar como es tenido dis que non lo puede en algunas personas dellos faser lo asy libre mente sin auer ayuda

de vos otros para poder prender las tales personas e vsar de su jurisdiccion contra ellos e ayn dis que algunos de los que asy fuesen presos que non podrian seer asy bien guardados en otra parte como en la cadena de la justia seglar E fue me pedido que proueyese sobrello como mi merced fuese por que los males fuessen castigados e todos biuiesen en pas e sosiego E yo veyendo que me pidia rason e derecho touelo por bien Por que vos mando que vista esta mi carta o el traslado della signado de escriuano publico sacado con abtoridad de juez o de alcalde que cada que fueredes rrequeridos por parte del dicho maestro escuela o de su lugar teniente seades prestos a le ayudar e ayudedes a vsar de su jurisdiccion e a executarla E sy vos rrequiriere que prendades a alguno de sus subditos en quien tiene juridiccion ceuil e criminal que lo fagades luego que fueredes rrequeridos bien e conplidamente sin otra excusa E si entendiere el dicho maestro escuela o su lugar teniente que cunpliere que los tales sus subditos asy presos que por mejor guarda dellos esten de su mano en la prision seglar o entendiere que cunple que sean traydos ante mi por que sean mejor castigados segund rrequirieren los delictos e exesos de los tales que lo fagades E cunplades asy en ayuda e fauor de su jurisdiccion por que los que mal vsaren en el dicho estudio sean corregidos en manera deuida pero que quando fuera de la dicha cibdat ouieredes de salir o enbiar que vos faga proueer el dicho maestro escuela de costas e espensas rrasonables otrosy vos mando que non fagades nin consintades faser algund perjuyso a los del dicho estudio Ca bien sabedes que ellos e cada uno dellos estan so guarda e defendimiento mio e seguro Real para que non sea osado alguno de los ofender en sus personas e bienes pues que el dicho maestro escuela esta presto de los corregir e castigar e faser dellos conplimiento de justia a quales quier querellosos E los vnos e los otros non fagades ende al so pena de la mi merced E de dies mill maravedis a cada vno de vos por quien fincar de lo asy faser e conplir o fisiere lo contrario de lo que dicho es E de mas por qual quier o quales quier de vos por quien fincar de lo asy faser e conplir o fisiere el contrario de lo que dicho es mando al ome que vos esta mi carta mostrare que vos enplase que parescades personalmente ante mi en la mi corte del dia que vos enplasare fasta quince dias primeros siguientes so la dicha pena a cada

vno de vos a mostrar por qual rason non conplides mi mandado E de como esta mi carta vos fuere mostrada o el traslado della como dicho es e la cunplieredes mando a qual quier escriuano publico que para ello fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa como cunplides mi mandado la carta leyda datgela—Dada en la villa de valladolid catorse dias de febrero anno del Nasçimiento de nuestro sennor ihesu christo de mill e quatroçientos e trese annos—yo Sancho Romero la fis escreuir por mandado de nuestra sennora la Reyna madre e tutora de nuestro sennor el Rey e Regidora de sus Regnos —yo la Reyna—juan rrodrigues—petrus doctor—diego Registrada.

Papel.

—37—

XLVII.

Don Juan por la graçia de dios Rey de castilla e de leon de toledo de gallizia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algezira e Sennor de vizcaya e de molina al Retor E maestrescuela E doctores de la vniuersidad del estudio de Salamanca Salud e graçia Sepades que vy vuestra petiçion que me enbiastes por la qual me enbiastes dezir en como en la dicha çibdat de Salamanca en la Rua Nueva estaua vna casa que dezian del midras con vnas casas e corrales al derrededor (*sic*) que fueran de los judios de la aljama de los judios de la dicha çibdat E por quanto los judios de la dicha çibdat eran tornados e conuertidos a la santa fee catolica tanto que non avia en ella saluo muy pocos judios Por ende que me pediades por merçed que vos fiziese merçed de la dicha casa del midras con sus casas e corrales para fazer en ella ospital para el dicho estudio para en que se acogiesen los pobres enfermos del dicho estudio sabed que me plaze E por que entiendo que es seruiçio de dios e obra meritoria E por fazer bien e merçed al dicho Retor e maestrescuela E doctores de la dicha vniuersidad del dicho estudio de Salamanca tengo por bien e es mi merçed de vos dar e por esta mi carta vos doy la dicha casa del midras con sus casas e corrales para el dicho estudio E vos doy liçençia e poderio e abtoridad para que podades fazer e fagades en ella el dicho ospital para en que se acojan los pobres enfermos del dicho estudio E es mi merçed E mando que

de aqui adelante el ospital que fuere fecho en la dicha casa que sea llamado E aya por nonbre el ospital de santo tomas de aquino E por esta dicha mi carta mando al conçejo e alcalles E Regidores e oficiales e omes buenos de la dicha çibdat que vos non perturben nin enbarguen de fazer el dicho ospital en la dicha casa mas que vos defiendan e anparen en la tenençia e posesion del e de las dichas casas e corrales E los vnos nin los otros non fagades ende al por alguna manera So pena de la mi merçed e de diez mill maravedis para la mi camara a cada vno por quien fincar de lo asy e conplir (*sic*) E de mas por qual quier o quales quier por quien fincar de lo asy faser e conplir mando al ome que les esta mi carta mostrare que los enplase que parescan ante mi en la mi corte donde quier que yo sea del dia que los enplasare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena a cada vno a dezir por qual Rason non cunplen mi mandado E de como esta dicha mi carta les fuere mostrada e la conplieren mando so la dicha pena a qual quier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que gela mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en como se cunple mi mandado Dada en la villa de valladolid treynta dias de março anno del Nascimiento del nuestro Sennor Ihesu christo de mill E quatroçientos E treze annos—yo Sancho Romero la fis esereuir por mandado de nuestra sennora la Reyna madre e tutora de nuestro sennor el Rey e Regidora de sus Regnos—yo la Reyna—Sancius Episcopus palentinus—yo el Conde—Registrada.

Papel.

—38—

XLVIII.

Don iohan por la graçia de dios Rey de castilla de leon de toledo de gallizia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algezira e sennor de vizcaya e de molina al conçejo e coRegidor e alcalldes e alguaziles e Regidores e oficiales e omes buenos e otras justiçias quales quier de la çibdat de Salamanca e a qual quier o a quales quier de uos salut e graçia Sepades que la vniuersidad del estudio desa dicha çibdat se me querellaron e dizen que entre vosotros ay ordenançça fecha en que manda que ninguno non traya vino de fuera parte a esa dicha çibdat sin aluala firmado

de vn sesmero e vn notario e de vn alcalde e de vn Regidor dende
E que acaesçe muchas vezes que quando alguno de la dicha vniver-
sidad quiere enbiar fuera desa çibdat por vino para su prouision e
mantenimiento que va buscar los sobre dichos para que le firmen
el dicho aluala e que quando pueden auer el vno non pueden auer
el otro en manera que non pueden auer el dicho aluala firmado
para enbiar por el dicho vino a las vezes en vn dia todo o en dos
en lo qual dizen que son muy agrauados por quanto dizen que
por ellos andar en pos de los sobre dichos para que les firmen los
tales alualaes pierden de estudiar e fazer otras cosas que les cun-
ple en sus faziendas e que si asi ouiese a pasar que ellos Rege-
brian grandapnno e pedieron me por merçed que les prouiese so-
bre ello de Remedio como mi merçed fuere. E yo touelo por bien
e es mi merçed que quando los dichos estudiantes o alguno dellos
quisieren enbiar fuera de la çibdat por el dicho vino para sus pro-
uisiones e mantenimientos que Requieran a los sobre dichos alcal-
de e Regidor e sesmero e notario de la dicha çibdat que le firmen
el alua (*sic*) que ouieren mester (*sic*) para que puedan traer el di-
cho vino a la dicha çibdat e si los non podieren auer e lo mostraren
por testimonio o por tres testigos como non podieron auer los so-
bre dichos para que les firmen el dicho aluala que entonçe que
vayan aluaro aluaro (*sic*) alfonso alcalde en esa çibdat e si el ende
non estouiese a otro alcalde qual quier que fuere en esa çibdat
para que les firme el tal aluala E que en tal caso puedan con el
dicho aluala firmado del dicho alcalde enbiar por su vino fuera
desa çibdat e traer lo a ella bien asi como si fuese firmado de to-
dos los sobre dichos ofiçiales Por que vos mando que en el caso
sobre dicho dexedes e consintades al dicho aluar alfonso alcalde
o por su absençia a otro qual quier alcalde desa çibdat firmar los
tales alualaes e que los guardedes bien asi como si fuesen firma-
dos de todos los dichos ofiçiales E por esta mi carta mando al di-
cho aluar alfonso alcalde e a qual quier otro alcalde que fuer en
esa çibdat que guardando la forma suso dicha firme los dichos
alualaes cada que los ouieren menester los de la dicha vniversitat
E vos nin ellos non fagades ende al por alguna manera sopena de
la mi merçed e de diez mill maravedis para la mi camara E de-
mas por qual quier o quales quier de uos e dellos por quien fin-
car de lo asi fazer e conplir mando al ome que les esta mi carta

mostrare que los enplaze que parescan ante mi en la mi corte doquier que yo sea del dia que uos enplazare fasta quinze dias primeros següientes so la dicha pena a dezir por qual Razon non cumplen mi mandado E de como esta dicha mi carta vos fuer mostrada e los vpos e los otros la conplierdes mando so la dicha pena a qual quier escriuano publico que para esto fuer llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en como conplides mi mandado Dada en la çibdad de toro veynte e quatro dias de octubre Anno del nascimiento de nuestro sennor Ihesu christo de mill e quatroçientos e treze annos—yo Sancho Romero la fiz escreuir por mandado de nuestra sennora la Reyna madre e tutora de nuestro sennor el Rey e Regidora de sus Regnos—yo la Reyna—Sancius Episcopus palentinus—Petrus doctor—Registrada.

Papel.

—39—

XLIX.

Don juan por la graçia de dios Rey de Castilla de leon de toledo de gallisia de seuilla de cordoua de murçia de jahan del algarbe de algesira E sennor de viscaya e de molina al mi corregidor e alcalldes e alguasil e otras justiçias quales quier de la çibdad de salamanca que agora son o seran de aqui adelante e a qual quier o a quales quier de vos a quien esta mi carta fuere mostrada salud e graçia sepades que la vniuersitat del mi estudio de la dicha çibdad de salamanca me enbiaron faser Relaçion en como la dicha vniuersitat ha hedificado las escuelas en que se leen las çiençias en çierto anbitu e çirculo con su claustra en medio en esa dicha çibdad E dis que acaesçe algunas veses que algunas personas con grand osadia e atreuimiento non temiendo a mi nin a la mi justiçia aguardan a los estudiantes que vienen a oir sus liçiones quando entran en las dichas escuelas e en la dicha claustra e vienen contra ellos e contra sus familiares armados e bueluen Roydos e peleas con ellos queriendo los ferir e matar de lo qual dis que non solamente viene danno a los que asy quieren ferir e matar mas avn a todos los otros del estudio que estan oyendo sus liçiones las quales se estoruan de leer por Rason de los dichos Ruydos e escandalos sobre lo qual me enbiaron pedir por merçed que proueyese

como la mi merçed fuese E yo touelo por bien E por esta mi carta tomo e Recibo en mi guarda e encomienda e so mi seguro e anparo e defendimiento las dichas escuelas e claustra E mando e definiendo que ningunas personas non sean osadas de boluer nin bueluan ende pelea e Ruydo contra los estudiantes e sus familiares nin contra otros algunos nin cometan con armas nin fieran nin maten ende persona alguna sopena de caer en aquellas penas qriminales e çeuiles en que caen aquellos que quebrantan tregua e seguro puesto por carta e mandado de su Rey e su sennor natural E por que el dicho mi seguro venga a notiçia de todos e algunas personas non puedan pretestar ygnorançia disiendo que lo non sopieron nin veno a su notiçia E por esta mi carta vos mando que lo fagades asi pregonar publicamente por las plaças e mercados e otros lugares acostunbrados de esa dicha çibdad por pregonero e por ante escriuano publico E si el dicho pregon asi fecho si alguna persona o personas quebrantaren el dicho seguro que pasedes contra ellos e contra sus bienes a las dichas penas E los vnos nin los otros non fagades ende al por alguna manera sopena de la mi merçed e de dies mill maravedis a cada vno para la mi camara E demas por qual quier o quales quier por quien fincar de lo asi faser e conplir mando al ome que vos esta mi carta mostrare que vos enplase que parescades ante mi en la mi corte del dia que vos enplasare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena a cada vno a desir por qual Rason non conplides mi mandado E mando so la dicha pena a qual quier escriuano publico que para esto fuer llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en como conplides mi mandado Dada en valladolid veynte e çinco dias de mayo anno del nascimiento de nuestro sennor ihesu christo de mill e quatroçientos e veynte annos—yo martin gonçales la fise escriuir por mandado de nuestro sennor El Rey—yo El Rey—Registrada.

Papel.

—40—

L.

Don iohan por la graçia de dios Rey de Castilla de leon de toledo de gallisia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algesira E sennor de viscaya e de molina al conçejo e

corregidor alcalldes e alguasil rregidores caualleros e escuderos e omes buenos de la çibdat de salamanca E a qual quier ó quales quier de uos a quien esta mi carta fueré mostrada Salud e graçia Sepades que la vniversitat del mi estudio de esa dicha çibdat me enbiaron faser Relaçion en como teniendo los del dicho estudio çiertos preuillejos de los Reyes onde yo vengo para que puedan traer e meter vino de fuera parte en la dicha çibdat para sus mantenimientos E queriendo ellos vsar de los dichos sus preuillejos este Anno de la data desta desta (*sic*) mi carta por aver grand carestia de vino en la dicha çibdat E valer de barato en las comarcas que los sesmeros de la dicha çibdat con fauor de la justiçia contra el tenor E forma de los dichos preuillejos los querian defender e defendian la entrada del dicho vino en lo qual si asy pasase dis que la dicha vniversitat rresçeberia muy grand agrauio e dapno e los serian quebrantados los dichos sus preuillejos e me enbiaron pedir por merçed que sobre ello los proueyese con remedio de justiçia mandando les guardar los dichos preuillejos en la dicha rraçon E yo touelo por bien e es mi merçed que la dicha vniversitat E los estudiantes della e cada vno dellos puedan meter e traer vino de fuera parte a la dicha çibdat para sus mantenimientos Segund E por la forma E manera que en los dichos preuillejos se contiene pero por que en esto non ayan nin puedan aver fraude nin enganno alguno es mi merçed que qual quier o quales quier de los de la dicha vniversitat que asy quisieren traer el dicho vino lo trayan e metan con aluala del maestre escuela del dicho estudio o de su lugar teniente en absençia del dicho maestre escuela e de qual quier de los Regidores de la dicha çibdat e mando a qual quier de los rregidores que sobre ello fuere Requerido que firme con el dicho maestre escuela o con el dicho su lugar teniente el tal aluala jurando el estudiante o otra qual quier persona de la dicha vniversitat que asy pediere el dycho aluala que tal vino non lo trae para vender mas para su mantenimiento como dicho es e que con el tal aluala que les dexedes e consintades meter el dicho vino libremente syn embargo alguno E que lo non enbarguedes nin contrariedades nin consintades enbargar nin contrariar por que vos mando a todos e a cada vno de vos que lo asy guardedes e cunplades e fagades guardar e cunplir segund que en esta mi carta se contiene E que non vayades nin pasedes nin consin-

tades yr nin pasar contra ello nin contra parte dello e los vnos nin los otros non fagades ende al por alguna manera So pena de la mi merced e de dies mill maravedis a cada vno de vos para la mi camara e de mas por qual quier o quales quier de vos por quien finire de lo asy faser e conplir mando al ome que vos esta mi carta mostrare que vos enplase que parescades ante mi en la mi corte del dia que vos enplasare fasta quinse dias primeros siguientes so la dicha pena a cada vno a desir por qual rason non conplides mi mandado E mando so la dicha pena a qual quier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio sygnado con su sygno por que yo sepa en como conplides mi mandado Dada en valladolid veynte e cinco dias de mayo anno del nascimiento de nuestro Sennor ihesu christo de mill e quatroçientos E veynte Annos—yo martin gonçales la fise escriuir por mandado de nuestro sennor El Rey—yo El Rey— Registrada.

Papel.

LI.

—41—

Don juan por la gracia de dios Rey de castilla de leon de toledo de gallisia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algesira E sennor de viscaya e de molina a vos Alfonso ferlandes tesorero de la yglesia de Salamanca Salud e gracia sepades que la vniuersitat del mi estudio de la çibdat de Salamanca se me enbiaron querellar e disen que seyendo preuilligados los del dicho estudio asi por derecho como por preuillejos espeçiales a la dicha vniuersitat dados e otorgados por los Reyes onde yo vengo para que pudiesen traer e meter vino de fuera para en la dicha çibdat de Salamanca e para su mantenimiento E queriendo ellos vsar del dicho preuilleio este anno de la data desta mi carta por auer grand carestia de vino en la dicha çibdat e valer de barato en las comarcas que los sesmeros de la dicha çibdat con fauor de los alcalldes e justicia della les defendieron que non metiesen el dicho vino por lo qual dis que la dicha vniuersitat ouo de enbiar algunas personas al conçeio e rregidores de la dicha çibdat a se quejar del dicho agrauio e a mostrar sus preuillejos E que seyendo deputados por los dichos conçeio e vniuersitat çiertas personas para que sobre el dicho debate ordenasen e fisiesen lo que Rasona-

ble fuese e trayendo despues algunos del dicho estudio çierto vino a la dicha çibdat segund la ordenança e concordia por los dichos deputados sobre ello fecha que salieron a ellos al camino armados çiertos vesinos de la dicha çibdat e cometieron a los estudiantes que el dicho vino trayan con armas e que los tomaron las bestias e el vino E avn que a otros les tomaron de sus posadas estando los dichos estudiantes atreguados e so la mi segurança Real con todas sus cosas por lo qual dis que por parte de la dicha vniuersitat fueron Requeridos los alcalldes de la dicha çibdat que fisiesen justicia de los tales forçadores mandando los tornar lo que les asi auian tomado E que los dichos alcalldes non lo quisieron faser mostrandose fauorables a los dichos tomadores e sesmeros e comun de la dicha çibdat en tal manera que fasta aqui non auian alcançado cumplimiento de justicia E me enbiaron pedir por merçed que sobre ello proueyese con Remedio de justicia mandando los Restituyr las bestias e vino e las otras cosas que les asi fueron tomadas con las costas e dannos que por la dicha Rason se les auian seguido otrosi mandando proueer de Remedio de justicia contra los dichos alcalldes que asi fueron negligentes segund que fuese fallado por derecho E confiando de vos que sodes tal que guardaredes mi seruiçio e el derecho de las partes es mi merçed de vos encomendar e encomiando asi en lo que tanne a la Restitucion de las dichas bestias e vino e cosas con las dichas costas e dannos como en lo que tanne a los dichos alcalldes que asi dis que fueron negligentes Por que vos mando que llamadas e oydas las partes a quien tanne e para ello deuan ser llamadas fagades e libredes e mandedes sobre todo ello lo que fallaredes por fuero e por derecho por tal manera que la dicha vniuersidad e personas singulares de ella ayan e alcançen cumplimiento de justicia e la sentençia o sentençias asi interlecatorias como difinitiuas que sobre ello dieredes que las lleguedes e fagades llegar a deuida execucion con efecto quanto con fuero e con derecho deuades E mando a las partes a quien tanne e a cada vna de ellas e a otras quales quier personas que para ello deuan ser llamadas que parescan ante vos a los plasos e so las penas que los vos posieredes para lo qual todo e cada cosa de ello con todas sus incidencias dependencias emergencias e conexidades vos do poder conplido por esta mi carta E los vnos nin los otros non fagades ende al por alguna manera so pena de la mi

merçed Dada en valladolid veynte e çinco dias de mayo anno del nasçimiento de nuestro sennor ihesu christo de mill e quatroçientos e veynte annos—ay escripto sobre Raydo do dise veynte—yo martin gonçales la fise escriuir por mandado de nuestro Sennor El Rey—yo El Rey—Registrada.

Papel.

—42—

LII.

Don Juan por la graçia de dios Rey de Castilla de leon de toledo de gallizia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algezira e sennor de vizcaya e de molyna al conçejo e corregidor e alcalldes e alguazil e Regidores e caualleros e escuderos e omes buenos de la çibdat de salamanca que agora son o seran de aqui adelante e a qual quier o quales quier de vos a quien esta mi carta fuer mostrada Salud e graçia sepades que la vniversydat del mi estudio de la dicha çibdat de salamanca se me enbiaron querellar E dizen que yo que les oue dado vna mi carta firmada de mi nonbre e sellada con el mi sello de la porydat de çera bermeja en las espaldas el tenor de la qual es este que se sygue (*Aquí se inserta el documento L*) E la dicha vnyversydat del dicho mi estudio de esa dicha çibdat de salamanca dizen que se Reçelan que como quier que la dicha mi carta por su parte vos sea mostrada e vos pidan que la guardedes e cunplades en todo e por todo bien e conplidamente segund que en ella se contiene que lo non querredes faser poniendo a ello vuestras excusas e luengas como non deuedes E que si esto ansy ouiese a pasar que Reçibrian en ello grand agrauio e danno E enbiaron me pedir merçed que les prouiyese sobre ello de Remedio de derecho como la mi merçed fuese e yo touelo por bien Por que vos mando vista esta mi carta a todos e a cada vno de vos que veades la dicha mi carta que yo di a la dicha vniversydat del dicho mi estudio de esa dicha çibdat sobre la dicha Razon que suso en esta mi carta va incorporada que por parte de la dicha vniversydat del dicho mi estudio vos sea mostrada e guardat la e cunplid la e fazed la guardar e cunplir agora e de aqui adelante en todo e por todo bien e conplidamente segund que en ella se contiene E los vnos nin los otros non fagades ende al por alguna manera sopena de la mi merçed

e de seçientos maravedis de esta moneda vsual a cada vno de vos. E sy non por qual quier o quales quier de vos por quien finire de lo ansy fazer e cunplir mando al ome que vos esta mi carta mostrare que vos enplaze que parescades ante mi en la mi corte del dia que vos enplazare fasta quinze dias primeros syguientes so la dicha pena a cada vno de vos a dezir por qual Razon non cunplides mi mandado E de como esta mi carta vos fuere mostrada e la cunplierdes mando so la dicha pena a qual quier escriuano publico que para esto fuer llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su sygno por que yo sepa en como cunplides mi mandado la carta leyda dat gela Dada en sant martin de valdeyglesias nueue dias de otubre anno del Nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu christo de mill e quatroçientos e veyn- te annos—yo garçi alfonso de bejar escribano de nue-tro sennor el Rey la fis escreuir por mandado de alfonso Rodrigues de valla- dolid bachiller en decretos alcalde del dicho sennor Rey en la su corte —alfonsus rrodericici in decretis bachalaureus—rrodericus doc- tor legum—alaarus—Registrada.

Papel.

—43—

LIII.

Don iohan por la graçia de dios Rey de Castilla de leon de to- lEDO de gallisia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del al- garbe de algesira E sennor de viscaya e de molina por quanto la vniuersidad del mi estudio de salamanca me fisieron Relaçion en como los otros estudios del mundo segunt que es el dicho mi es- tudio de salamanca han e tienen preuillejos e facultad de se poder mudar e yr de vn lugar a otro cada que entienden que les es con- plidero el qual preuillejo e facultad me fue dicho por parte de la di- cha vniuersidad que seria mi seruiçio e prouecho del dicho estudio que lo ellos ouiesen asi por quitar algunas contiendas que acaesçen algunas vezes como por Razon de la grant carestia que suele acaesçer en algunos tienpos como por que acaesçe el lugar donde esta el estudio ser infeccionado e por otras cosas que la natura pue- de traer e algunas vezes e tienpos suelen acaesçer Por ende que me pedian por merçet que les otorgase e diese liçençia para que pudies- sen mudar el dicho estudio a otra o a otras çibdades e villas e lu-

gares de los mis Regnos e Sennorios cada e quando e quantas vezes quisiesen con todos los preuillejos e libertades e merçedes e franquesas a la dicha vniuersidat e a los del dicho estudio otorgadas e que se pudiesen tornar a la dicha çibdad de salamanca e a otras quales quier çibdades e villas e lugares de los mis Regnos e Sennorios cada e quando e quantas veses quisiese con todos sus preuillejos e libertades e graçias e franquesas a la dicha vniuersidat e a los del dicho estudio otorgadas en qual quier manera E yo entendiendo que cunple asi a mi seruicio e a bien comun e sostenimiento del dicho estudio e de la vniuersidat del e por que el dicho estudio mejor se pueble e los que a el vinieren e en el estidieren mejor e mas libremente puedan estar e continuar en el E por les faser bien e merçet toue lo por bien E Por esta mi carta les otorgo e do liçençia e actoridat e libre e plenaria facultad para que cada e quando e quantas veses agora e de aqui adelante para siempre jamas la vniuersidat del dicho estudio lo quisiere mudar de la dicha çibdad de salamanca onde agora es ta para otras quales quier çibdades e villas e lugares de los mis Regnos e Sennorios que lo puedan faser e fagan sin embargo alguno con todos los preuillejos e libertades e graçias e merçedes e franquesas e esençiones e prerrogatiuas a la dicha vniuersidat e al dicho estudio e a los que en el estidieren e continuaren dadas e fechas e otorgadas fasta aqui E que se dieren e fisieren e otorgaren de aqui adelante en qual quier manera las quales todas e cada vna de ellas ayan e gosen e puedan gosar de ellas e les sean guardadas bien e entera e conplida mente segund que el dicho estudio e vniuersidat del las ha e tiene e ouieren e touieren de aqui adelante E que se puedan tornar e tornen a la dicha çibdad de salamanca e a otras quales quier çibdades e villas e lugares de los dichos mis Regnos cada que quisieren con todos sus preuillejos e libertades graçias e merçedes e franquesas e esençiones e prerrogatiuas a la dicha vniuersidat e estudio de ella dadas fechas e otorgadas como suso dicho es para que todavia las ayan e gosen de ellas bien e conplida mente como dicho es E Por esta mi carta o su traslado signado de escriuano publico mando al conceio alcaaldes alguasil Regidores caualleros e escuderos e omes buenos de la dicha çibdad de Salamanca E a todos los otros conçejos alcaaldes alguasiles Regidores caualleros e escuderos e omes buenos de todas las çibdades e villas e lugares

de los mis Regnos e Sennorios que guarden e cunplan e fagan guardar e cunplir esta merçed que yo fago á la dicha vniuersidad e estudio para agora e para sienpre jamas E que les non vayan nin pasen nin consientan yr nin pasar contra ella nin contra parte de ella por la quebrantar nin menguar en todo nin en parte agora nin en algun tiempo sobre lo qual todo e cada cosa de ello mando al mi chanceller e notarios e a los otros que estan a la tabla de los mis sellos que den e libren e pasen e sellen a la dicha vniuersidad e estudio que agora es o sera de aqui adelante mis cartas e preuillejos las mas firmes e bastantes e conplidas que menester ouieren e les conplieren en esta Rason para que les sea guardado todo lo suso dicho e cada cosa de ello para agora e para sienpre jamas E los vnos nin los otros non fagan ende al por alguna manera sopena de la mi merçet e de dies mill maravedis a cada uno para la mi camara E demas por qual quier o quales quier de ellos por quien fincar de lo asi faser e conplir mando al ome que les esta mi carta mostrare o el dicho su traslado signado como dicho es que los enplase que parescan ante mi en la mi corte el conçeio por su procurador e los oficiales e las otras personas singulares personalmente del dia que los enplase fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena a cada vno a desir por qual Rason non cunplen mi mandado E mando so la dicha pena a qual quier escriuano publico que para esto fuer llamado que de ende al que les esta mi carta mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en como se cunple mi mandado Dada en aguiar de campo dies e seyss dias de mayo anno del Nascimiento del nuestro Sennor ihesu christo de mill e quatroçientos e veynte e vn annos—yo Sancho Romero la fis escreuir por mandado de nuestro Sennor el Rey—yo El Rey—Registrada.

Papel.

—44—

Salamanca Noviembre de 1884.

V.º B.º

EL RECTOR,

EL ARCHIVERO,

DR. ESPERABÉ.

LIC. JOSÉ MARÍA DE ONÍS.

ÍNDICE.

MEMORIA.

	PÁGINAS.
Movimiento del personal.	5
Elección de Senador.	8
Aumento del material científico.	8

DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS Á LA UNIVERSIDAD.

NÚMERO 1.º Cuadros que expresan el número de alumnos, inscripciones de matrícula y resultado de los exámenes en cada Facultad.	14
— 2.º Resumen del número de alumnos, inscripciones de matrícula, etcétera, comparados con los datos análogos del curso anterior.	22
— 3.º Cuadro comparativo de los ingresos y gastos de este curso con los del anterior.	24
— 4.º Relación de los alumnos que han trasladado sus matrículas á otras Universidades.	25
— 5.º Relación de los alumnos que han trasladado sus matrículas á esta Universidad.	28
— 6.º Certificaciones académicas oficiales expedidas por esta Secretaría general.	32
— 7.º Certificaciones académicas personales expedidas por esta Secretaría general.	35
— 8.º Relación de los alumnos premiados.	40
— 9.º Relación de los alumnos que han practicado ejercicios de grados y reválidas.	42
— 10 Relación de los alumnos á quienes se ha expedido por la Superioridad títulos de Licenciado, Practicante y Matrona.	46
— 11 Relación de los títulos de Bachiller y Perito agrimensor expedidos por este Rectorado.	48
— 12 Relación de los títulos profesionales de Maestro y Maestra de primera enseñanza expedidos por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y enviados por este Rectorado á las Escuelas Normales de este distrito universitario.	52

	PÁGINAS.
NÚMERO 13 Cuadros del movimiento de las Clínicas.	56
— 14 BIBLIOTECAS.— A —BIBLIOTECA UNIVERSITARIA Y PROVIN- CIAL.—I.—Resumen de los concurrentes y obras servidas á los mismos.	66
II.—Catálogo de las obras adquiridas.. . . .	68
B .—BIBLIOTECA ESPECIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.—Resumen del número de concurrentes y obras ser- vidas á los mismos.	74
C .—BIBLIOTECA ESPECIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO.— Resumen del número de concurrentes y obras servidas á los mismos.	75

DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS Á LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL DISTRITO.

NÚMERO 1. ^o Cuadros de matrículas y exámenes ordinarios y extraordinarios de enseñanza oficial, privada y doméstica.	
I.—Instituto de Ávila.. . . .	78
II.—Instituto de Cáceres.. . . .	80
III.—Instituto de Salamanca.	82
IV.—Instituto de Zamora.	84
— 2. ^o Resumen de los ejercicios de grados y reválidas.	86
— 3. ^o Cuadro que expresa el número de escuelas de primera enseñan- za y el de los alumnos concurrentes á las mismas.	87
— 4. ^o Relación de los pueblos que sostienen más escuelas públicas de primera enseñanza que las que les corresponde según la ley.. . . .	88
— 5. ^o Relación de los pueblos que no han establecido las escuelas pú- blicas de primera enseñanza que les corresponde según la ley.	89
— 6. ^o Nota de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones del personal y material.. . . .	90

ANUARIO PARA EL CURSO DE 1884 Á 85.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.. . . .	93
Administración del distrito.	94
Consejo universitario.	94
UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.—Organización acadé- mica.	95

	PÁGINAS.
PERSONAL FACULTATIVO.—Facultad de Filosofía y Letras.	96
Facultad de Derecho.	97
Facultad de Medicina.	98
Facultad de Ciencias.	99
Facultad suprimida de Teología.	100
Biblioteca universitaria y provincial.	100
Archivo universitario.	100
Arquitecto de la Universidad.	100
PERSONAL ADMINISTRATIVO.—Gobierno general académico.	101
Junta de señores Decanos.	101
Junta económica.	101
Colegios universitarios.	102
Secretaría general.	103
Dependientes.	104
ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO.—PERSONAL FACULTATIVO.	
Instituto de Ávila.	105
Instituto de Cáceres.	106
Instituto de Salamanca.	107
Instituto de Zamora.	108
ÁVILA. Escuela Normal de Maestros.	109
— id. id. de Maestras.	109
CÁCERES. Escuela Normal de Maestros.	110
— id. id. de Maestras.	110
SALAMANCA. Escuela Normal de Maestros.	111
— id. id. de Maestras.	111
ZAMORA. Escuela Normal de Maestros.	112
— id. id. de Maestras.	112
Escuela de sordo-mudos y ciegos de Salamanca.	113
Escuela de Artes y Oficios.	113
Nota de los alumnos matriculados.	114

VARIEDADES.

I. Relación de señores Rectores de esta Universidad desde el plan de estudios de 1845.	117
II. Id. de los Catedráticos que han pronunciado el discurso inaugural desde el curso de 1845 á 1846.	118
III. Lista de los Sres. Doctores incorporados en el Claústro general de esta Universidad.	119
IV. Documentos del Archivo.—Reales (continuación).	123

